

**Universidad Nacional Experimenta
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

**PROGRAMA ESTUDIOS AVANZADOS
PROGRAMA DOCTORADO EN AMBIENTE Y
DESARROLLO**

Autora: MSc. María Adela Mendoza S

Tutor: Dr. Enríquez Álvarez

Barinas, Enero de 2020

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Programa Estudios Avanzados
Doctorado en Ambiente y Desarrollo**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU): VISIÓN
FENOMENOLÓGICA- AXIOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL**

**Tesis Doctoral presentada como requisito para optar al Grado de
Doctor en Ambiente y Desarrollo**


**Autora: MSc, María Adela Mendoza S.
Tutor: Dr. Enríquez Álvarez**

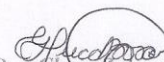
Barinas, Enero de 2020



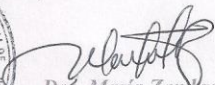
ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del 10 de febrero de 2021, reunidos en el Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: Dr. Enriquez Álvarez (TUTOR Externo-UPEL), Dra. Gloria Zuccaro (Jurado Principal UNELLEZ Coordinadora) y Dra. María Zambrano (Jurado Principal UNELLEZ), titulares de las Cédulas de Identidad N.º: 4.371.139, 4.360.881 y 10.057.969, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según RESOLUCIÓN N.º CAEA/2020/01/72 DE FECHA: 29/01/2020, ACTA N.º 01 ORDINARIA N.º 72, como miembros del Jurado para conocer el contenido de la Tesis Doctoral titulada: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU): VISIÓN FENOMENOLÓGICA- AXIOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL", presentado por la doctorando María Adela Mendoza Sánchez, C.I. N.º 8.145.895, estudiante del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, con el cual aspira obtener el Grado Académico de DOCTOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO, quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ, ADMITIR la Tesis Doctoral presentada y fijar la fecha de defensa pública, para el día 24 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


Dr. Enriquez Alvarez
C. I. N.º 4.371.139
(TUTOR Externo UPEL)


Dra. Gloria Zuccaro
C.I. N.º 4.360.881
(Jurado Principal UNELLEZ
Coordinadora)




Dra. María Zambrano
C. I. N.º 10.057.969
(Jurado Principal UNELLEZ)



ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 09:00 a.m. del 24 de febrero de 2021, reunidos en el Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: Dr. Enriquez Álvarez (TUTOR Externo-UPEL), Dra. Gloria Zuccaro (Jurado Principal UNELLEZ Coordinadora) y Dra. María Zambrano (Jurado Principal UNELLEZ), titulares de las Cédulas de Identidad N.º: 4.371.139, 4.360.881 y 10.057.969, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según RESOLUCIÓN N.º CAEA/2020/01/72 DE FECHA: 29/01/2020, ACTA N.º 01 ORDINARIA N.º 72, como miembros del Jurado para conocer el contenido de la Tesis Doctoral titulada: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU): VISIÓN FENOMENOLÓGICA- AXIOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL", presentada por la Doctorando María Adela Mendoza Sánchez, C.I. N.º 8.145.895, estudiante del Doctorado Ambiente y Desarrollo, con el cual aspira obtener el Grado Académico de DOCTOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO, procedimos a dar apertura y a presenciar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de treinta (30) minutos. Posteriormente, la participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones por unanimidad acordó APROBAR. CON MENCIÓN HONORÍFICA Y PUBLICACIÓN la Tesis Doctoral aquí señalada. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

Dr. Enriquez Álvarez
C. I. N.º 4.371.139
(TUTOR EXTERNO UPEL)

Dra. Gloria Zuccaro
C.I. N.º 4.360.881
(Jurado Principal UNELLEZ
Coordinadora)



Dra. María Zambrano
C. I. N.º 10.057.969
(Jurado Principal UNELLEZ)



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS



APROBACIÓN DE LA TUTOR

Quien suscribe Dr. Enriquez Álvarez, cédula de identidad N° V- C.I. 4.371.139, hago constar que acepto asesorar en calidad de **TUTOR**, según lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de Estudio de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), hago constar que he leído el Trabajo de Grado, titulado **“Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica - axiológica de la investigación ambiental**, presentado por la ciudadana: María Adela Mendoza S., titular de la cédula de identidad No.V-8.145.895, para optar al grado de Doctor en Ambiente y Desarrollo.

En la ciudad de Barinas, a los 10 días del mes de enero de dos mil veinte.

Tutor: **Dr. Enriquez Álvarez**

Firma del Tutor

DEDICATORIA

A la **Divinidad** nuestro unico padre, madre, creador y maestro.

A todos aquellos **seres humanos** con espíritud de solidaridad plena con el futuro, con el planeta y su humanidad... a todos aquellos **por despertar** la conciencia de responsabilidad universal

AGRADECIMIENTO

A la **Divinidad** manifiesta en todo momento.

A mis hijos: Mauricio Eduardo y María Fernanda, a Yelda, mi familia, y seres de luz, que se hicieron siempre presente en esta travesía investigativa.

Al animo, la confianza y la guía cariñosa recibida de mi **tutor** Dr. Enriquez Alvarez.

A Minerva Aristimuño, amiga, compañera inseparable de caminos. De ella infinitamente agradecida.

A mis amigas y amigo, Cecilia Gómez, Rosa Elena Campos, Yudith González, Alis Toro, y José Gerardo Guillén, por su disposición cordial de ayudarme.

A mis versionantes, por convertirse en actores sociales de este estudio.
A las **experiencias vividas**, que me hicieron crecer y encontrar la gratitud en cada persona, cosas y hechos.

INDICE GENERAL

P.P

Lista de cuadros.....	xi
Lista de figuras.....	xii
Resumen.....	xiii
Introducción.....	1
PRIMER AVANCE	
I. ORIENTACION ONTOLÓGICA.....	5
1.Aproximación a la situación de estudio.....	5
1.1.Ámbito de acercamiento empírico.....	9
1.2.Responsabilidad social universitaria: Noción esencial para una nueva investigación ambiental.....	23
1.3. Propósitos de la investigación.....	25
1.4. Apología del estudio	26
SEGUNDOAVANCE	
II REFERENCIAL EPISTEMICO.....	29
2.1. Papel de la investigación en la interpretación ambiental.....	30
2.2. Desarrollo sustentable como perspectiva ambiental emergente.....	36
2.3. Rol de la investigación universitaria en la indagación de los problemas ambientales.....	45
2.4. Pertinencia socio ambiental de la universidad del siglo XXI.....	52
2.5. Referentes sobre responsabilidad social (RS).....	56
2.5.1.Responsabilidad social: contenido que imprime un nuevo significado a la investigación ambiental universitaria	58
2.6. Impresión cognitiva de la investigación en la RSU.....	64
2.7.El Desarrollo Humano: teoría prevalente en los contenidos de la RSU.....	66
2.8.Investigaciones vinculantes.....	69

77

TERCER AVANCE	
III RECORRIDO METODOLOGICO.....	77
3.1. Cimientos onto-epistémicos en la particularidad de quien investiga..	80
3.2. Guia procedimental.....	82
3.3. Sujetos sociales, versionantes claves de la investigación.....	83
3.4. Codificación de los Versionantes.....	84
3.5. Medios e instrumentos de recolección de datos.....	85
3.6. Validación de los hallazgos.....	86
3.7. Interpretación del contenido de las manifestaciones.....	88
3.8. Estimaciones sobre la teorización.....	89
CUARTO AVANCE	
REVELACIÓN DE LAS EXPRESIONES.....	90
4.1.Categorías emergidas en los hallazgos	90
4.1.1.Categoría orientadora: Comprensión de la RSU.....	90
4.1.1.2.Subcategoría: Modos de comprensión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).....	90
4.2.Categoría orientadora: Sentido otorgado a las situaciones ambientales del entorno para su contextualización en la RSU.....	94
4.2.1.Subcategoría:Importancia.....	94
4.3.Categoría orientadora: Significado institucional para una investigación enmarcada en la RSU	97
4.3.1.Subcategoría: La RS como lineamiento institucional para la investigación ambiental.....	98
4.3.2.Subcategoría Estimación de los elementos filosóficos, misión, visión, objetivos de la Universidad.....	99
4.3.3.Subcategoría: Vinculación universidad-comunidad.....	102
4.4.Categoría orientadora: Valores dados a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU	105
4.4.1.Subcategoría: Orientación de la investigación	105

4.4.2.Subcategoría: Representación de la RSU en la investigación ambiental UNELLEZ.....	108
4.4.3.Subcategoría: Motivación para la escogencia de la temática de ambiental a investigar.....	112
4.4.4.Subcategoría: Experiencias de coparticipación en investigaciones ambientales con comunidades e instituciones.....	114
4.4.5.Subcategoría:Enfoques prevalentes en la investigación ambiental.....	116
4.5.Categoría: Fortalezas del contexto institucional para la investigación ambiental universitaria.....	118
4.6.Categoría: Debilidades del contexto institucional para la investigación ambiental universitaria.....	121
QUINTO AVANCE	
CONSTRUCCIÓNTEORICA DESDE LA MIRADA PARTICULAR DE LOS HECHOS	
5.1.Exposición introductoria.....	124
5.2.Apreciaciones precursoras.....	125
5.2.1.Apropiación del contenido sobre la RSU.....	127
5.2.2.Sensibilización sobre las situaciones ambientales: distinción particular de la RSAIU.....	129
5.2.3.Identidad institucional: trascendencia para una investigación socialmente responsable.....	132
5.2.4.Valores que rondan la investigación ambiental universitaria, socialmente pertinente.....	134
5.2.5.Contexto institucional para desarrollar las acciones: Realidad contrapuesta entre fortalezas y debilidades.....	136
5.2.6.Trama legal de sustento en materia de responsabilidad social, ambiental y de investigación universitaria.....	139
5.3. Ruta filosófica para el profesor investigador ambiental universitario en el contexto de la responsabilidad social.....	144
	149

5.3.1. La teleología.....	149
5.3.2. Horizonte axiológico.....	149
5.3.3. Mirada ontológica.....	150
5.3.4. Gnosis epistemologica.....	152
5.3.5. Sendero metodológico.....	153
ABRIENDO SEXTO AVANCE	
ESPACIO A NUEVAS INDAGACIONES HERMENEUTICAS.....	156
SEPTIMO AVANCE	
ACCIÓN EDUCATIVA EN RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL	
DIRIGIDA AL PROFESOR INVESTIGADOR UNIVERSITARIO.....	158
7.1.Presentación.....	158
7.2. Morfogenesis teórica.....	158
7.2.1.Pedagogía.....	158
7.2.2.Didáctica.....	160
7.2.3.Descripción general de la acción a desarrollar.....	161
7.2.4. Propósitos.....	162
7.2.5. Contenidos de la acción educativa.....	162
7.2.6. Evaluación de los alcances dela acción educativa.....	164
7.2.7. Estructura de la acción educativa.....	165
REFERENCIAS.....	166
ANEXOS.....	179

LISTA DE CUADROS

CUADRO		p.p
1	Acciones y alcances en la gestión de investigación de la UNELLEZ, período 1991-1999.....	14
2	Rasgos del proceso de investigación en la UNELLEZ 1982-1998 Concepciones de la RSU en torno a la investigación universitaria.....	16
3	Descripción de los Versionantes.....	62
4	Codificación de los Versionantes.....	83

LISTA DE FIGURAS

FIGURAS

1	Triangulación hermenéutica.....	86
2	Recorrido metodológico.....	88
3	Entramado categorial.....	90
4	Subcategorías que emergen del significado institucional para una investigación en el marco de la RSU.....	97
5	Subcategorías que surgen de los valores conferidos a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU.....	105
6	Apropiación del contenido sobre RSU.....	132
7	Sensibilización del profesor investigador ambiental.....	134
8	Identidad institucional como elemento trascendente para una investigación ambiental socialmente responsable.....	135
9	Valores que rondan la investigación ambiental universitaria bajo la RS.....	139
10	Contexto institucional de impulso al desempeño investigativo: realidad convergente entre fortalezas y debilidades.....	143
11	Nueva gestión para la investigación ambiental universitaria bajo la RS.....	144
12	Trama legal de sustento en materia de responsabilidad socio ambiental, y de investigación universitaria (a).....	148
13	Trama legal de sustento en materia de responsabilidad socio ambiental, y de investigación universitaria (b).....	149
14	Escenarios de la ética como referente axiológico de la RSU.....	152

- 15 Ruta filosófica para el profesor investigador ambiental universitario en el contexto de la responsabilidad social.. 155



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
Programa Estudios Avanzados



**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU):
VISIÓN FENOMENOLÓGICA - AXIOLÓGICA DE LA
INVESTIGACIÓN AMBIENTAL.**

**Autor: María Adela Mendoza S.
Tutor: Dr. Enríquez Álvarez
Enero, 2020**

Resumen

El estudio que se presenta configura un constructo teórico de la responsabilidad social (RS) en la investigación ambiental que realiza el profesor universitario. El ámbito de acercamiento empírico estuvo representado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ). Desde la perspectiva cualitativa, sustentada en el método fenomenológico hermenéutico interpretativo se dilucidó el sentido, valores, y significados de la investigación ambiental, que emerge del profesorado unellecista que la origina y la vive, en el marco de la responsabilidad social. Los versionantes claves fueron cuatro (4) docentes investigadores ambientales, uno por cada vicerrectorado de la universidad (VPDS, VPDA, VPDR, VIPI). Los datos fueron recogidos a partir de la entrevista, mediando como instrumento un guión de preguntas, parcialmente estructurada abierta y flexible. Bajo la interrelación de los tres planos del conocimiento: ontológico, epistemológico y metodológico, siguiendo a Martínez (2006), se cumplieron las siguientes etapas: a) previa, donde se definieron los presupuestos relacionados con el tema; b) descriptiva, expresa el fenómeno en términos de selección de los versionantes, medios e instrumentos de recolección de los datos, y aplicación de los mismos; c) estructural; detalla en síntesis lo manifestado por los versionantes; d) análisis de la información, expresa la triangulación de datos entre los resultados obtenidos en la categorización, los referentes investigativos y teóricos y la posición de la autora del estudio. Los hallazgos revelan reducida comprensión del profesor investigador ambiental respecto al amplio contenido de la RSU; la investigación que realizan responde a intereses particulares, sin una imagen consciente del servicio social de la misma. Del contenido del mensaje de los versionantes y el constructo teórico, emergió como agregado a la investigación, una propuesta de "Acción educativa en responsabilidad socio ambiental dirigida al profesor investigador universitario", centrada en el fomento de la cultura de responsabilidad socio ambiental.

Descriptor: responsabilidad social (RS), investigación ambiental universitaria, profesor investigador universitario, acción educativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Programa Estudios Avanzados



UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY (CSR): AXIOLOGICAL PHENOMENOLOGICAL VISION OF ENVIRONMENTAL RESEARCH.

Author: María Adela Mendoza S.

Tutor: Dr. Enríquez Álvarez

Published January, 2020

Summary

The present study configures a theoretical construct of social responsibility (RS) in the environmental research carried out by the university professor. The field of empirical approach was represented by the National Experimental University of the Western Plains "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ). From a qualitative perspective, based on the phenomenological method of interpretive hermeneutics, the meaning, values, and meanings of environmental research were elucidated, emerging from the unellectist teachers who originated and lived it, within the framework of social responsibility. The key versionants were four (4) environmental researchers, one for each vice-rectorate of the university (VPDS, VPDA, VPDR, VIPI). The data were collected from the interview, using as an instrument a script of questions, partially structured open and flexible. Under the interrelation of the three levels of knowledge: ontological, epistemological and methodological, following Martinez (2006), the following stages were accomplished: a) prior, where budgets related to the topic were defined; (b) Descriptive, expresses the phenomenon in terms of the selection of versionants, means and instruments of data collection, and their application; c) structural; summarizes what has been expressed by the versionants; (d) analysis of the information, expresses the triangulation of data between the results obtained in the categorization; the research and theoretical references and the position of the author of the study. The findings reveal a lack of understanding on the part of the environmental research professor regarding the broad content of the RSU; the research they carry out responds to particular interests, without a conscious image of the social service of the same. The content of the message of the versionantes and the theoretical construct, gave as an added contribution to the research, a proposal of "Educational Action in Socio-environmental Responsibility" addressed to the university researcher professor, focusing on the promotion of a culture of socio-environmental responsibility.

Descriptors: social responsibility (RS), university environmental research, research teacher, educational action.

INTRODUCCIÓN

“El futuro está en nuestras manos. Juntos, debemos garantizar que nuestros nietos no tengan que preguntarnos por qué no hicimos lo correcto, y los dejamos sufrir las consecuencias.”

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, 2007

El mundo globalizado siente las consecuencias de la crisis ambiental con su máxima expresión en el cambio climático; y aunque son problemas relacionados con la totalidad de la existencia, persisten profundas dificultades para valorar cada situación de manera precisa y objetiva en acciones individuales y/o colectivas para revertirla. Estas ideas, son coherentes con lo expresado por Sánchez y Zaldivar (2016), quienes asienten el conocimiento como el principal insumo de la sociedad, por medio del cual se construye, se aporta y se plantean soluciones a las problemáticas de la humanidad.

En los últimos años, las exigencias y las tendencias internacionales sobre los servicios sociales que deben prestar las universidades, han hecho presión para interconectar la investigación universitaria con fenómenos de orden físico, biológico, psicológico, social y ambiental, que deben resolverse bajo el carácter complejo de la nueva realidad global del siglo XXI. Ante lo cual, la investigación luce como condición determinante para reorientar los hechos implícitos en el desarrollo de cada nación, con énfasis en los profundos cambios o transformaciones que se deben impulsar para dirigir nuevos destinos que garanticen la permanencia del planeta y sus moradores.

Las universidades nacionales, caso particular la investigación del profesorado unellecista, ha ejercido esta función desde la propia creación de la universidad, y lo ha hecho de diversas formas, siendo inclusive de referencia importante para el desarrollo de la región de los Llanos Occidentales, donde se desempeña. Sin embargo, el desenvolvimiento de la última década en

contextos políticos, económicos, sociales, cada vez más disímiles, complicados, rápidos y sorprendidos, la someten a fuerzas divergentes, manteniéndola socialmente poco involucrada. El aporte social se muestra demorado y diluido ante el incremento del deterioro ambiental de su entorno inmediato de influencia.

En este orden de ideas, se razona La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), como enfoque novedoso que induce al fortalecimiento de la función de investigación ambiental desde el desarrollo humano y la sustentabilidad, resignificando la conciencia del investigador en principios, valores, ética, ideas, y acciones, para generar una praxis investigativa pro social, que redunde en la expansión de los profesores y la propia institución. Se espera, el reenprendimiento de la universidad, y la inserción en la sociedad a través de la creación de conocimientos con potencial contribución a lo que la sociedad requiere y en consecuencia demanda de ella. Impulsar el deber y cumplimiento del desempeño universitario en el marco de la responsabilidad social, de impactos positivos sobre expectativas ambientales futuras; gestándola como parte de la cultura universitaria en general.

Con base en las ideas anteriores, el presente estudio da soporte a un constructo teórico fundamentado en la visión fenomenológica que tienen los profesores de la UNELLEZ, con relación al desarrollo de la investigación ambiental en el marco de la responsabilidad social universitaria (RSU). De esta manera, representado bajo el paradigma interpretativo, y con el apoyo de los tres planos del conocimiento: ontológico, epistemológico y metodológico, se dilucido la comprensión que tienen de la misma; el sentido otorgado a las situaciones ambientales del entorno; los valores dados a la investigación ambiental, el contexto institucional de desenvolvimiento, y la trama legal de sustento.

El trabajo que se presenta a continuación, quedo conformado por siete (7) avances principales, cuya descripción es la siguiente:

El Avance I, expresa la Orientación Ontológica que define la perspectiva de aproximación al objeto de estudio y la manera de buscar respuestas a la situación y/o realidad planteada, los propósitos de la investigación y la justificación del estudio.

El Avance II, denominado Referencial Epistemológico, contiene el cuerpo teórico que dio lugar a la profundización del tema.

El Avance III, describe el Recorrido Metodológico como disertación del método, su dimensión procedimental a partir de las figuras sociales para su representación, los medios e instrumentos de recolección de datos y procesamiento de la información, para finalmente, hacer la disertación con firmeza científica.

El Avance IV, despliega la Revelación de las Expresiones. El mismo, consistió en develar lo manifestado en el mensaje de los versionantes; estableciendo contraste, nexos, relaciones y comparaciones con lo postulado en el marco teórico y estudios referenciales de este documento; concluyendo con la especulación y conjetura que indica la tendencia hacia donde evolucionaran los hechos.

El Avance V, identificado como La Construcción Teórica desde la Mirada Particular de los Hechos, versa la configuración del constructo teórico propuesto sobre la responsabilidad social universitaria (RSU) en la investigación ambiental de la UNELLEZ, vinculada a la revelación de las expresiones de los versionantes.

El Avance VI, titulado Reflexiones que Abren Espacio a Nuevas Indagaciones Hermenéuticas, constituyen un continuo de consideraciones sobre el cual ir visualizando nuevas indagaciones, para elevar el rol socio ambiental de la investigación profesoral universitaria. Dejando sentado que la complejidad implícita en el proceso de la investigación ambiental universitaria, es inagotable.

El Avance VII, presenta una acción educativa, centrada en fomentar en el profesor investigador universitario la cultura de responsabilidad social. La

misma, es derivada de los hallazgos develados del mensaje de los versionantes y del constructo teórico. Persigue dotar al docente unellecista del conocimiento teórico práctico sobre el binomio RSU / investigación ambiental como parte de la cultura universitaria.

Posteriormente, se deja evidencia de las Referencias y Anexos sobre los cuales se apoyó la experiencia investigativa.

De manera concluyente, denomino este pequeño aporte como una, entre las tantas maneras de sumar a las acciones concretas que con tanta esperanza espera la sociedad para evolucionar hacia la armonía perfecta entre desarrollo, sociedad, naturaleza.

PRIMER AVANCE
ORIENTACION ONTOLOGICA

**“Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza
habla mientras el género humano no escucha”**

Víctor Hugo

La ontología es la doctrina que estudia el ser o ente principal del cual dependen, o están subordinados los demás entes (Ferrater, 2004, p.2625). Su aplicación en una investigación refiere el análisis y lectura -valorativa y ética- que tiene el investigador(a) sobre la situación, proceso o fenómeno que se estudia. Por tanto, describe, define, la perspectiva de abordaje investigativo y la manera de buscar respuestas a la situación y/o realidad planteada.

Tomando como base lo explicitado, la presente investigación, discierne como planteamiento ontológico, el carácter de la investigación ambiental que realizan los profesores de la UNELLEZ, sobre la base de la pertinencia social para cuidar y/o resolver situaciones ambientales emergentes de su área geográfica de influencia, en pro del bien individual y/o colectivo.

1. Aproximación a la situación de estudio

La urgencia ante situaciones ambientales en el orden físico, social y ecológico, cuya tendencia son reacciones en cadena, efectos acumulativos, incremento en sus alcances, diversificación, y daños irreversibles al planeta y sus moradores; reclama una revisión exhaustiva de su naturaleza, causas,

medidas de prevención y control. Informes como la Evaluación Regional para América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas - Medio Ambiente (ONU GEO-6-2016); y el Balance Ambiental para Venezuela, 2015 y 2016 de la Organización No Gubernamental VITALIS, respectivamente, destacan como expresión máxima de la situación ambiental actual, el deterioro de la atmosfera a través del calentamiento de la tierra, y su efecto en el cambio climático; pérdida de la biodiversidad y servicios ambientales; contaminación de aguas; degradación de suelos fértiles y desertificación; destrucción de selvas y bosques tropicales; alta generación de desechos peligrosos y no peligrosos; conflictos energéticos; desarrollo económico y producción irracional; pobreza y crisis alimentaria.

Es importante señalar, la deficiencia en educación ambiental e investigación; debilidad jurídica e institucionalidad con marcada contradicción entre la formulación de políticas, derechos humanos y ambientales. La lista sin duda es mucho más amplia, sin embargo, se hace énfasis en la recurrencia de estos problemas, en los efectos sociales, y en cómo trascienden fronteras en toda la geografía mundial, como agregado de dificultades de cada país, región y/o localidad.

La región de los Llanos Occidentales es reflejo a escala local de las condiciones ambientales antes señaladas, destacando de manera específica la afectación importante a ríos, quebradas y fuentes hídricas para consumo humano; inadecuado manejo de los desechos sólidos en espacios urbanos; presumible efecto climático inferido por cambio en los patrones de lluvia; modificaciones de uso de la tierra; destrucción de zonas boscosas; pérdida de biodiversidad; escasa implantación de políticas o de instrumentos de gestión ambiental a ningún nivel, así como nula participación ciudadana (Vitalis, 2016). En relación a ello, se subraya que los efectos adversos al ambiente guardan relación con la manera en que la ciudadanía se ha venido relacionando con

los recursos naturales mediante las actividades agropecuarias, petroleras, madereras, comerciales, propia de la región, comprendidas en su geografía rural y urbana; las cuales han agudizado la insostenibilidad ambiental progresivamente, en cada fase de desarrollo regional.

Al comparar el espectro de problemas ambientales en los contextos geográficos aludidos con anterioridad, se piensa que las causas de la situación ambiental están vinculadas a una múltiple dimensionalidad de elementos y factores que requieren ser indagados a profundidad, y así particularizar las medidas a la realidad concreta donde se manifiestan. Esta conjetura, es fundamentada en la opinión de Latchiniam (2009), quien refiere una tendencia de atención a las situaciones ambientales globales, con respecto a las locales, aun cuando ambos guardan una clara relación de causalidad. En consecuencia, las decisiones y acciones deben responder al entorno donde verdaderamente se originan y manifiestan, para desde lo local impactar lo global (p.50).

Otro elemento de juicio que se suma a la estimación ontológica, se apoya en la opinión de la comunidad científica global al dar por identificado los daños ambientales, y en relación a ello, convoca a todos los representantes de la sociedad para sumarse y actuar, destacando el conocimiento y la investigación como vía para resolverla (ONU- Medio Ambiente, 2017, parrs. 3-4), declaración que insta a instituciones públicas y privadas, comunidades y universidades, a coadyuvar en la formulación de políticas conducentes a reeditar los paradigmas y estrategias de manejo ambiental.

Las consideraciones hasta aquí desarrolladas, conducen a reflexionar sobre el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) y dentro de ellas las universidades como parte del tejido social, quienes por la naturaleza propulsora de sus funciones medulares de docencia, investigación y extensión,

deben actuar sobre la crisis que vive la humanidad, incluyendo los de carácter ambiental. De allí se rescata, “la universidad como órgano social de utilidad colectiva para el desarrollo del saber ambiental” (Avellaneda, 2003, p.190). La mirada social de la universidad le concede referencia válida para reencaminar el entendimiento sostenido entre ecología – desarrollo – sociedad. La respuesta esperada de las universidades se enmarca en la pertinencia social de dichas instituciones, entendida como lo que hace la universidad de acuerdo a las necesidades del medio donde se desenvuelve.

Bajo los términos antes mencionados, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 1998), puntualiza dentro de los desafíos para la universidad del siglo XXI, el papel que desempeña cada institución en la sociedad, en términos de lo que la sociedad espera de la educación superior. Lo mencionado implica que estén alertas a cada nueva manifestación de su entorno, para diseñar las respuestas efectivas desde su rol educativo, de creación de conocimientos y servicios a la comunidad en atención a aspectos puntuales, que incluyen la emergencia ambiental.

De igual manera, el documento referido con anterioridad enfoca el papel social de la investigación universitaria, en la investigación como función académica que busca conocimientos aplicados a fin de aumentar directa o indirectamente el bienestar material, la felicidad y el confort de la humanidad. Perfila la investigación hacia la sustentabilidad, al declarar como “principal desafío para la humanidad encontrar la manera de apoyar las enormes contribuciones de la investigación al bienestar de la humanidad sin comprometer el futuro del hombre” (párr.2). Las declaraciones antes señaladas, naturalmente implican a las universidades venezolanas y quedan estipulados dichos planteamientos en las leyes y reglamentos universitarios.

Al respecto, las instituciones universitarias venezolanas están suscritas a dichos propósitos, por lo que deben entonces circunscribir la investigación

como acción en el conjunto de necesidades que solicite la sociedad, priorizando el desarrollo humano pleno como ser social, sobre los intereses materiales. De allí que, resolver las dificultades ambientales constituye prioridad para viabilizar la plenitud de la existencia.

1.1. Ámbito de acercamiento empírico: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ)

A inicios de los años 70, la política nacional proyecta en función de las características geográficas, ampliar la producción agrícola como fuente de riquezas, plenitud y satisfacción de su población, propósito fundamental para el desarrollo. (Benezra, 1973, p.33). Alcanzar dicho cometido, requería la preparación intelectual de la población a través de nuevas carreras que respondieran a las necesidades reales del momento, convirtiendo la educación superior en un verdadero sistema y en factor relevante para el desarrollo nacional. (Morles, 2003, pp.10-11). Bajo este orden de ideas, la reforma de la Ley de Universidades en 1970 en su artículo 10, diversifica y amplía la Educación Universitaria; introduce el concepto de universidad experimental, "...“estrictamente controlados por el gobierno”..." como alternativa frente a la tradicional-autónoma, con la idea de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior" (párr.14)

Con miras a atender esta problemática, en 1974 se anuncia la idea de crear La Universidad Rural de Venezuela, con la función específica de:

“mejorar las condiciones de vida de la población rural”...“garantizar la producción de alimentos requeridos por la población venezolana”...“y alcanzar por este medio un desarrollo nacional independiente, estable y progresivo”...“acciones a alcanzar por la integración de la docencia, la investigación y experimentación, y la difusión de esos conocimientos a través de la extensión”... en forma

integrada a la Planificación Nacional y acción conjunta con los diferentes organismos y dependencia de la nación (Benezra, ob. cit.,p.40).

Estas consideraciones cobran fuerza, en la localidad de Los Llanos Occidentales, por ser una región que a pesar de sus prometedoras potencialidades económicas para el sector agrícola de cereales, oleaginosas, algodón, ganado, entre otros; y de talento humano con aspiración a su profesionalización para protagonizar el desarrollo local, permanecía estancada. Más tarde, en esta región la idea de la Universidad Rural, paso a Universidad con orientación Agrícola; inspirando la creación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” UNELLEZ, el 7 de octubre de 1975.

Sus documentos institucionales de creación, la conciben como una comunidad de valores para la formación de recursos humanos, la investigación científica, tecnológica, y humanística, orientada al impulso y optimización del desarrollo del país y de los llanos occidentales de Venezuela. Es definida, como una institución con “filosofía propia particular de los Llanos y del Llanero”, cuyos postulados parten de impulsar el desarrollo del sector agrícola, teniendo como eje fundamental el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, inclusive, inducir su felicidad en función de la contribución y beneficios del desarrollo nacional y regional de manera independiente. (Beznera, ob cit; Gómez, 1978; Nieves y Salazar, 1998).

El modelo universitario de dicha institución. se precisa en tres características esenciales: *la Experimentalidad*, como condición dinámica para ir ensayando nuevas estructuras y mecanismos conducentes a optimizar el uso de los recursos; *el Carácter Regional*, para atender la problemática de los estados Apure, Barinas, Cojedes y Portuguesa a través del diseño de las carreras, la investigación y la extensión en función de las necesidades locales,

regionales y nacionales; y la concepción de su propio *Sistema Universitario*, como parte del subsistema de Educación Universitaria nacional, “cuatro universidades en una”, con sede Vicerectorales Académicas independientes en las capitales de cada estado, integradas y coordinadas a nivel regional por el rectorado. (Gómez, ob. cit).

Cada Vicerrectorado, atiende a las siguientes orientaciones específicas: Producción Agrícola, en Guanare (VPA); Infraestructura y Procesos Industriales, en San Carlos (VIPI); Planificación y Desarrollo Regional, en San Fernando (VPDR); y Planificación y Desarrollo Social, en Barinas (VPDS). Desde sus inicios, la UNELLEZ, ha mantenido, salvo algunos ajustes necesarios, la estructura académica inicial en términos de sus vicerrectorados de Área, Programas, Subprogramas, Proyectos y Sub-Proyectos.

El Reglamento de la UNELLEZ, publicado en Gaceta Oficial N° 2042 (Extraordinaria) de fecha 24 de mayo de 1977, deja sentado el desempeño universitario bajo los objetivos siguientes:

- La formación de profesional calificado a nivel técnico y superior, para emprender las tareas de Productividad, Investigación, Docencia y Planificación que requiere la Región y el País.
- La programación y realización de investigación que conduzcan a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de la región.
- La colaboración con organismos públicos y privados en programas y proyectos, así como la asesoría a los sectores económicos de la región para un buen uso y conservación de los recursos regionales y nacionales.
- El desarrollo de la acción universitaria como reflejo y estímulo de la dinámica nacional.
- La divulgación de los propósitos de la Universidad y la evaluación sistemática del modelo universitario.
- La contribución a preservar y enriquecer el patrimonio cultural del país y en especial de la región.

Puede evidenciarse, el enfoque filosófico de la universidad desde sus inicios, con emplazamiento a su pertinencia social al proponerse ejercer influencia sobre los sectores económicos y comunidades circundantes a partir de la integración de sus funciones de docencia, investigación, extensión. Percibe el quehacer universitario con vinculación y sinergia permanente con los organismos públicos y privados, tanto del sector educativo como productivo. Induce, con importancia la permanencia y sostenibilidad de los recursos del país al guiar el aprovechamiento y buen uso de los recursos naturales regionales y nacionales. En opinión de Gómez (ob. cit.), la universidad se concibe como “un instrumento de desarrollo social, económico y cultural” (p.18).

Centrándonos en la concepción investigativa, el Reglamento (ob. cit) identifica la misma de acuerdo al artículo 72 como:

La investigación es la función mediante la cual la Universidad se propone la búsqueda y consolidación del saber, la generación de tecnología para el desarrollo integral del país y el enriquecimiento del patrimonio cultural y científico.

Este referente legal, norma el devenir investigativo de esta casa de estudios, coloca la investigación universitaria bajo el enfoque de desarrollo tecnocrático que reclamaba país para el desarrollo integral del momento, que resolviera problemas productivos del sector agrícola y el mejoramiento social de sus productores. (Benezra, ob. cit). Sin embargo, la UNELLEZ no inicia sus actividades con la función de investigación, sino hasta lograr que la docencia se afanzara en el aula y en la comunidad, por no contar para el momento con las unidades específicas para su desempeño. Situación, que conduce a pensar que en el tiempo el ejercicio de la docencia, ganara espacio ante las demás funciones.

En la década de los ochenta, impulsada por la organización del proceso de investigación mediante las “Normas para la Investigación en la UNELLEZ”, el Primer Plan General de Investigación (1980), respectivamente; y la creación en 1981 de la Secretaría de Investigación, adscrita al Rectorado, definen los lineamientos y mecanismos operativos necesarios para la investigación orientados a cinco tipos de investigaciones: de ámbito estatal o regional; de desarrollo integral; rubros; convenio e investigaciones específicas; y por subproyectos de apoyo a la docencia. Además, prevé estrategias tales como diagnósticos sobre problemas nacionales y regionales en el orden social, económico y tecnológico, como guía para priorizar las investigaciones; abordaje de las investigaciones a partir de equipos interdisciplinarios; difusión de las investigaciones (extensión, asistencia técnica, charlas, foros, conferencias, publicaciones); planes operativos anuales para asignación de presupuesto y hacer seguimiento y control (Nieves y Salazar ob. cit). Con estos elementos, la Universidad viabiliza la política general de investigación como una actividad altamente especializada, que surge del planteamiento específico de problemas del medio social y la producción agrícola.

A pesar de los esfuerzos institucionales en organizar el proceso de investigación, la misma es señalada de poca vinculación a las demandas sociales e institucionales, el profesor investiga más por interés de ascenso en el escalafón académico, que por énfasis de una política institucional (Mendoza, ob. cit). Tales inconsistencias, pudieron ser derivables de la situación socio-económica del país, con la crisis económica de 1983 que indudablemente tuvo su efecto en el desempeño de la organización.

La gestión universitaria ha generado varios Planes Generales de investigación 1991-1994; 1995-1999; 2004-2008 y 2008-2012, respectivamente. Destacada la década de los 90, de gran impulso a la gestión de la investigación. Los dos planes de Investigación de ese momento, fueron

acompañados por el Reglamento de Investigación de la UNELLEZ 1999. Las acciones y alcances de esa gestión se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1. Acciones y alcances en la gestión de investigación de la UNELLEZ, período 1991-1999.

Acciones	Alcances
Integración de la docencia, extensión e investigación con el sector productivo	Recursos y refinanciamientos para el avance y conclusión de las investigaciones,
Generar fundamentos prácticos para solucionar problemas regionales	Prominentes resultados en el número investigaciones (200),
Incorporación de programas de capacitación sobre metodología, uso de instrumentos mecánicos, paquetes tecnológicos y gerencia para la investigación	Reforzamientos de los Centros de Investigación -Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES), el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICT).
Propios medios de divulgación y publicación	Asistencia a eventos nacionales e internacionales, difusión de las investigaciones
Flexibilidad en los procedimientos para el financiamiento de las investigaciones	Aval institucional para investigaciones en los cuatro vicerrectorados
Participación de la comunidad académica para la generación y aplicación de teorías	Investigaciones conjuntas con instituciones y organismos públicos nacionales, regionales e internacionales. Presencia universitaria al seno de las comunidades al develar diagnósticos y estudios de factibilidad que revelaron la problemática regional.

Fuente: Elaboración propia (2019), con datos tomados de Quintero (1997) y Mendoza (1999)

Las acciones y alcances antes señaladas, se corresponden con un momento en que las universidades nacionales tienen un marcado progreso como comunidad científica. Se asume el estar influenciado por el financiamiento como estímulo económico para el impulso de la productividad de investigación de los profesores universitarios, a través del Programa de Promoción del Investigador (PPI). Para el momento referido, la universidad

enfatisa la investigación como una actividad diagnóstica de condiciones ambientales (clima, suelo) y desarrollo tecnológico, principalmente ligadas a la producción agrícola tropical, propia de los Llanos Occidentales donde hace vida. A nuestra manera de ver, las declaraciones de la gestión del momento, dieron indicios de inclusión de elementos de sustentabilidad ambiental, que para el momento comenzaba a ampliarse en las elites científicas, al expresar que dicha actividad debe impulsarse “sin sacrificar el equilibrio que debe existir entre el desarrollo económico y social de la región y la estabilidad y equilibrio del medio físico natural” (Quintero, ob. cit., p. 6).

Con apoyo del proyecto de carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en el VPA, donde por naturaleza, agrupa profesionales nacionales y extranjeros con estudios de cuarto y quinto nivel, se dotan los equipos, recursos y materiales necesarios de soporte a la docencia e investigación ambiental, viene marcando la trascendencia investigativa ambiental durante los años académicos de la UNELLEZ. No obstante, la investigación estuvo marcada de rasgos indeseables que Mendoza (ob. cit) atribuyó producto de la “complejización” adquirida a medida que evoluciona la institución, y sin duda alude al desempeño del docente investigador ambiental. Estos aspectos quedan señalados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2. Rasgos del proceso de investigación en la UNELLEZ 1982-1998

1982	1990	1998
<p>-Bajo número de profesores con actividades sistemáticas de investigación.</p> <p>-Poco tiempo de dedicación a la investigación.</p> <p>-Inexistencia de estructuras orgánicas de apoyo a la investigación.</p> <p>-Baja exigencias institucionales a los investigadores para superar el objetivo el objetivo único del ascenso.</p> <p>-Ausencia de un sistema de control y evaluación.</p> <p>Fuente: Ordoñez, J. SEI. 1982</p>	<p>-Pocos profesores dedicados a la investigación.</p> <p>-Prevalencia de la docencia en el tiempo de dedicación del profesor.</p> <p>-Escasa formación para la investigación.</p> <p>-Falta de incentivos y de posibilidades de difusión.</p> <p>-Insuficiencias presupuestarias y /o disponibilidad inoportuna.</p> <p>-Proyectos sin mercados de colocación.</p> <p>-Prevalencia del objetivo de ascenso en el escalafón.</p> <p>Fuente: Jornadas Técnicas de Investigación. VPDS.1990.</p>	<p>-Prevalencia de la docencia en el tiempo de dedicación del profesor (algunos Vice-Rectorados).</p> <p>-Escasa formación para la investigación.</p> <p>-Falta de incentivos al investigador.</p> <p>-Carencia de líneas de investigación en los programas académicos.</p> <p>-Escasa posibilidades de difusión.</p> <p>-Tramitación administrativa lenta y compleja.</p> <p>-Prevalencia del objetivo de ascenso en el escalafón.</p> <p>-Insuficiencia presupuestaria (algunos Vice Rectorado).</p> <p>-Escasa concordancia entre la oferta y la demanda social de la investigación.</p> <p>Fuente: Reuniones SEI/ Vice – Rectorados 1997-1998.</p>

Fuente: Elaboración propia (2019), con datos tomados de Mendoza (1999).

La indagatoria realizada para este estudio, basada en la propia experiencia de la autora de este estudio, así como de las interpretaciones tomadas de los versionantes, se constata que las manifestaciones antes señaladas prevalecen en la función de investigación. En la actualidad existe un vacío referencial, de registros sistematizados del quehacer investigativo de los profesores en el área ambiental, en sus cuatro vicerrectorados, mediante el cual corroborar la correspondencia entre la oferta y la demanda social de la

investigación, durante los 43 años de desempeño de la universidad.

El profesor desarrolla la investigación como una actividad inherente a su desempeño académico e interés particular de ascenso en las distintas categorías y dedicación por la retribución material adscritos a la respectiva estructura organizativa de los Programas y Subprogramas. Los investigadores, mayoritariamente, están adscritos a centros y/o grupos insertos en líneas de investigación institucional. Así, concurren en el ejercicio de la investigación, profesores, docentes investigadores en diferentes disciplinas del saber, con distintas categorías y dedicación, adscritos a la respectiva estructura organizativa de la universidad; complementando su desempeño con la función docente y de vinculación social (extensión).

Las investigaciones, como requisito parcial para obtener un grado académico de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado, son exigidas de manera individual, con acompañamiento de un tutor. Para el ascenso profesoral en las distintas categorías académicas, se admite investigar en forma colaborativa. En ambos casos, los investigadores mayoritariamente, están adscritos a centros y/o grupos, insertas en líneas de investigación.

Conviene señalar, como situación común a todas las universidades nacionales, inconsistencias funcionales, operacionales, financieras, que privan el fortalecimiento del proceso de investigación, tales como: carencia de políticas que relacionen los estudios de pre y postgrado con la investigación y la extensión, así como normas que profundicen la integración entre las tres actividades docentes.

Las exigencias institucionales para una investigación de proyección social, son nulas, se desenvuelve en inconsistencias funcionales,

operacionales, financieras, que privan el fortalecimiento del proceso de investigación, tales como: carencia de políticas que relacionen la investigación, docencia y la extensión, así como normas que profundicen la integración entre las tres actividades docentes y la vinculación para indagar sobre las necesidades socio comunitarias. Realidad institucional que se desenvuelve en un entorno intra y extra muros, donde la rapidez y multiplicación de los problemas ambientales van a un ritmo exponencial, dejando vacíos de participación activa de la universidad.

El escenario político, económico y social que enrumba la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999-2009), con rasgos de rapidez y modificación profunda de las estructuras del Estado venezolano, impronta a la universidad un carácter determinante en el sistema nacional de educación superior, que sin duda, está llamada a alinearse en el nuevo orden nacional. La universidad en estudio, emprende el nuevo curso nacional, conjuntamente a su “proceso de reorganización”, iniciado en el 2001. Con ello, comienza una serie de cambios para adaptarse a las demandas y posicionarse adecuadamente ante ellos. Entre las acciones de mayor relación con el propósito investigativo, se subrayan los objetivos institucionales acordados en el 2002 en Resolución N° 2002/110, Fecha 22-02-2002, Punto N°02, tal y como se presentan a continuación:

- 1.- Contribuir a construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y con un desarrollo sustentable.
- 2.- Promover, ejecutar y difundir actividades de investigación, dando prioridad a las relaciones con la problemática regional.
- 3.- Participar con los organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo local, regional y nacional.
- 4.- Estimular la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales de los llanos occidentales y del país.

5.- Estimular la creación innovación y difusión de tecnologías propias, adaptadas a las condiciones y posibilidades ecológicas, económicas y sociales del país.

De igual manera, encontramos interés, en los postulados de la Misión y Visión, enunciados en Resolución N° 2004/057, Fecha 29-01-2004, Punto N°70, tal y como se cita a continuación:

Misión:

Es deber de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", buscar y aplicar el conocimiento avanzando en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país.

Visión:

Lograr que la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ, sea una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable, generadora de reflexiones y conocimientos avanzados que resulten útiles para la integración de la Nación, brindando oportunidades de estudio a las masas sin exclusión de ninguna índole y que contribuya a la consolidación intelectual y espiritual del Pueblo Soberano.

Ambas declaraciones, reformulan la filosofía de gestión universitaria acorde con las exigencias paradigmáticas para la educación superior del siglo XXI, que reclama una sociedad mundial, nacional y local, más competitiva y de compromiso con el desarrollo económico, social y ecológico. Apunta, hacia una investigación avanzada, y entre ella, la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales locales.

A partir del 2009, la modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOE); la Ley de reforma parcial de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010); y El Segundo y Plan Socialista de la Nación, confieren dinamismo a la investigación y las autoridades del momento comienzan a plantearse la adecuación de la función de investigación de la UNELLEZ.

Desde la Ley Orgánica de Educación (2009) se asume como mandato en su artículo 32

La Educación Universitaria profundiza los procesos de formación integral y permanente de ciudadanos y ciudadanas críticos, reflexivos, sensibles y comprometidos social y éticamente con su país. Su finalidad es formar profesionales e investigadores e investigadoras de la más alta calidad para que se constituyan en soporte para el progreso autónomo independiente y soberano del país en todas las áreas (p.64).

De igual manera, interesa destacar lo estipulado en la Ley de reforma parcial de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) en su artículo 1 donde deja sentado:

Como objeto, dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación, y sus aplicaciones con base al ejercicio de la soberanía nacional, democracia participativa y democrática, la justicia y la igualdad social y el respeto al ambiente y a la diversidad cultural, mediante conocimientos populares y académicos (párr.1)

Ambos estamentos legales instan al sector universitario a acentuar el compromiso social y ético con el país, destacando el papel de la investigación y generación de una ciencia, tecnología, innovación, de calidad e inclusiva del respeto al ambiente, a la diversidad cultural, con acento en la interrelación entre los conocimientos populares y académicos. Los lineamientos legales, abren paso a consecutivas actuaciones de innovación, conceptual y filosóficas

sobre las estructuras, los modos de relación y hasta de paradigmas investigativos. La universidad emprende su adecuación en el Reglamento del Sistema de Creación Intelectual de la UNELLEZ (2018), aprobado por Consejo Directivo según Acta N° 1163, Resolución N° CD 2018/186 punto N°04 de fecha 31/05/2018, cambia la categoría Investigación por el de Creación Intelectual e introduce una serie de conceptos: cultores intelectuales, creador intelectual e innovador, diálogo de saberes. En referencia exclusiva a aspectos de interés para este estudio, se citan los siguientes artículos de este reglamento:

Artículo 1. Parágrafo Único: La Creación Intelectual comprende la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación del conocimiento y los saberes, los cuales son esenciales para la educación universitaria, además reconoce los discursos disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, desde la totalidad y el dialogo de saberes, en la interacción permanente con las comunidades con pertinencia y calidad (p.2).

Artículo 2.Las actividades de Creación Intelectual de la UNELLEZ tendrán como objetivo generar, promover y consolidar una cultura investigativa que permita contribuir al aporte de soluciones a la problemática local, regional, nacional e internacional, mediante el trabajo científico, humanístico y de Innovación tecnológica para impulsar el desarrollo sustentable en lo social, económico, filosófico, cultural y ambiental, así como también el diálogo de saberes (p.3).

Esto artículos reflejan la reestructuración de la investigación bajo la creación de conocimientos, desde una amplitud que abarca: cómo se concibe, se gestiona, aplica y se comunica el conocimiento y la vinculación investigadores- comunidad. Establece como principio, enfoque, referente metodológico y como un tipo de acción la “Creación Intelectual Comunitaria” desde y con las comunidades., en contacto directo con las realidades y los problemas que emergen de ellas. De igual manera se aprecia la declaración

de la producción intelectual inmersa en la dimensión ambiental, económica y social del desarrollo sustentable, (Reglamento de Creación Intelectual de la UNELLEZ, ob. cit. art 2, párrafo 1, p.3).

De igual manera, abre la oportunidad de inclusión, como “creadores e innovadores”, a los diversos actores de la comunidad universitaria y extiende las actividades de creación intelectual a planes, proyectos, círculos de estudio, actividades de divulgación científico, humanístico y de innovación tecnológica, ediciones documentales, celebración de eventos y otras acciones que se realicen en cualquier espacio de Creación Intelectual. (art. 2 Párrafo Segundo).

Durante el año en curso (2019), la universidad acentúa el proceso de redefinición de la Creación Intelectual de la UNELLEZ, con una serie de acciones apoyadas en la plataforma virtual institucional. Dentro de las actividades, figuran: el Manual de Organización del Sistema de Creación Intelectual (DISCREA); consulta y promoción de líneas de creación intelectual; diagnóstico comunitario participativo (comunidad Cinqueña II); data crea UNELLEZ, medio de enlace con la comunidad para conocer áreas, contactar los grupos, centros u otras figuras del Sistema de Creación Intelectual de la UNELLEZ.

De manera concluyente, la concepción de la investigación en la UNELLEZ ha respondido a los preceptos fundacionales expresados en su eslogan: “La Universidad que Siembra”, manifiesta en la siembra de conocimientos de impulso al desarrollo nacional, con énfasis en los Llanos Occidentales, sin embargo, su evolución la han mostrado inmersa en fluctuaciones de aciertos y desaciertos. El aporte institucional de la investigación ambiental profesoral, parece diluido al observarse el incremento del deterioro ambiental en el entorno universitario y del país. Apariencia, que

exige fortalecer la proyección social universitaria ante la rapidez y multiplicación de los problemas ambientales de una región en expansión y crecimiento urbano y rural, materializado en una continua revisión auto crítica del quehacer investigativo.

Realidad, que da lugar a abrir posibilidades de sumar desde el contenido de desarrollo humano y la sustentabilidad, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), para renovar el desempeño investigativo del profesor, en función de la nueva dinámica socio ambiental. Conciliando la autonomía de los criterios funcionales, estructurales y de gestión pertinente en lo cultural, intelectual, ambiental y productiva, distintiva de la UNELLEZ para su entorno.

1.2. Responsabilidad social universitaria: Noción esencial para una nueva investigación ambiental.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se presenta como una “filosofía innovadora” como un “constructo superior privilegiado”, para que las universidades evolucionen conscientes de las capacidades de sus procesos básicos, principios y valores, hacia la promoción del desarrollo sostenible (o sustentable), ante el modelo actual de desarrollo evidentemente insostenible para el planeta, tanto a nivel ambiental como social. (Olarte y Ríos, 2015; Vallaeys, 2007). La apreciación anterior implica la adecuación de los procesos esenciales de las universidades: administrativos, educativos, cognitivos y de extensión, en torno a la producción de servicios pertinentes con lo que la sociedad requiere y en consecuencia demanda de ella.

Para el contexto del presente estudio, la RSU se asume desde la investigación ambiental universitaria como objetivo principal para la producción de conocimientos científicos requeridos por la sociedad, donde “el saber universitario es el canal relacional entre la ciencia y la sociedad

(Urdaneta, 2016, p. 69). El enfoque vinculante -universidad sociedad- para impulsar el desarrollo ambiental requerido, encuentra lugar en la revisión del conocimiento humano teniendo como pilar fundamental para el establecimiento de un conjunto de valores y principios que debiera reunir una universidad en la realización de sus comportamientos con los distintos grupos de interés” (Gallardo, 2012, p.18).

Esta afirmación, permite considerar la investigación ambiental como parte del desarrollo humano pleno, partiendo de la individualidad ética del profesor investigador, inserta en la RS, la cual es expresada por Vallaey (2008a), como “la necesidad de tomar en cuenta los problemas globales y locales del Planeta Tierra con todos sus integrantes humanos y no humanos... se le agrega aquella de la Sostenibilidad y la Insostenibilidad” (párr. 7)

En este orden de ideas, se razona un profesor investigador, con nuevos esquemas de pensamiento y acción, superar hábitos, despertar valores que redunden en la expansión de la visión institucional en pro de crear conocimientos con pertinencia social. Esta perspectiva se circunscribe en reinterpretar el sentido otorgado a la atención de las situaciones del entorno, los valores dados a la investigación, el significado conferido al apoyo institucional, para una configuración de la investigación ambiental universitaria en el marco de la RS.

Bajo las ideas expuestas, tomando como marco la fenomenología hermenéutica se realiza una interpretación de las estimaciones y significados, entendimiento, acciones, sentir, y pensar que le otorgan los profesores de la UNELLEZ, a la investigación ambiental como proceso de responsabilidad social, develados a través del acercamiento dialógico con los mismos, que son los que desarrollan y dirigen dicha actividad. Esa interacción dio a conocer los índoles siguientes: ¿Qué sentido tiene para los profesores investigadores de

la UNELLEZ, la atención a los problemas ambientales del entorno? ¿Qué valores tiene para los profesores de la UNELLEZ, una investigación ambiental socialmente responsable? ¿Qué significado le atribuyen los profesores de la UNELLEZ, a los elementos filosóficos y de procedimientos institucionales de incidencia para una investigación ambiental, socialmente responsable? ¿De qué manera se podría concebir un constructo teórico aplicable al carácter que ha de tener la investigación ambiental de los profesores de la UNELLEZ, bajo la RSU.

Las interrogantes anteriores servirán de orientación para alcanzar una perspectiva clara sobre la naturaleza de la investigación ambiental que realizan los profesores de la UNELLEZ, a los fines de configurarla en la RSU.

1.3. Propósitos de la Investigación

Propósito Principal:

Crear una visión fenomenológica -axiológica de la responsabilidad social universitaria (RSU), en la investigación ambiental que desarrollan los profesores investigadores de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”.

Propósitos Vinculantes:

- Dilucidar el sentido que tiene para los profesores investigadores en el área ambiental de la UNELLEZ, la atención a los problemas del entorno.
- Interpretar los valores que le otorgan los profesores de la UNELLEZ a la investigación ambiental, para el desarrollo de la RSU.
- Comprender el significado emergente que tienen para los profesores investigadores en el área ambiental de la UNELLEZ, los elementos filosóficos y procedimentales de soporte para una investigación

socialmente responsable.

- Configurar un constructo teórico de la responsabilidad social universitaria (RSU) en la investigación ambiental de la UNELLEZ.

1.4. Apología del estudio

La necesidad de contribuir al desarrollo ambiental de la sociedad en correspondencia con aspectos preponderantes en el ámbito mundial, tales como la globalización, la apertura de mercados y competitividad, la sustentabilidad, el desarrollo humano, la responsabilidad social, demandan transformaciones y nuevos conocimientos. Esto genera una creciente presión sobre los sistemas educativos, con énfasis en el sector universitario, que implican cambios, que no se producirán por sí solos si las organizaciones no cuentan con la más alta calificación de su talento humano. Afirmación que constituye una de las principales justificaciones sobre la importancia que tiene el desarrollo de la presente investigación.

Contextualizado el estudio en la UNELLEZ, universidad que naturalmente forma parte del sistema de educación superior nacional, queda clara la responsabilidad de participar activamente en la reconducción de una sociedad ambientalmente sustentable. Para apoyar el mencionado propósito, De Ketele (2008), hace la acotación de que la pertinencia social de las universidades, supone inscribir sus objetivos dentro de un proyecto de sociedad, atendiendo a no restringirlo a una concepción centrada exclusivamente en el desarrollo económico, sino a las necesidades más reclamadas por la sociedad: acceso al agua, alimentos, salud, seguridad, conservación del medio ambiente (p.56).

Dicho planteamiento, da soporte a un constructo teórico bajo la RSU que reimpulse la investigación ambiental en función de las demandas del entorno geográfico inmediato, dando la oportunidad de revivir la inserción de la

universidad en sus comunidades, buscar soluciones a las necesidades presentes y marcar impactos positivos sobre expectativas ambientales futuras. De igual manera, la confrontación entre teorías y estrategias para una nueva mirada de la investigación ambiental, suma al dinamismo institucional y contribuye con aportaciones para fortalecer el desarrollo humano de los sujetos sociales involucrados en la creación de conocimientos ambientales.

En el orden legal, la investigación permite adecuar a la universidad al cumplimiento de los diferentes estamentos legales institucionales, nacionales e internacionales, que emplazan a las universidades a su compromiso con la transformación de la sociedad, en el caso particular de este estudio, lo relacionado con la generación de respuestas colectivas a los grandes desafíos ambientales. Los documentos e instrumentos legales considerados respaldan la importancia y responsabilidad que debe tener la universidad, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de carácter ético, moral y legal, vigentes.

Finalmente, es importante señalar, que la presente investigación se circunscribe de acuerdo a las áreas de investigación de la UNELLEZ en el Área estratégica Ambiente, Sub-Área Sistemas Humanos en relación al Desarrollo Sustentable y la Conservación; Líneas Estratégica Procesos Sociales, de acuerdo a las Necesidades de Investigación 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnologías e Industrias Intermedias, al cual la Universidad suscribe su investigaciones. De igual manera, el presente ejercicio investigativo se enmarca dentro de los objetivos del Programa Doctoral n Ambiente y Desarrollo de la UNELLEZ, específicamente, referido a “promover, ejecutar y difundir actividades de investigación, dando prioridad a las relaciones con la problemática regional” (UNELLEZ, 2012, p.19).

El producto de este estudio, se prevé de valor generacional al reimpulsar con firmeza la referencia y liderazgo regional de la UNELLEZ en la

conservación y solución de la problemática ambiental local, regional y nacional, conducente a una sociedad sustentable y/o sostenible.

SEGUNDO AVANCE REFERENCIAL EPISTEMICO

**Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad.
Eduardo Galeano (Mensaje a la cumbre de la Madre Tierra, 2010)**

La epistemología refiere la teoría del conocimiento filosófico o a la teoría del conocimiento científico (Gurdián, 2007, p. 66). Expresa un cuerpo sólido de determinados principios a partir del cual el investigador orienta la reflexión y el conocimiento de la realidad que estudia. Lo referido, se corresponde con todo aquello acerca de lo que podemos hablar y, probablemente, todo aquello de que podemos ser conscientes, presupone la existencia de un marco de referencia o estructura teórica que determina su sentido o su significado (Martínez, 2009, p.137). Bajo el paradigma interpretativo y socio crítico, la presente investigación cumple con identificar, seleccionar, conceptualizar, comparar e integrar las teorías y definiciones existentes, en la profundización del tema.

Por consiguiente, en este apartado se identifican y comprenden con sentido crítico, los conceptos, definiciones y teorías sobre la ciencia, la investigación ambiental, y el desarrollo sustentable, como perspectiva emergente para reorientar la realidad ambiental actual. Se pone de manifiesto el rol de la investigación universitaria en la indagación de los problemas ambientales, con énfasis en su trascendencia en la UNELLEZ. Quedan expresadas las dimensiones y roles fundamentales de la RSU, desde el desarrollo humano como teoría clave de su contenido, resaltando la

investigación como impacto cognitivo de la misma y, por último, se referencian investigaciones vinculantes a la temática en estudio. Es importante señalar, la transversalización de los documentos que a nivel mundial, nacional, y regional constituyen el soporte político y jurídico en la materia.

2.1. Papel de la investigación en la interpretación ambiental.

Acorde con el interés particular del presente estudio, se hace la consideración previa del proceso de generación de conocimientos como condición que reside en las personas; forma parte de su capacidad creativa inherente al ser humano. Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española (2014). Con base en lo expresado se entiende el conocimiento como parte de la razón natural de discernimiento del ser humano. Al referirnos al conocimiento como investigación científica como una actividad de continuo relacionamiento entre sujeto y objeto para la comprensión e indagación sobre situaciones concretas de la propia existencia humana, carácter dinámico de la investigación científica la sitúa en función de estudiar realidades construyendo teorías, innovando o creando tecnologías, a partir de las cuales se ha influido en la vida y desarrollo de la gente. La misma, en su devenir por los distintos estadios históricos, ha sido cambiante, llevándola inclusive, a niveles de obsolescencia de una manera rápida.

Gutiérrez (2005), resalta la idea de que la investigación científica se mantuvo por tiempo considerable como una actividad reservada a pocos, como disciplina aislada en el sector de la ciencia y tecnología. No obstante, en el siglo XX esta representación limitada del conocimiento, se exploya al acceso universal, más intensivo y permanente, hoy organizada a través de la sociedad del conocimiento, como proyección de innovación tecnológica que combina formas tradicionales y modernas que estimulen la creación científica.

De igual manera, el autor en comento agrega un modo de creación del conocimiento denominado por él "socialmente distribuido", el cual demanda impulsar la participación de los más amplios sectores sociales, la necesaria revisión de la base política, económica y social, así como la innovación de los enfoques, teorías, disciplinas y fundamentos epistemológicos para hacer ciencia, incluyendo la necesaria reedición institucional, donde esta se desarrolle. Atendiendo la mencionada postura, es imperativo que los entes que lideran el proceso de investigación, reediten sus enfoques y potencialicen sus fortalezas institucionales para ser aún más productivo en el ejercicio de dicha función. De allí, parte la iniciativa para innovar en las estructuras organizacionales.

En el ámbito ambiental, denota el dinamismo marcado desde la Revolución Industrial hasta la actualidad, a través de la innovación de la ciencia y la tecnología para transformar los recursos de la naturaleza y así satisfacer necesidades sociales (Gibsons, et al., 1997); por consiguiente, se reconocen los significativos aportes recibidos de la ciencia y la tecnología, multiplicados a ritmo exponencial con máximos adelantos en los últimos dos siglos (Ferrer, 2008, p.32). No obstante, dichas bondades han acompañado impresiones negativas expresadas en la degradación ambiental, niveles de contaminación, crisis de los recursos ambientales, energéticos y de alimentos, catástrofes, y armas bélicas, contribuyendo al desequilibrio social o la exclusión a nivel mundial, lo que parece hacerla participe en las indeseables situaciones ambientales.

En este sentido, en la segunda mitad del siglo XX, se acrecienta el reconocimiento de la crisis ambiental, acompañada de un gran movimiento científico, donde pensadores como Morín (1977) profundizan el análisis crítico de la ciencia y la evidencia del sesgo ontológico, epistemológico y metodológico, ante el carácter complejo de la realidad. Las reflexiones

condujeron a la revisión de la uni-multi- e interdisciplinariedad y mediante un salto significativo se llega al cuestionamiento positivista de las ciencias, que parecían inalterables. Corbetta (como se citó en Alejua, 2011) refuerza lo señalado, al afirmar que la sociedad científica contemporánea se encamina a una lógica diferente en la aproximación a las formas de generar conocimiento y de estudiar la relación sujeto-objeto, la cual implica: “a). Rechazo a las teorías generales, b). Rechazo a la racionalidad de la linealidad, c). Exaltación de las diferencias, e). Exaltación de lo otro. Rechaza la visión tradicional de la ciencia, entendida como orden y racionalidad, simplicidad y generalización” (p. 11)

De esta manera, el mundo científico abre espacio a la discusión sobre cómo resolver la permanencia de la vida en el planeta, erigiendo la necesidad de “...reorganizar nuestro sistema mental para reaprender a aprender” (Morín, 2000, p.35), pues según este mismo autor “es preciso que cambiemos el mundo” (p.81). Según Arias (2011), el aporte de Morín orienta la conceptualización de la filosofía ambiental, en el reconocimiento del carácter insoluble de la relación hombre- naturaleza, ello redundando en una nueva conceptualización del ser, sujeto y objeto de la realidad, causa y efecto, de los problemas que ocasiona el agotamiento de la naturaleza; el conflicto entre el equilibrio ecológico y crecimiento económico y los nuevos problemas ambientales.

Otro autor, que suma a la concertación y deliberación de la sociedad mundial con respecto al enfoque sobresaliente para la indagación ambiental es Leff (1986), quien critica a la ciencia moderna bajo la mirada de los procesos políticos, económicos e ideológicos. Propone la epistemología como una estrategia hacia un nuevo entendimiento en interacción con el entorno natural, expone: “los enfoques de diferentes disciplinas necesarias para diagnosticar la articulación de los efectos generados por la convergencia de fenómenos naturales, factores tecnológicos, mecanismos económicos y condiciones

políticas e institucionales sobre una problemática ambiental” (p. 114). De acuerdo a Eschenhagen (2008), la tesis fundamental de Leff yace en la consideración de que “la crisis ambiental es el reflejo y el resultado de la crisis civilizatoria occidental, causada por sus formas de conocer, concebir, y por ende transformar, el mundo”. (p. 2).

Por su parte, Latchinian (ob.cit) agrega que las ciencias ambientales se han desenvuelto con los métodos inductivos tradicionales, propios del enfoque positivista, conduciendo a restringir la constatación objetiva en sus estudios. Argumenta dicho autor, un sesgo científico señalado en función del uso excesivo del método cuantitativo para validar hipótesis; la desagregación máxima de los problemas para su análisis; uso de periodos de tiempo relativamente cortos, para demostrar situaciones que no pueden verificarse en periodos histórico, y prevalencia de la generalización. Circunstancia que ha acarreado consecuencias para la predicción de problemas ambientales globales y toma de decisiones, retrasando en muchos casos la conducción de soluciones contundentes.

Estas ideas, están impresas en la transdisciplinariedad, definida de acuerdo a Martínez (2011) como:

Un conocimiento superior emergente fruto de un movimiento dialectico de retro y pro alimentación del pensamiento que nos permite cruzar los linderos de las diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y por consiguiente más verdaderas. (p.7)

Dicha acotación, refiere la transdisciplinariedad como un sistema amplio que integra en unidad la diversidad del pensamiento de las distintas disciplinas con la aspiración de englobar la realidad de manera totalizante. De igual forma, esta visión apunta al enfoque sistémico abierto, evolutivo,

interrelacionado y complementario de los asuntos estudiados Prigogine (como se citó en Molina, 2012); donde cada especialidad, captará los aspectos significativos aportando sus conocimientos para el control ambiental deseado.

Otros elementos importantes han sido esbozados por Noguera (2007), “quien plantea la posibilidad de construir una Filosofía Ambiental Ético Estética, dado que la Filosofía Moderna ha sido Metafísica, aún en sus corrientes empiristas, positivistas y neopositivistas” (p. 1). Idea que complementa Noguera (ob. cit) con las ideas de Leff (2000), en relación a la propuesta sobre “Complejidad y Saber Ambiental, como puntos de partida de una ética en la educación, la ciencia y la tecnología, dentro de unas relaciones sistémicas y holísticas” (p. 1). En resumen, afirma que la racionalidad en el campo ambiental debe ser “dialógica, comunicativa, pluralista y compleja”, despliega el prisma de participación disciplinaria, incluyendo el conocimiento y saber comunitario. Idea con la cual comulga la autora de esta investigación, toda vez que los tratamientos que han de darse sobre la problemática ambiental deben tratar de abarcar la multiplicidad de factores, propias de consideraciones transdisciplinarias.

En el camino de ampliar la fundamentación filosófica del saber ambiental referiremos al trabajo Bähr y Vives-Rego (2014) quienes agregan la siguientes nociones: “... la identidad personal y la consecuente felicidad, son el asiento de la experiencia humana con la naturaleza que nos lleva a la sostenibilidad y no a una renuncia penosa al bienestar como suele pensarse” (p. 1). Los autores explican que para que la humanidad fortalezca las vías para disminuir la actual situación de riesgos ambiental que enfrenta, basada en un consumo indiscriminado de fuentes energéticas y un deterioro ambiental, tendrá que:

(...) renunciar a una serie de situaciones que nos generan comodidad y confort. Por ejemplo, no se podrá pensar en fuentes de energía de fácil acceso y baratas, ni en consumir

agua o producir residuos como hasta ahora lo hacemos. En consecuencia, nos veremos obligados a controlar el uso de agua y energía, reutilizar y reciclar, utilizar menos el coche, disminuir el uso de la calefacción y el aire acondicionado, entre otras muchas cosas (p. 2).

Pero la sociedad no ha demostrado tomar en cuenta los vaticinios sustentados en estudios, investigaciones y teorías científicas, lo cual puede ser deducido del escaso cambio que se puede observar en el comportamiento que, de seguir así, no nos lleva a un futuro sostenible. En palabras de Bähr (ob. cit.), se pregunta: ¿por qué no se cree que estamos en la orilla de un precipicio que nos lleva al fin del mundo? Para contestarse con la siguiente aseveración:

Desconocemos las causas psicológicas primeras y profundas que propiciaron el comportamiento humano que está destruyendo la Naturaleza y los recursos del planeta, sin los que la especie humana no podrá sobrevivir. Sin embargo, todo apunta a que la instrumentalización de la Naturaleza con fines meramente humanos, nos ha llevado a la situación medioambiental actual (p. 2).

A ello, los autores agregan: la correcta elección del comportamiento adecuado para promover la sostenibilidad ambiental debe conducir a la felicidad; y esta afirmación la sustentan de la siguiente manera: “La felicidad de elegir bien consiste en decidir lo conveniente para yo ser yo y para los demás y el mundo” (p. 4). También refieren a una filosofía de la “conciencia que considere la satisfacción personal”. Lo importante del trabajo analizado es la postura que se expresa en el sentido de que el individuo puede ser feliz cuando se inserta en un entorno ecológicamente sostenible. Para efectos del presente trabajo, merece destacarse dichos postulados porque afirma la integración del ser, sujeto y objeto de las situaciones ambientales.

Ahora bien, el escenario presentado se alinea a los acuerdos de La "Conferencia Mundial sobre la Ciencia", bajo el lema: "La Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso"(UNESCO-CIUC, 1999), el cual asienta el papel del conocimiento para la indagación profunda de los sistemas sociales y naturales para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras. A la vez, proclama la responsabilidad de la ciencia en la construcción del bienestar social y perpetuidad de la existencia de todas las formas de vida. En representación, se percibe el indicativo de estudios ambientales aplicados para buscar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad. A lo cual agregamos que la misma debe hacerse bajo fundamentos esencialmente complejos, sistémico- dialectico, de aprehensión del objeto de estudio con integralidad y visión holística, concurra para este propósito, la inter y transdisciplinariedad desde los aportes de la información específica y básica generada en cada área de conocimiento.

Además, se hace necesaria una visión del conocimiento con equivalencia al ser, sus valores, sus necesidades espirituales, materiales, y las correspondientes relaciones que éste desarrolla con el ambiente donde desenvuelve la vida. Esto configura asumir una postura eminentemente humanista, para el complemento de una comprensión integradora, que eleve la interpelación del contenido ambiental.

2.2. Desarrollo sustentable como perspectiva ambiental emergente

Es importante precisar, el reconocimiento globalizado de que las grandes dificultades que vivimos, han sido originadas por la actuación del hombre sobre el ambiente. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2003) la existencia del universo tiene millones y millones de años; sin embargo, la aparición del hombre es relativamente reciente, la cual sitúa alrededor de 2 millones de años. Mientras el hombre fue nómada, migraba detrás del alimento que necesitaba; y la tierra pasaba por cambios

evolutivos que PNUMA clasifica como físicos, químicos y biológicos. Sin embargo, estas modificaciones “naturales” comenzaron a ser afectados por acción del hombre, sobre todo a partir del surgimiento de la agricultura. Desde entonces hasta hoy, los cambios están produciendo lo que se conoce como crisis ambiental actual, la cual es:

Grave: Un informe reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), llamado GEO 2000, llega a la conclusión que el presente discurrir de las cosas es insostenible y ya no es una opción posponer los remedios por más tiempo.

Global: es decir, que afecta a todos los ecosistemas conocidos. Ningún lugar del mundo se salva de los efectos del desarrollo humano, de la contaminación del aire y del agua.

Irreversible: El daño que se causa a la naturaleza no tiene marcha atrás. Solamente desde 1970 hasta 1995, la tierra ha perdido el 30 por ciento de su riqueza natural (p. 7).

Zamora (2015), esgrime que se está acabando el tiempo para la duda y la pasividad, y es el momento de la acción. “Los ecólogos podemos y debemos contribuir a la solución de los problemas ambientales, y el hacerlo no implica renunciar al rigor y solidez de nuestra ciencia, ni perder nuestra necesaria independencia de criterio frente a los poderes políticos y económicos” (p. 2). Sobre este respecto, abordar la indagación sobre las profundas raíces de la crisis ambiental, exhorta al análisis sobre el desenvolvimiento del mundo en la modernidad, progreso y desarrollo, asociados equivocadamente, en relación directa con un modelo basado en el crecimiento económico con uso ilimitado de los recursos naturales, materializado a través de la ciencia y la tecnología.

Detrás de estas ideas, ha estado una cosmovisión que asume la superioridad del hombre por sobre el resto de las demás formas de vida, poniéndose como centro de lo existente, a partir del cual la elite científica

delibera que transitamos por una crisis que no es ecológica ni ambiental, sino social, entramada en conflicto con elementos ecológicos, económicos, políticos, jurídicos y éticos que entran en la composición del desarrollo.

Sobre estos indicios, desde el siglo pasado se vienen celebrando diferentes eventos a nivel mundial para acordar las medidas y emprender control sobre dichos procesos. La Asamblea General de las Naciones Unidas ONU - Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (1987) por medio del informe titulado “Nuestro futuro común”, emergen el concepto de “Desarrollo Sustentable”; “Desarrollo Sostenible”, “Desarrollo Duradero”, atribuidos como sinónimo dependiendo de la traducción, siendo usado indistintamente, en la literatura. No obstante, para los fines del presente trabajo se asumirá el Desarrollo Sustentable, siguiendo el indicativo de nuestra constitución nacional.

En su versión original, el Desarrollo Sustentable es definido como “... el que satisface las necesidades del presente sin dañar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, ob. cit., p. 43). Posterior a esta declaración, los países fueron suscribiendo en su política, constitución y legislaciones, el compromiso de asumir el desarrollo sustentable como paradigma. En efecto, se convirtió en un imperativo de nuestros tiempos, y del ámbito de discusión mundial, pasa a convertirse en responsabilidad de cada Estado.

Reconociendo la interdependencia del mundo, se ha admitido la particularidad del Desarrollo Sustentable para cada realidad particular, de esta manera dicho paradigma para Latinoamérica, con Venezuela al frente, adquiere singularidad en “Nuestra Visión del Desarrollo Sustentable”. Desde ese entonces, de acuerdo a Gabaldón (1998) el país cuenta con una agenda para el aprovechamiento de los recursos disponibles, incluyendo la

sostenibilidad como umbral para mantener en el tiempo y en equilibrio los componentes ambientales, la producción económica y la satisfacción de la sociedad. Advirtiendo además, el esfuerzo interno en incluir cambios en el orden político, social, económico, jurídico e institucional, a la par que se adecuen las políticas del contexto internacional que resultan desfavorables.

La educación queda orientada como punto de arranque del esfuerzo nacional, alrededor del papel de la investigación, la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos. Una educación que incentive el interés por la investigación, enseñe a pensar en términos ecológicos con clara conciencia del valor de la ciencia para el desarrollo armónico con el ambiente, Gabaldon (ob. cit., p. 114) Lamentablemente, tenemos que admitir que no ha sido de esta manera, pero se mantiene presente la transformación del sector educativo como prioridad inductora del desarrollo sustentable requerido.

Con 30 años de promulgación, el concepto de desarrollo sustentable, ha sido objeto de importantes polémicas en contenido y aplicación, Mendoza (2012), sostiene su diversificación en varias corrientes teóricas, que derivan a su vez en distintas aplicaciones prácticas. Antaraz (2002), por su parte afirma que: “Actualmente no existe consenso sobre desarrollo sostenible (existen más de cien definiciones), ya que tampoco lo hay acerca de qué es lo que debe sostenerse” (p.1) .Nuñez (2003), asevera que el concepto de sostenibilidad es ambiguo, “al no reconocer los condicionamientos históricos, económicos y culturales, desconociendo los mecanismos que han generado las desigualdades de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza” (p. 5).

Sobre el mismo asunto, Latchinian (ob. cit) comparte la idea de utilidad del concepto de desarrollo sustentable en función del desarrollo de “redes que desagreguen este compromiso en acciones específicas vinculadas a prácticas productivas y al consumo de recursos de cada localidad, en cada ecosistema,

en cada organización”. (p.81) .Alejua (ob. cit), se fundamenta en un trabajo de Toledo (1997) y dice al respecto “la creación de disciplinas híbridas que han permitido considerar el desarrollo sostenible de una manera integral: en los planos económico, social, ecológico y político integrando una concepción ética y respetando la diversidad cultural” (p. 55); para profundizar los aspectos epistemológicos de la siguiente manera: Desde la economía, pasando por la filosofía, ecología, física, biología, sociología, política e institucionalismo hasta la ética llega el concepto de sostenibilidad, con ello concede relevancia a la transdisciplinariedad para alcanzar los objetivos de la sustentabilidad. Los desarrollos conceptuales referidos aluden al “abordaje de la ética” y sobre éste aspecto Pérez (2005) la expresa de la siguiente manera:

El Desarrollo Sostenible supone una serie de cambios (...) que no resultan de fácil adopción. Se trata de cambiar la actitud de las personas hacia una economía más racional, más humana y pensando no sólo en satisfacer las necesidades presentes, sino, considerar los requerimientos de las futuras generaciones. Indudablemente, aceptar estos cambios demanda un elemento fundamental: la ética (p. s.n).

La ética está en el fundamento de los cambios esperados, porque el hombre debe tomar conciencia debe ser la promotora de todas las acciones orientadas a preservar el ambiente, “...de la necesidad de vivir en armonía con su entorno, por lo tanto la ética luce como un imperativo para lograr la sostenibilidad de la vida en el planeta”. Antaraz (ob. cit.) desarrolla una ampliación de la dimensión social, la cual contiene el concepto de equidad; e identifica tres tipos:

- a) La intergeneracional, que es aquella que toma en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.
- b) La intrageneracional, que implica el incluir a los grupos hasta ahora más desfavorecidos (por ejemplo mujeres y discapacitados) en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, a lo social y a lo económico.

c) La equidad entre países, siendo necesario el cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los que están en vías de desarrollo (p.56).

Las interesantes deliberaciones en torno al Paradigma de la sustentabilidad ambiental, reconocen su contribución en la transformación de la cuestión ambiental al destacar su noción multidimensional, legitimar la incorporación de lo ambiental como dimensión del desarrollo. Asumirlo, implica mejoramiento mantenido de equidad, justicia y solidaridad social, a ser incluido en toda estrategia que enrumbe la satisfacción de las necesidades y aspiraciones para resolver la insostenibilidad ambiental.

La Evaluación Regional para América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas - Medio Ambiente (ONU - GEO-6, ob. cit); geográficamente incluye a Venezuela, manifiesta la necesidad de revertir las acciones que se muestran adversas a la sostenibilidad ambiental del área, principalmente las derivadas de la intervención antrópica producto de actividades económicas. Señalan un conjunto de medidas comunes tales como: minimizar la dependencia de los combustibles fósiles y búsqueda de fuentes alternas de energía, planificación urbana, protección ambiental y tecnologías limpias, diseño y aplicación efectiva de leyes y políticas, y lo que a nuestro juicio resulta relevante: la sugerencia del empleo de la investigación para dar basamento a la toma de decisiones a nivel global, regional, nacional y local.

En el contexto venezolano, la atención al desarrollo sustentable emerge como mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-CRBV (2009) enunciado en el siguiente contenido:

Artículo 127: Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente

seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

El contenido de este artículo expresa que los individuos tienen como deber y obligación de actuar en protección del ambiente para su uso goce y disfrute. Seguidamente los artículos 128 y 129 señalan:

Artículo 128: El estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas de acuerdo a las premisas del desarrollo; desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

En éste artículo se hace una declaración programática de las áreas de prioritarias de atención para el desarrollo sustentable con énfasis en su responsabilidad para definir sus criterios. Con esa finalidad, se infiere que el papel de las universidades venezolanas esta dado colateralmente en el papel de formar, indagar y hacer la transferencia a los ciudadanos que con su participación coadyuvaran en la construcción del desarrollo sustentable del país.

Artículo 129: Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias toxicas y peligrosas.

Se reconoce en éste artículo, la generación de impactos al ambiente y la declaración a favor de la conservación del mismo. Igualmente, el rol de las universidades venezolanas esta dado en la formación técnica y legal en la materia para cumplir con dicho precepto constitucional. Reflexionando sobre el papel que ha tenido el Estado para el cumplimiento de este rol, se puede establecer la necesidad de revisar los procesos de gestión para la conservación del ambiente.

Otro documento legal que se identifica, es la Ley Orgánica del Ambiente (2006) en su contenido referido a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la formulación, aplicación, evaluación y control de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local (Artículo 41); mientras el segundo se refiere a que las organizaciones ambientalistas, los pueblos y comunidades indígenas, los consejos comunales, las comunidades organizadas y otras formas asociativas, podrán desarrollar proyectos enmarcados en una gestión del ambiente compartida (Artículo 42). Todos estos factores corroboran el llamado al accionar colectivo en la gestión por el ambiente y la sustentabilidad. Aspecto que debe ser tomado en cuenta para la participación del ámbito universitario.

Finalmente, se hace referencia a la Ley Constituyente Plan de la Patria 2019- 2025 como objetivo nacional, y entre ellos aquellos de notoriedad contenidos en el Objetivo histórico n° 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, a través de los objetivos específicos siguientes:

5.1.1.2. Desarrollar una política integral de conservación, aprovechamiento sustentable, protección y divulgación científica de la diversidad biológica y de los reservorios de agua del país.

5.1.2.4. Fomentar un nuevo esquema de valores, orientado al respeto y preservación de la naturaleza, que transforme la conciencia colectiva, sobre los patrones capitalistas de producción y consumo.

5.1.3.10. Rescatar los saberes ancestrales de los pueblos originarios sobre los procesos productivos, para el desarrollo de tecnologías sustentables que incidan en los nuevos esquemas de relacionamiento internacional.

5.3.2.1. Fortalecer los procesos que visibilicen la identidad histórico-comunitaria, identificando los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, y

fomentando la expresión de las diversas manifestaciones culturales tradicionales.

Allí, se hace una declaración explícita de la orientación del desarrollo del país bajo la conservación de sus recursos naturales, comprometiéndose a coadyuvar en la reversión de aquellos patrones de producción y consumo que han resultado de impacto agresivo al ambiente y la sociedad, conjuntamente con el rescate de los saberes ancestrales, Todo ello, enmarcado en una política integral de sustentabilidad ambiental nacional.

No obstante, sobre los mandatos y proyectos señalados por el Estado venezolano, Ferrer (ob. cit) indica que la marcada insostenibilidad ambiental parece indicar “un problema de conocimiento, de información y de hecho de educación”. Dichas razones obedecen a la incomprensión de la dinámica natural, a medidas de control irreflexivas y a la ausencia de previsiones que minimicen las causas generadoras de los daños ambientales (p.20). Razones, que hacen ver oportuno “generar avances en el conocimientos y por ende nuevas tecnologías que contribuyan a subsanar el proceso de empobrecimiento ecológico y global” (Gabaldón, ob. cit., p.91)

Este último autor, agrega la promoción de la investigación y el desarrollo hacia cuestiones apremiantes al país, innovar, capacitar, analizar la vulnerabilidad de riesgos de los ecosistemas, apropiarse del enorme menú de tecnologías limpias disponibles para la gestión de cada problema concreto, mejorar los procesos tradicionales y culturales. En nuestra opinión, indagar a profundidad los elementos que concursan en el entorno, en el marco de la sustentabilidad del desarrollo nacional, destacando como temas de importancia estudiar el carácter actitudinal- aptitudinal de los actores que toman decisiones, y como las mismas inciden en el desenvolvimiento de la vida.

2.3. Rol de la investigación universitaria en la indagación de los problemas ambientales.

El desarrollo inicial de conocimientos no se hizo en la universidad. La investigación como actividad científica es incorporada en las universidades en el contexto político de Alemania en el siglo XIX, promovida por Guillermo de Humbolt, para quien la "ciencia constituía el principio fundamental de la universidad y el profesor debía ser el cultivador de la ciencia" (Picón, 1994 p.9) En Latinoamérica, fluyen estas ideas con la influencia de la universidad norteamericana, con lo cual las universidades inician la creación de conocimientos atendiendo a las necesidades para el desarrollo agroindustrial.

Ambas estimaciones, colocan la universidad como espacio para la concepción utilitaria en función de las necesidades sociales, tomando lugar natural como actividad sumada al cumulo de formas de productividad científica que realiza la academia mediante sus actividades medulares de docencia, investigación y extensión De este modo, la universidad se sincroniza al dinamismo de la sociedad, en diversas ramas de la ciencia, con auge durante la década final del siglo xx, con avances importantes en las ciencias naturales. Se sustituye la búsqueda del conocimiento por sí mismo, por los conocimientos aplicados a fin de aumentar directa o indirectamente el bienestar material, la felicidad y el confort de la humanidad (Akyeampong, 1998)

Sira (2006), agrega la valoración de la investigación científica académica desde dos aportes fundamentales, una, como contribución a la formación profesional de los estudiantes quienes a través de conceptos, leyes, y teorías del método investigativo, se apropian de conocimientos para estudiar determinada realidad; otra, como vía para resolver los problemas complejos que se presentan en la sociedad. La declaración anterior, puntualiza la pertinencia social de la investigación universitaria, la cual es definida como

“sistemas de parámetros operacionales cuyos indicadores permiten decidir si un determinado producto de investigación universitario guarda relación científica, ética, cultural y política en un contexto social determinado”. (Padrón, 2008, p.54). Esta definición, infiere la utilidad u orientación del conocimiento para atender los pedidos de sus interlocutores desde la integralidad.

No obstante, Sira (ob. cit) reporta que en algunos países las universidades se muestran tan ajenas a las necesidades de su entorno: que la sociedad desconoce las capacidades de investigación y extensión con las que “podrá mejorar su calidad de vida”; siendo su reconocimiento más como formadoras de profesionales, que cogeneradoras de soluciones a sus entornos. Figueroa (2006), refuerza tales aseveraciones al confirmar que a nivel mundial la atención a los requerimientos de la sociedad son bajos, en consecuencia la productividad investigativa se muestra aislada de la realidad circundante. Sobre estas ideas, Páez (2010), atribuye necesario, que las instituciones de educación superior instituyan el conocimiento como parte de la responsabilidad social y haga transformaciones profundas en su gestión.

Variados son los documentos de carácter indicativo y legal que aluden este deber de la investigación universitaria, ante la sociedad. En el orden internacional la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (UNESCO, 1998) en su artículo 1, numeral c, plantea:

c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas (p. 4).

Aquí se manifiesta explícitamente el llamado a la participación universitaria para interpelar sobre los asuntos reclamados por su entorno, con alusión importante al fomento y fortalezas de sus competencias técnicas. Indudablemente, que las instituciones universitarias no han priorizado ir de la mano de sus comunidades para corregir sus desavenencias.

Otro documento son los aportes del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños UNESCO-IESALC (2007), donde queda sentado principios para el compromiso de la educación universitaria para el siglo XXI en la región. Entre ellos, marca relevante para el tema a investigar el referido al numeral siguiente:

5. Promover un salto cualitativo en el compromiso social de las Universidades, estimulando la producción de cambios estratégicos, tales como:

- De la acción aislada y sectorial, a las sinergias en función de proyectos de país.

-De la extensión como servicio de transferencia, a los encuentros sociales, el diálogo de saberes, la construcción de conocimiento pertinente, la participación en proyectos sociales no excluyentes (pp. 2-3)

Dicho enunciado, muestra el interés de las máximas autoridades en renovar la gestión universitaria, teniendo presente la asociación de sus funciones principales a los proyectos nacionales, que en consecuencia deben derivarse de las necesidades de su población.

En otro orden de ideas, vale retomar el cuestionamiento a la investigación ambiental, en el contexto de las demás ciencias, imbuida en la insuficiencia paradigmática, epistemológica y metodológica de su concepción tradicional, ante el carácter complejo de la realidad, dado el comportamiento sistémico abierto, evolutivo, interrelacionado y complementario de los cuestiones estudiadas(Prigogine, ob. cit.), donde la universidad inmersa en esta situación, también muestra su cuota de responsabilidad. Lo dicho, lleva a

prescindir en algunos profesores- de modelos de investigación repetitivos, con prevalencia del método cuantitativo -positivista sobre otros métodos, como el cualitativo, que hacen que la investigación luzca rutinaria, poco creativa y descontextualizada socialmente; para trascender a un cambio fundamental en la concepción de la investigación universitaria.

En opinión de Martínez (2011), amerita una transformación fundamental de nuestro modo de pensar, de nuestro modo de percibir y de nuestro modo de valorar, es decir, estudiar la complejidad de las realidades por medio de la inter- y transdisciplinariedad. Valga insistir, en el enfoque sistémico,... que asume el tratamiento de los temas y los problemas en términos de sus interconexiones, de las relaciones con su contexto, apartándose de esquemas estáticos, aislacionistas y reduccionistas, en progresivo desuso. (Gutiérrez, ob. cit., párr. 38). Para reencaminar esta situación, el conocimiento es razonado bajo una nueva visión en los aspectos fundamentales y filosóficos como “acción humanizadora, y su aplicación inmediata -la investigación en la acción-, teoría y práctica parecieran articularse.

Seguidamente, se toma con importancia vislumbrar el papel de la investigación universitaria en la solución de los problemas ambientales con perspectiva sustentable para el desarrollo regional. Esta visión, supera la mera atención a cuestiones esencialmente ecológicas, al vislumbrar como propósito elevar la calidad de vida de la población, propiciar un desarrollo económico y social. Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable- COMPLEXUS (2013); además contribuir a hacer más competitivo el país y expandir su crecimiento económico desde lo local (Moreno y Ruiz, 2009).

La realidad de la universidad venezolana está inmersa en las circunstancias referidas con anterioridad. Sin embargo, es necesario acotar ciertos elementos que particularizan el contexto nacional. El progreso científico

y tecnológico en las universidades ha sido una actividad influenciada por sucesos sociales, políticos y económicos, tales como la transición democrática de 1958 y el paso de una economía agrícola a petrolera – industrial; eventos que fueron reclamando la articulación de estas organizaciones con las necesidades de desarrollo nacional.

De esta manera, el desenvolvimiento de la investigación universitaria es configurado por hitos importantes de auges y decrecimientos. Tuvo un crecimiento importante entre 1958 y 1983, con punto máximo en 1970, “de unos pocos cientos de participantes en los años 60 se llegó a los 2.000 y más”. Contando con instituciones de apoyo científico y tecnológico (ASOVAC (1950), FUNDAVAC (1954), CONICIT (1967), Becas Gran Mariscal de Ayacucho (1974). No obstante, la crisis económica de 1983, no solamente, tuvo repercusión negativa en el “decrecimiento del volumen sino también en la calidad de la actividad investigativa” universitaria. (Morles, Medina y Álvarez, 2002, p. 60).

Posteriormente, la misma fuente consultada refiere que para los años 90, a través del Programa de Promoción del Investigador (PPI), se dio un crecimiento marcado de la comunidad científica universitaria, “para 1995 el número se había elevado a 1213, en el 2000 alcanzó a 1600 y en el 2001 llegó a 2.048” (Morles et al., p.61), teniendo el financiamiento como estímulo económico importante para el impulso de la productividad de investigación de los profesores universitarios. El escenario descrito, sugiere la investigación ambiental, signada por la variación del conjunto de factores sociales, políticos y económicos nacionales, que han marcado fluctuaciones importantes de la actividad de investigación.

Una prerrogativa importante de mencionar es el carácter legal de la actividad investigativa universitaria. La misma emerge a partir de la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), tal y como se cita a continuación:

Artículo 110: El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía (p.22)

Lo antes referido, hace referencia explícita al papel de la ciencia como instrumentos para el desarrollo económico, social y político del país. El Estado queda garante en la asignación de recursos financieros, y el cumplimiento de la investigación científica desde valores humanos éticos y legales. En consecuencia, tiene peso importante como inductor de la investigación que se realiza en el país, a través de sus instituciones de educación superior. De igual forma, guardan correspondencia con la Ley de Universidades (1970), Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (2006), cuya especificidad rige el Reglamento Interno de cada casa de estudios superiores para el ejercicio de la investigación.

Sobre lo anterior, (Ugas, 2006) refiere:

La docencia, la investigación y la extensión son términos que no pueden ser reducibles uno al otro; es decir, existe dualidad, pero por otro lado no son nítidamente separables, pues confluyen mutuamente en el logro de objetivos, para así alcanzar su visión y misión como parte del todo; en este sentido, las tres funciones universitarias antes nombradas son una sola (p. 55)

Lo antes dicho se correlaciona con la propuesta de ampliar la gestión de la investigación universitaria en redes de colaboración para los procesos de producción de conocimientos, dar apertura a la institución en alianzas con otras academias, instituciones y empresas públicas y privadas, a escala local y mundial a través de las cuales se logren masas críticas de recursos y capacidades en campos que evolucionan aceleradamente, cuidando la inserción al entorno y el papel crítico, independiente y autónomo de la universidad (Gutiérrez, ob. cit.)

El escenario planteado, muestra una plataforma propicia para lograr un conocimiento de construcción colectiva de soluciones sustentables a los grandes desafíos ambientales que día a día amenazan la sociedad regional. Teniendo la universidad liderazgo en la creación y socialización del conocimiento. Al respecto, Alonso (2009) manifiesta que socializar el conocimiento es un reto de gran responsabilidad para todas instituciones universitarias, lo cual contribuiría a formar el capital social que se necesita en el país, para el logro de la sostenibilidad societal (p.86).

2.4. Pertinencia socio ambiental de la universidad del siglo XXI.

La universidad es una de las instituciones más antiguas del mundo occidental que ha ido transformándose al ritmo de los cambios históricos, en respuesta a las demandas sociales de los contextos geográficos de donde fueron emergiendo. En sus orígenes en el siglo XII en Bolonia, extendiéndose por toda Europa, tuvo como misión fundamental enseñar para los grupos de carácter dominante, con protección eclesiástica y del gobierno monárquico. Tres siglos después, se replicó bajo el mismo modelo, en Latinoamérica. No obstante, en América del Norte, parte de África y algunos países de Asia, surgen las universidades como iniciativas de grupos inmigrantes y gobiernos, respectivamente.

El siglo XIX, destaca un resurgir de las universidades al incorporar la investigación científica desde Alemania, sumando la investigación a la docencia, que se mantenía como función inicial. Más tarde, desde Estados Unidos se suma la extensión, ante la necesidad de transferir los conocimientos para el desarrollo agrícola e industrial de la nación. Se configura la vinculación entre la generación, la transferencia y la aplicación del conocimiento consolidando las tres funciones primigenias de la universidad: docencia, investigación y extensión.

Estas ideas conducen a la reflexión, sobre el perfil élitico de sus inicios considerando que dicha condición, privó para que las mismas surgieran como instituciones para un servicio social. Sin embargo, de acuerdo a Perkins (como se citó en Picón, 1994) la configuración de la triada universitaria (docencia, investigación y extensión), dieron origen a una nueva universidad al cambiar completamente y en forma revolucionaria la relación entre ésta y la sociedad, "...con postura crítica militante frente al acontecer social, económico, político y cultural", (p.12)

En Latinoamérica, marca un hito importante en la consolidación del deber social de las universidades, el movimiento de Córdoba (Argentina 1918), como primera confrontación social de la clase media que a la vez que reclama el acceso a la universidad, exhorta a que las mismas se hagan participes en la conducción de la gente. Impulsa su reforma al incorporar la extensión universitaria y la difusión cultural y sumar a la universidad, a una misión crítica y de participación política en el seno de la sociedad. (Picón, ob. cit; y Silva, s.f) Sus ideas se extendieron a casi todos los países de la región, entre ellos a Venezuela, aunque muy poco en lo académico.

De esta manera, entre los siglos XX-XXI, la universidad evoluciona como una organización de servicios que mantiene un sistema relacional abierto con la dinámica de las fuerzas sociales. Hubo hechos históricos como la revolución

Cubana (1959) y el movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma de Méjico (UNAM) en 1968, que hicieron demandas puntuales a las universidades, dentro de ellas estuvo fortalecer el vínculo entre la docencia y la investigación con proyección hacia la ciudadanía.

La misión fundamental es formar a los recursos humanos que van a afrontar los profundos cambios o transformaciones que se deben implementar para dirigir los destinos nacionales. En este sentido, una de las prerrogativas que se plantea es evaluar la educación superior en términos de su pertinencia, cobertura y diversificación institucional; calidad, equidad, e incluso responsabilidad social y sostenibilidad, más aún, en escenarios tan disímiles en cuanto a intereses de desarrollo político, económico y cultural que tienen los diferentes países del planeta. (Atria, 2013).

Ahora bien, en la búsqueda de gestar los cimientos para ese viraje, se han celebrado reuniones desde 1995, donde se ha hecho una revisión y reforma de la educación superior, teniendo como marco la contradicción entre la generación del conocimiento y la tecnología, la desigualdad en la distribución de la riqueza, la pobreza y la exclusión imperante en el mundo. Además, revisar la praxis académica en cuanto a la generación de conocimientos, la formación profesional y técnica y la transferencia a la sociedad.

Bajo el mismo orden de ideas, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 1998), coincide precisar dentro de los desafíos para la universidad del siglo XXI, el papel que desempeña cada institución en la sociedad, en términos de lo que la sociedad espera de la educación superior. Para alcanzar dicho propósito, proponen reforzar sus funciones de enseñanza, investigación y servicio, con un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, sobre todo mejorando la variedad de servicios académicos: la formación del

personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

De igual manera, precisan que las universidades se enfrentan a variadas dificultades relacionadas principalmente a su financiamiento; competencias; calidad en todas sus funciones y actividades; producción de conocimientos, formación científica y profesional, sensibilización de los universitarios hacia los problemas ciudadanos, eficacia en la cooperación y acceso a las nuevas tecnologías, entre otros. Se infiere que, resolver estas dificultades entraría dentro de la prioridad para impulsar la renovación de estas instituciones, y en consecuencia impactar positivamente en su pertinencia social.

El documento antes citado, da notoriedad a la pertinencia universitaria que desde el punto de vista de la acción debe contemplar:

- ir en busca... .. de políticas...
- del mundo del trabajo ...
- de otros niveles del sistema educativo ...
- de la cultura y de las culturas ...de todos ...
- en todas partes y constantemente... de los estudiantes... de los profesores.
- encuentros para ir hacia un desarrollo sostenible armonioso y corregir los desequilibrios: ...
- a la vez más internacionalización y más contextualización ...
- mayor investigación fundamental y mayor investigación aplicada...
- desarrollo humano sostenible y cultura de la paz (p.56).

La pertinencia social tiene múltiples dimensiones, y más allá de ofrecer marcos de aprendizaje de carácter técnico, contribuye también a la formación de actitudes que permitan el desarrollo social, teniendo a la democracia, la justicia, la solidaridad, el progreso y la libertad como sus referentes primeros. Alonso (ob. cit.). Corresponemos a esta afirmación, en que solo sobre bases sólidas de desarrollo humano en libertad, democracia, cultura, paz, fraternidad,

y sostenibilidad es que es posible el desenvolvimiento efectivo de la pertinencia universitaria.

De esta manera, emergen de la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), políticas para robustecer el compromiso social en términos de calidad, pertinencia, y autonomía de las instituciones. Deja sentado el valor de la Educación Superior como derecho humano y bien público social que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad, de cooperación; de identidad continental; que genere oportunidades a través de la creación del conocimiento, la transformación social y productiva de las sociedades latinoamericanas.

Bajo lo descrito, la pertinencia social de las instituciones universitarias venezolanas se asienta en la vigente Ley de Universidades (1970.), la cual prescribe en su Artículo 3, numeral 1, la educación universitaria como: “un derecho humano universal y un deber social, orientada al desarrollo del potencial creativo y liberador del ser humano y de la sociedad” (p.13)

Atender esos mandatos, implica que dichas instituciones adelanten decisiones para articular más su misión de acuerdo a la dinámica socioeconómica del país. No obstante, en un análisis reciente sobre el desenvolvimiento de la universidad venezolana, refieren la desvinculación histórica entre Estado, sociedad y universidad, como consecuencia de la inexistencia de un plan nacional estructurado en función de las prioridades nacionales, que tenga como objetivo central la construcción del modelo país que se desea (Rodríguez y García, 2013,p.75).

2.5. Referentes sobre responsabilidad social (RS)

El vocablo responsabilidad es conocido desde la antigüedad griega; proviene del término latino *responsum* (ser capaz de responder, corresponder con otro). La Real Academia Española (RAE, 2014), estima acepciones que comprenden lo ético, moral y jurídico, atribuibles al compromiso u obligación de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Por su parte, el término social surge del latín *sociālis*, sobre el mismo la RAE (ob. cit) enuncia dos significaciones: una relativa a la sociedad; y otra referente a compañía, sociedad, aliados, socios. Juntar ambos vocablos, expresa la responsabilidad social como el compromiso de connotación ética, moral y jurídica, respecto a acciones individuales y/o colectivas, en un lugar, momento y tiempo determinado.

Para Vallaey (2006), la misma representa un deber de tomar decisiones tomando en cuenta los puntos de vista de las partes interesadas, para prever los efectos sociales, ambientales y económicos, de las acciones de los seres humanos en el mundo. En nuestras propias palabras, implica decidir acciones que reconozcan el bienestar entre unos y otros, para ir edificando una sociedad justa, cordial, amable, sustentable y sostenible.

La mayor referencia de RS, ubica su origen en el sector empresarial de Estados Unidos, impulsada por los conflictos sociales de finales de los años 50 y principios de los 60, del siglo XX, que hizo que las empresas empezaran a reconocer el impacto que sus actividades, tienen en sus clientes, empleados, ambiente y sociedad en general (Gutiérrez, 2005; Murillo, 2007; Londoño, 2013; Urdaneta; Cova; Chirinos y González (2016). Las raíces conceptuales de la RS, precisan la influencia de diversas corrientes de pensamiento clásico de la economía, la política y la filosofía, llevándola a transitar por varias reflexiones que van desde el pleno desconocimiento del impacto social de la empresa; pasando por la disertación sobre las acciones filantrópicas hacia la sociedad; valoración socioeconómica; mayor responsabilidad, pero de

intenciones limitadas; hasta una perspectiva más moderna a través del cual se acepta plenamente las responsabilidades sociales con los interlocutores (Guibert,2009).

Bowen (1953), uno de los principales exponentes de la responsabilidad social empresarial en la última mitad del siglo XX, la define como: “las obligaciones de los empresarios de impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”(p.36).

La RS dilato la misión netamente económica del sector empresarial al pasar a considerar otros aspectos de interés y participación de las organizaciones en el desarrollo social y en la atención del medio ambiente (Marín, 2008, p. 32). La misma, toma relevancia en la segunda mitad de la década de los noventa y principios del siglo XXI, debido a los efectos indeseables que trajo la globalización, el área financiera, social, y ambiental. De esta manera, el cambio climático, la destrucción de los recursos naturales, el aumento de la pobreza y la inequidad son fenómenos implícitos en la RS (Olarte y Rios, ob. cit). Se integra a nivel de las distintas organizaciones del mundo, públicas, privadas, de cualquier tamaño y ubicación geográfica, posicionándose como alternativa para medir los impactos que se generan en su entorno institucional, social y ambiental.

Con notoriedad la expansión de la RS coincide con un momento histórico, de mediados del siglo pasado, donde el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA (ob. cit), señala daños ambientales irreversibles, e insta a actuar a los distintos actores sociales. Como respuesta, deriva un amplio movimiento que promociona el “desarrollo sostenible (o sustentable)” ante la insostenibilidad social y ambiental del mundo. (Vallaey, 2007, p.2). De igual manera, destacamos su correspondencia con el inicio de

un gran movimiento mundial que se viene promoviendo desde en 1998 por la UNESCO, sobre nuevas perspectivas del papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) para el siglo XXI, y dentro de sus postulados pide la participación activa del sector de educación superior, como entidad influyente en el destino de la sociedad.

2.5.1. Responsabilidad social: contenido que imprime un nuevo significado a la investigación ambiental universitaria.

La literatura reporta la responsabilidad social en las universidades como una “temática en construcción” y aunque es referido como un concepto innovador, en su contenido y significado, está presente desde la creación de las primeras universidades occidentales. (Martínez, Lloret y Mas, 2017, pp.5-27). En su inicio, fue objeto de deliberaciones importantes para la conceptualización, visto los riesgos que implica forzar su aplicación empresarial en las universidades. No obstante, la impresión académica de las universidades en su papel formador de ciudadanos globalizados orientados al desarrollo sostenible, centros de creación de conocimientos, y transferencia a la sociedad, otorga particularidad a la RS y crea la brecha que separa la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Al respecto, Vallaeys (2006, 2008), centra la diferenciación en términos del deber implícito en la naturaleza de las universidades en reflejar un comportamiento ético o moral con su entorno social y medio ambiente. Condición inherente como actor importante en la reconducción de la sociedad hacia un entorno humano, social, económico y natural sustentable.

Es importante aclarar, que la responsabilidad social en las universidades es un concepto más exigente, no es equivalente a “ayuda social”, “acción social”, “filantropía” y/o acciones de organizaciones no gubernamentales (ONG). La misma refiere una dimensión de compromiso en sus acciones

dentro y fuera de la organización, incluyendo los consecuentes efectos positivos o negativos de sus decisiones, y actividades. Vallaey (2006, 2008), la resume como la sensibilidad hacia los problemas sociales directamente vinculados con la función universitaria, así también los compromisos y acciones asumidas para responder ante estas exigencias sociales.

Las iniciativas de RSU a nivel internacional, varían según la idiosincrasia de cada institución. Autores como Baca (2015), puntualiza su desarrollo en "...en todo un movimiento para entender y delimitar cuál debe ser la responsabilidad de la universidad con la sociedad, cómo debe actuar y hasta qué punto ser responsable por sus procesos" (p.70). Este autor, resume las acciones de las IES en proyectos enfocados solo en algunos pocos elementos de la responsabilidad social, sobre los cuales hace dos diferenciaciones básicas: los países desarrollados trabajan su compromiso con la comunidad en términos cívicos; y los países subdesarrollados, principalmente Latinoamericanos, orientan los proyectos al problema de las desigualdades sociales, que caracterizan la región.

Siguiendo a la autora en comento, desplegamos el tenor conceptual de la RSU. La misma, fija la evolución del concepto como voluntariado de estudiantes y servicio-aprendizaje de los años 80 y 90, respectivamente, al término de universidad comprometida, de las dos últimas décadas. Sobre esta última, se han identificado los términos y dimensiones que la definen, siendo estos: a) una función, una capacidad, un proyecto, un enfoque, un concepto, un comportamiento individual e institucional, un procedimiento y/o conjunto de procesos de gestión; b) contenido de principios y valores éticos que tributan a la misión y visión institucional por medio de los procesos básicos de: gestión, docencia, investigación y extensión universitaria; c) dispositivo de vínculo mutuo entre universidad y sociedad frente a las demandas de la realidad social; e) aplicación de correctivos a los desequilibrios sociales y ambientales;

- f) finalidad hacia la búsqueda de la felicidad y bienestar de los seres humanos;
- g) suma de condiciones, para la sustentabilidad del planeta Tierra y las futuras generaciones.

Vallaey, (ob. cit.) uno de los principales exponentes de la RSU ha ganado aceptación y credibilidad en el mundo académico, al plantearla como una visión de gestión integradora en toda las instancias institucionales, con fines de promover cambios fundamentales. Expone su definición de la manera siguiente:

Política de gestión ética que busca alcanzar la congruencia institucional entre lo que ella declara en su misión, con lo que ella proyecta y cumple con su entorno, a través de sus procesos universitarios de docencia, investigación extensión y procedimientos administrativos. Ello comprende la revisión constante de sus funciones, involucrando todos los actores de su comunidad, con el propósito impulsar un desarrollo más humano y más sostenible (p.11).

La anterior conceptualización hace énfasis en la declaración de políticas de RS como camino orientador de una institución para asumir plenamente sus responsabilidades. (Urdaneta et al., ob. cit. p.77), teniendo como transversalidad la solidaridad social, en los procesos universitarios (docencia, investigación, extensión, administración), sobre atributos de principios y valores que la hagan pertinente con acciones beneficiosas a la gente, en el marco de un desarrollo más humano y sostenible.

Identificamos en la postura de Vallaey (2008b), atributos en la RSU para capacitar, enseñar, apoyar, promover, orientar, destacar, y organizar la integración de los elementos inherentes a la universidad, para una reforma universitaria. Prescribe 4 ejes de gestión para atender los impactos del quehacer universitario dentro y fuera de la institución que incluye: a) la organización responsable del campus universitario en lo laboral; b) recursos humanos, procesos, y manejo y cuidado de los recursos del ambiente; c)

inclusión en el currículo de competencias relacionadas con problemas reales del desarrollo económico, ecológico y social; d) gestión de la producción y difusión de los conocimientos con participación de actores externos en los proyectos (p.6).

Dicha postura, contiene el concepto de *stakeholders* (interlocutores) definido como la “identificación de quiénes son las personas, grupos, e instituciones que son afectados o se encuentran interesados en el quehacer de dicha institución, con el propósito de desarrollar acciones que tiendan a responder ante dichos intereses” (Gutiérrez, ob. cit. pp.67-126-127).

Sobre este punto Vallaey, (et al.), expresa ser un cimiento importante en el análisis y evaluación de los impactos del quehacer universitario. La identificación de las partes interesadas: autoridades, estudiantes, empleados, obreros, egresados, empleadores, proveedores, pares institucionales, comunidades locales, organizaciones sociales, instituciones municipales, estatales y nacionales distingue los actores internos o externos con los cuales la universidad, como cualquier otra organización, tiene constantemente relaciones de intercambio, transacción u obligación legal, e inclusive identifica responsabilidades ante la afectación involuntaria a determinados actores por acciones de la organización.

Centrándonos en el interés particular de este estudio, fueron percibidas apreciaciones puntuales de las concepciones de la RSU en torno a la investigación universitaria elaboradas por diversos autores, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 3. Concepciones de la RSU en torno a la investigación universitaria.

Autores	Definición de la RSU	Alcance en la Investigación
Bacigalupo, L. (2004) y Cavero (2006)	Es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria.	-Nuevo conocimiento para la solución de problemas sociales. -Aplicación directa del saber científico y tecnológico.
Vega-Centeno, P. (2004- 2006)	El concepto de responsabilidad social universitaria busca comprometer a la institución con su entorno a través de los que ella produce. Si en ella se forman profesionales y producen investigaciones en diversos campos del saber, se hace en parte responsable de la forma cómo los profesionales que producen, se relacionan con su entorno social y ambiental. Del mismo modo, las investigaciones que se llevan a cabo deben considerar estos mismos compromisos. Como concepto, es mucho más exigente que el de proyección social, que se limitaba a una acción voluntaria de parte de los miembros de toda la actividad universitaria.	-Responsabilidad del profesor investigador en la relación social y ambiental. -Generación de una investigación social y ambientalmente comprometida.
Dragne, C. (2007)	El compromiso comunitario es la combinación e integración de servicios con contribuciones profesionales de enseñanza y aprendizaje para la comunidad; realizado por los docentes y personal académico así como los estudiantes; y a la investigación participativa basada en la comunidad aplicada a las prioridades de esta.	Compromiso en una investigación participativa basada en la comunidad aplicada a las prioridades de esta.
Dias, J.(2008)	Responsabilidad social significa producir conocimientos, formar profesionales y hacer cultura para la realidad en la cual una	Producción de conocimientos en función de la realidad circundante a la institución educativa

	institución educativa se inserta activamente. Por ello, la universidad no debe solamente mirar para fuera; debe repensarse desde su interior.	
Arana, Duque, Quiroga & Vargas (2008)	Es el compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales. Desarrollar espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con responsabilidad social, con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el Desarrollo Humano.	Desarrollo de espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el Desarrollo Humano.

Fuente: Elaboración propia (2019) sobre la base de datos citados de Baca (2015).

Las concepciones antes descritas en torno a la RSU en investigación académica, apuntalan un profesor investigador comprometido en la generación de un conocimiento social y ambiental basada en prioridades comunitarias, mediante la aplicación directa del saber científico y tecnológico. Prescribe espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan reconocer y transformar las dinámicas sociales y ambientales para el Desarrollo Humano.

2.6. Impresión cognitiva de la investigación en la RSU

A partir de los antecedentes que se han expuesto en los apartados anteriores, destaca dos elementos de importancia para el presente estudio: la necesaria participación de la universidad en la orientación de la sustentabilidad y; la investigación como objetivo principal para la producción de conocimientos

científicos requeridos por la sociedad, acompañada del incremento de la conciencia social sobre los problemas a investigar. Estas ideas son prescritas en la RSU a partir del enfoque de reforma para impulsar el desarrollo social y ambiental requerido. Encuentra lugar, en la revisión del conocimiento humano teniendo como uno de los pilares fundamentales la función de investigación, propiciando un desafío constante para el desarrollo de una nación. Donde el saber universitario es el canal relacional entre la ciencia y la sociedad. (Urdaneta et al., p. 69).

En el contexto universitario, estas ideas requieren cambiar esquemas de pensamiento y acción investigativa, superar hábitos y expandir la visión institucional y de los profesores investigadores, a la incorporación de valores para investigar con pertinencia social, y reinterpretar el cómo se relaciona la universidad, con los interlocutores internos y externos para propiciar respuestas en el cuidado del ambiente. Ante lo cual nos permitimos reafirmar la importancia de la universidad en las comunidades, formación en investigación y la producción de nuevos conocimientos con pertinencia social.

La UNESCO a través *del Global University Network for Innovation GUNI* (2009), analiza un nuevo alcance a la RSU, relacionándola entre otros aspectos con:

- Un espacio que vincula el conocimiento generado por las universidades a las necesidades locales, nacionales y globales.
- Promoción de la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, razón por lo cual es necesario el desarrollo de perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad (p. 148).

Arana, (2008), se suma a estos planteamientos al distinguir la valoración del conocimiento dentro del contenido de la RSU como:

El compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales (p.219).

Ambas declaraciones, ponen en escena el rol de la investigación universitaria como función de vinculación socio comunitaria privilegiada para diagnosticar, conocer y comprender las situaciones circundantes, y comprometer a la institución.

Siguiendo el mismo orden de ideas, encontramos apoyo en Gibbons et al. (1997), quienes refieren una nueva forma de generar el conocimiento científico bajo la RSU denominada por los autores “modo 2”, la cual “supone una estrecha interacción entre muchos actores a través de los procesos de producción del conocimiento, lo que significa que esa producción del conocimiento adquiere cada vez una mayor responsabilidad social” (p.8). Los autores citados identifican 5 atributos que caracterizan la modalidad de producción del conocimiento, que ellos denominan, socialmente comprometido:

- Conocimiento socialmente distribuido, producido de acuerdo a los intereses de los diversos actores involucrados en el proceso (industria, gobierno, producción).
- Transdisciplinaridad: La producción de conocimiento se concibe y produce atravesando habilidades, teorías y métodos de las diferentes disciplinas relacionadas con el contexto de aplicación.
- Heterogeneidad y diversidad organizativa: Aporte y participación de diferentes instituciones organizadas en redes de trabajo.
- Responsabilidad y reflexividad social: privilegiando la mayor sensibilidad de los científicos por el impacto social de sus investigaciones, así como respecto a la incorporación de los intereses de las personas o grupos vinculados con el desarrollo científico y tecnológico. Incluyendo formas de

investigar y difundir el conocimiento.

- Control de calidad: tipo compuesto y multidimensional. La evaluación de la calidad de las investigaciones sea realizada por los pares científicos de cada disciplina y por los actores sociales, económicos, políticos, religiosos, medio ambientales, etc. (p.148).

2.7. El Desarrollo Humano: teoría prevalente en los contenidos de la RSU.

Movimientos paradigmáticos de mediados del siglo XX, desplazan la atención del desarrollo centrado en el crecimiento y la productividad, hacia la noción del desarrollo incluyente de las necesidades humanas y el medio ambiente, visión significativamente enriquecida por la teoría del desarrollo humano. Esta corriente, nutrida de otras perspectivas, amplía sus horizontes hacia el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la responsabilidad social, y se profundiza, en el tema de la transformación de la educación superior como condicionante del desarrollo de las sociedades, para el siglo XXI.

Desde el marco normativo emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1990), el desarrollo humano es conceptualizado como el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano... las tres esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. De igual manera, agrega otras valoraciones como la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos (p.34). Esta posición, tiene como objetivo central al hombre sujeto actuante y beneficiario de satisfacciones materiales y espirituales.

Sen y Anand (1994), exponen el atributo del desarrollo del humano en la ampliación de las aspiraciones de los grupos humanos, al incluir la equidad de preservación de las bases sociales, económicas y ambientales con las cuales se relaciona el desarrollo. Pensar en transferir el bienestar intrageneracional presente, a las futuras generaciones, ha dado paso al desarrollo sustentable, aspecto ampliamente desarrollado en acápites anteriores. Sin embargo, es importante reconocer el desarrollo humano promotor de la equidad intergeneracional e intrageneracional, garantía de oportunidades y libertades semejantes garantizando el mismo potencial, a las generaciones futuras tal como han gozado las generaciones presentes.

El desarrollo humano, coexiste con los derechos humanos declarados por la Asamblea General de la Naciones Unidas desde 1948, en el cual proclama en su artículo 1, “la libertad, igualdad y dignidad de todos los seres humanos de comportarse fraternalmente los unos con los otros” (párr.10).

Entre estos derechos se encuentran los derechos políticos, civiles, económicos, culturales y sociales. La estimación de los derechos humanos reconocidos, nos lleva indirectamente y de una manera vinculante a las obligaciones de los derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible del cual dependen las generaciones presentes y futuras (Knox, 2012, p.4).

La secuencia generacional como referencia de los derechos humanos ubica los derechos ambientales en la tercera escala generacional, conocidos como derechos de “fraternidad “ y “solidaridad”. De acuerdo a (Zamudio y Machado como se cito en Troconis [2005] p.p 247-248) son los derechos que corresponden a personas en grupos sociales indeterminados que incluye el derecho a la paz, al desarrollo, a la calidad de los bienes, y disfrute de un ambiente sano, asi como el derecho al patrimonio común de la humanidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (2007), reconoce el derecho a habitar el planeta y al medio ambiente como un derecho individual y colectivo en el artículo 3:

Todo ser humano y toda comunidad tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones. (p.15).

Estas declaraciones, se inclinan a derechos individuales y/o colectivos complementados y fortalecidos en la demanda ética de bienestar en libertad para las personas, en función de opciones, capacidad humana y derechos contenidos en la RS para atender el desarrollo social, teniendo como referente para cualquiera de su desempeño. De igual manera, prescribe desde las funciones académicas favorecer las capacidades individuales y colectivas manifiestas en personas sensibles, creativas y críticas, ante los problemas de los demás; comprometidas con el desarrollo participativo de su comunidad, de su país, y del mundo, visibilizado a través del desarrollo material y espiritual.

Complementamos esta idea, con lo dicho por Guerrero (como se citó en Trestini, Talavera e Inojosa, 2009) quienes plantean que el hombre tiene un “cuerpo de valores” que pueden ser “positivos y negativos,” estos últimos antivalores coexisten en la realidad. De igual manera, se referencia la siguiente afirmación “...los valores positivos tiene su base en el paradigma humanista, y en relación al ambiente, este paradigma promueve una transformación real de los sistemas de producción, sus valores, y las necesidades que lo sustentan” (pp.6-7).

De esta manera, la RS constituye un medio a partir del cual se recobra el sistema de valores, sobre los cuales se cimienta la relación hombre - ambiente de manera dialéctica, en igual escala de condiciones. En el estudio que nos

ocupa, la creación y difusión de un conocimiento ambiental socialmente comprometido, parte de nutrir el pensamiento individual, con valores éticos consustanciados en cuidar de los componentes de la base geográfica para el bien individual y colectivo, contemplado como escenario para aspirar a un mejor mundo para todos.

2.8. Investigaciones vinculantes

El epígrafe siguiente examina las formas de expresión y aplicaciones de la RSU. Para alcanzar dicho propósito, se han escogido investigaciones en distintos ámbitos geográficos que ofrecieran un espectro sobre los distintos abordajes sobre el tema.

En el ámbito Europeo, Wigmore (2015) en su tesis doctoral titulada “La gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”, persigue como objetivo obtener una visión exploratoria internacional del nivel de integración de la RSU, con fines de promover la reflexión sobre la gestión de responsabilidad social en las organizaciones de educación superior o universidades. La investigación se basó en un instrumento de medida de la presencia de la RSU y la sostenibilidad en 16 instituciones universitarias, que representa el 57,14% de las instituciones que forman parte de la *Global Network for Advanced Management* (GNAM), provenientes de 25 países de los 5 continentes.

La metodología de investigación empleada ha sido el estudio de caso múltiple de carácter descriptivo propio del ámbito de las ciencias sociales. Este estudio se apoyó en una encuesta elaborada a partir del Cuestionario de evaluación de Sostenibilidad de la ULSF (*University Leaders for a Sustainable Future*), utilizado para determinar el nivel de integración de la RS en los programas universitarios atendiendo a aspectos relacionados con: institución,

currículo, actividades académicas, funcionamiento institucional, servicios ofertados (enseñanza, investigación y otros servicios) y relaciones con la comunidad.

La investigación, arroja que son pocas las instituciones que han integrado la RS a su sistema de gestión, atribuible a la falta de identificación de instrumentos para tal fin, y/o por “existir un cierto desconocimiento al respecto”, incluyendo también desconocer iniciativas como la ISO 26000, entre otras normas que rigen la materia. Las universidades realizan diversas actividades para dar respuesta a su misión y valores, pero no de forma planificada, ni coordinada, sino respondiendo a políticas particulares de personas o departamentos; en muchos casos sin claridad sobre las expectativas de los grupos de interés o interlocutores. Los resultados exponen el mayor esfuerzo en la atención a la gestión ética, personal, alumnos, docencia e investigación.

Gaette (ob. cit) en su investigación doctoral titulada: Responsabilidad Social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso. Persigue comprender la relación de las universidades con la sociedad, mediante la interpretación del impacto que tiene el quehacer universitario de acuerdo a la percepción de los actores sociales que tienen algún interés o se ven afectados por el quehacer de la Universidad de Valladolid (UVA), enmarcado en la responsabilidad social universitaria.

Este estudio constituye un caso propio investigación en el ámbito sociológico, del tipo cualitativo, basado en el enfoque metodológico: interpretativo o hermenéutico, apoyado en la técnica de observación y la entrevista semi-estructurada; teniendo como técnica de análisis e interpretación de los resultados, el análisis de contenidos y la teoría fundamentada de los datos.

Concluye la investigación, en que los diferentes actores sociales están interesados o son afectados por el funcionamiento de la UVA, a través de su tradición histórica, la condición de institución pública, la endogamia universitaria, exceso de teoría en el profesorado y su repercusión en la posterior inserción laboral de los titulados; estructura organizativa, y por supuesto el rol de los estudiantes. Destacan la capacidad de ofrecer respuestas más rápidas y eficientes a las demandas de la sociedad, e importancia de fortalecer la vinculación con las empresas de la ciudad y la Región. Así como necesidad de crear una entidad organizativa que consolide los primeros pasos que esta universidad ha recorrido en esta materia, concentrada especialmente en la coordinación y sensibilización institucional de esta temática al interior y exterior de la institución.

Referenciando las universidades Latinoamericanas, Baca (2015) título su tesis doctoral: “La Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta Conceptual y Medición en el ámbito de una universidad privada de Lima – Perú”. Planteo como propósito evaluar la responsabilidad social, para la delimitación conceptual y teórica, proponiendo un método sistémico para analizar la gestión que la Universidad de San Martín de Porres realiza en torno a la responsabilidad social universitaria (RSU) y el nivel de percepción de sus Stakeholders (interlocutores) internos.

Metodológicamente, combina procedimientos cualitativos y cuantitativos que dieron lugar a dos tipos de muestra. 1) una muestra intencional, obteniendo la participación de 16 entrevistados, que recoge la opinión, a través de un formato estructurado, de autoridades y directivos de la universidad; 2) estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad, que bajo una muestra finita cuantitativa, arrojó 1500 encuestados, a partir de un cuestionario auto-aplicado de escala Likert.

Concluye la investigación, en que la RS evoluciona en la Universidad de San Martín de Porres (USMP), conforme a las actividades que adopta. Identifica el estudio, 8 niveles: entre la primera y tercera etapa adopta el concepto de RS a sus actividades primarias de gestión interna, en la docencia y vinculación con la sociedad. En un tercer nivel, es extendida a su misión, visión, políticas, estrategias, creando las oficinas o direcciones encargadas de la administración de la RSU. Luego, en un cuarto nivel, incluyen cursos con contenido de responsabilidad social, ética, inclusión social y programas curriculares y no curriculares. En un quinto nivel, fortalece la vinculación social iniciando voluntariado, programas y proyectos de desarrollo y servicios educativos de libre acceso. En el sexto nivel, inicia la etapa de maduración, a partir de actividades de vinculación con la sociedad interna y externa.

En las dos últimas etapas, adelanta en su RS hacia la dimensión de la investigación, donde se investiga y buscan soluciones a los problemas de desarrollo social reales de la comunidad, contando con la participación de docentes investigadores, alumnos y en proyectos de mayor impacto en conjunto con socios externos.

Otra arista referencial de investigaciones bajo RSU, la encontramos en tesis doctoral de Vargas (2017) denominada “Responsabilidad Social Universitaria desde la Percepción del Estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – 2016”, con el propósito de evaluar la percepción y el grado de responsabilidad del estudiantado, de acuerdo a la edad y año de estudio. La metodología de investigación aplicada fue un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo transversal y diseño no experimental. Se consideró para este estudio una muestra conformada por 178 estudiantes del primer al quinto año de la Escuela Profesional de Administración de Arequipa (Perú) de la Universidad Nacional de San Agustín. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta, teniendo

como instrumento el cuestionario estructurado, conformado por 39 ítems presentados como afirmaciones de lo que la universidad realiza en cuanto a RS.

Como conclusiones, el trabajo constato que la universidad no tiene políticas claras o no difunde sus acciones en los estudiantes y la comunidad en general; no obstante, en la práctica personal los estudiantes cumplen funciones de responsabilidad social, sin diferencias significativas según sexo y año de estudios, subrayando, el ser conscientes de la necesidad urgente de impulsar el desarrollo sostenible. Deriva como recomendación, el compromiso institucional desde la alta dirección y todas las instancias en acciones de sensibilización en la comunidad universitaria con respecto a la RS a partir de servicios educativos, transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, responsabilidad de consecuencias e impactos que se derivan de sus acciones.

En el ámbito nacional, el estado del arte de la responsabilidad social en las universidades venezolanas, encuentra expresión en la tesis doctoral de Alonso (ob. cit), centrado en “La nueva responsabilidad social universitaria: una mirada fenomenológica de la gestión del servicio comunitario en el estado Lara”, parte del propósito de reinterpretar la realidad sobre la gestión comunitaria que realiza el estudiante de educación superior, dentro de un proceso de transformación social. Como ruta metodológica, la autora se basó en el paradigma interpretativo y la hermenéutica del enfoque cualitativo. Seleccionó (2) instituciones de educación superior: pública y privada, escogiendo dieciocho (18) informantes entre coordinadores, tutores y estudiantes relacionados con la actividad del servicio comunitario, así como también, habitantes de comunidades beneficiarias de tal gestión.

La investigación obtuvo como resultado, que el servicio social

comunitario se muestra descontextualizado con los requerimientos de la zona, el mismo se ejecuta, como una tarea más entre los quehaceres académicos. De allí, la investigadora desprende una serie de lineamientos en el marco de la RS, para la educación superior en el estado Lara. Dentro de las recomendaciones, prevalece orientar la organización a un ciclo permanente de diagnósticos individuales y colectivos, previo a los procesos gerenciales: Planificar, Ejecutar, Supervisar y Evaluar, conjuntamente con los actores sociales involucrados en las acciones. Sugieren además, comunicar los resultados en un proceso de continuo aprendizaje y mejoramiento, referenciando siempre lo avanzado. El trabajo en consulta, es la más cercana a los fines de la actual investigación, aporta a la perspectiva metodológica y mirada puntual de la RSU, desde su relación con las partes interesadas, a partir de la interpretación de los propios actores.

Urdaneta et. al (2016) realizaron un proyecto titulado: “Responsabilidad Social en las universidades del Municipio Maracaibo del estado Zulia” cuya finalidad general fue analizar la responsabilidad social en las universidades del municipio Maracaibo, del estado Zulia. Desde el punto de vista metodológico, es una investigación cuantitativa, de tipo analítica con diseño no experimental y de fuente mixta. La población estuvo conformada por siete (7) universidades públicas y privadas del área en estudio; analizadas a partir del diseño de cinco (5) cuestionarios dirigidos a observar las políticas de RS en los cuatro procesos medulares de las universidades, basándose en las dimensiones e indicadores propuestos por Vallaeys (2007 y 2011).

Los resultados arrojaron que las universidades cuentan con políticas de responsabilidad social, no obstante, prevaleciendo el enfoque parcial de aplicación a través de la extensión. Las mismas efectúan acciones sociales poco congruentes con la visión, misión, valores y estrategias institucionales. Se atribuye esa realidad, a la permanencia de una estructura organizacional

de forma vertical que ha limitado la inclusión de nuevos esquemas y actores sociales, manifiesto en un “deterioro del clima laboral, la discriminación, la desigualdad, el irrespeto a los derechos humanos, la desobediencia a las normas, entre otros”. (p.67). En este sentido, las investigadoras proponen una reinterpretación de sus políticas enmarcadas en la RS como nuevo desafío de atención a las exigencias emergentes de la sociedad regional, basada en los principios de desarrollo sostenible, que abarque de manera integral cada institución. Este estudio, ofrece como recomendación primordial una configuración de abordaje de la RSU, circunscrita en la visión integral, a partir de las políticas de gestión institucional.

Las indagaciones citadas, dan lugar a afirmar que la asunción de la responsabilidad social en las universidades del mundo, se está llevando a cabo con variaciones en los enfoques, y en la velocidad de su incorporación. De los estudios revisados se aprecia que el tratamiento primordial de este tópico está sumergido en la indagación de la gestión de las universidades para la integración exhaustiva de la RS en todos los procesos universitarios (docencia, investigación, extensión y procedimientos administrativos), para mejorar la relación de las universidades con la sociedad. Se apreció la consideración de la RS como método sistémico para analizar la gestión y el nivel de percepción de sus interlocutores internos. Hasta encontrar estudios sobre valoraciones de la RS en funciones puntuales de la universidad, como la extensión y el servicio social comunitario, sin menospreciar su condición relacional en el contexto integral universitario.

TERCER AVANCE

RECORRIDO METODOLOGICO

...”la comprensión humana no puede ser jamás como la de Dios, pero es de esperarse que la investigación nos lleve cada vez un poco más cerca de comprender cómo funciona el mundo”

Anselm Strauss y Juliet Corbin

Este momento, refleja la disertación del método como camino a recorrer, la dimensión procedimental a partir de las figuras sociales idóneas para su representación, la proximidad a la realidad investigada y la manera de vincularme, para hacer la disertación de valoración con firmeza científica, que llevara como resultado un constructo teórico sobre la responsabilidad social universitaria (RSU) en la investigación ambiental de la UNELLEZ,

3.1. Cimientos onto-epistémicos en la particularidad de quien investiga

En la actualidad, el interés por la realidad a investigar está marcado, principalmente, por sucesos que se desenvuelven en contextos sociales, ambientales, culturales, tecnológicos, políticos, y económicos de impactos permanentes, que exigen abordajes investigativos de dichas circunstancias, bajo el prisma de la complejidad que ello representa. De acuerdo a Martínez (2005), la gran riqueza de los acontecimientos del mundo actual, exige al investigador tacto en cuanto a “métodos, técnicas, estrategias y procedimientos para captarla”, y precisión para la “sistematicidad y criticidad, como criterios básicos de la científicidad requerida por los niveles académicos” (p.37).

Lo expresado, permite interpretar reflexión onto epistémica y metodológica de acuerdo a la naturaleza de los fenómenos, para abordar la realidad en su magnitud compleja, conducente a la dilatación de perspectivas intelectuales para explorarla.

Los rasgos que enfatizan la naturaleza ontológica de la realidad investigada, representada en la actividad investigativa en el área ambiental que realizan los profesores de la UNELLEZ, precisan un -fenómeno de la -realidad social, como una actividad humana de discernimiento crítico por el significado, la intención que lo mueve, el propósito que persigue, y la función que desempeña en la sociedad donde se desenvuelve. (Martínez, ob. cit.).

La anterior deferencia, da lugar a ubicar el tema de estudio en las ciencias sociales, bajo el paradigma cualitativo. Postura, que tiene sus principales raíces en la sociología interpretativa de Weber (1864-1920), “como una ciencia dedicada a la comprensión interpretativa de la acción social” con su síntesis teórico metodológica de las corrientes de pensamiento basadas en el historicismo, neokantianismo, positivismo y marxismo (Gurdían, ob. cit.,p.36).

Una amplia disertación hecha por Martínez (ob. cit.), destaca los aportes de Dilthey (1900-1951), (1833-1911), con su distinción sobre toda expresión de la vida humana como proceso que tiene relaciones y significados, objeto de interpretación hermenéutica; Schutz (1899-1955), quien basado en la fenomenología filosófica de Husserl (1929) propuso una micro sociología, como proceso de hacer ciencia desde el sujeto que vive y experimenta la realidad, tal y como aparecen en la conciencia subjetiva; y Garfinkel (1917), con la etnometodología que persigue describir el mundo social tal y como los construyen los miembros de la sociedad en las prácticas de la vida cotidiana. Corrientes que postulan una aproximación fenomenológica hermenéutica-

lingüística para captar la dimensión significativa, intencional de la acción humana. (Gurdían, ob. cit. p. 43)

Desde la acepción filosófica, el enfoque cualitativo se orienta al estudio integrado, incluyente de lo cuantitativo donde lo requiera, que forma o constituye una unidad de análisis o cualidad específica, teniendo como condición principal, los nexos y relaciones dinámicas que tiene con el todo, los cuales contribuyen a darle significación propia a su comportamiento y manifestaciones (Martínez, 2006, p.66).

Citando a Portilla, Rojas y Hernández (2014) referimos las principales características de la investigación cualitativa, tal como sigue: a) inductiva: orientada al descubrimiento bajo lineamientos flexibles; b) holística: interpreta a los contextos, sujeto y grupos desde una lógica integral; c) de interacción dialógica y expresiva, entre el sujeto investigador y sujeto a investigar; d) flexible: el investigador tiene libertad para escoger los métodos; e) abierta: incluye la transdisciplinariedad para la comprensión de hechos en todas sus dimensiones; f) humanista: busca estudiar y analizar las percepciones, sentimientos, creencias y acciones de los sujetos a investigar; g) amplia: permite la escogencia metodológica, las teorías, métodos y técnicas; h) relacional: propicia la integración relacional entre el investigador y el hecho social.

Volviendo sobre la naturaleza onto-epistémica de la realidad estudiada, las razones para confiar en la veracidad de la información, se centra en la racionalidad del método cualitativo de la fenomenología. De acuerdo a Husserl (1929), fundador de la misma, la describe como conceptos de esencia y enunciados regulares del pensar, y el conocer las vivencias sobre acontecimientos reales, el sentido implícito en ellas, para obtener significaciones. Agrega al respecto Martínez (2006), el énfasis primordial del

método fenomenológico, es percibir lo que se presenta desde la concreción particular que proviene de la conciencia y experiencia del ser; teniendo como procedimiento metodológico, elaborar una estructura general representativa a partir del testimonio de varios casos similares, guardando fidelidad de la experiencia ofrecida por cada informante.

En este sentido, la investigación ambiental en el marco de la responsabilidad social universitaria, como fenómeno de estudio, es producto de una construcción mental, de entendimiento, de significados, acciones del actuar, del sentir, del pensar y del vivir de los profesores investigadores; enmarcado en un escenario complejo, dinámico, y con diferentes puntos de vista fundamentados en la subjetividad y la presencia de los actores. De allí, el presente estudio se realizó siguiendo los criterios y orientaciones del método hermenéutico o enfoque interpretativo, derivación de la fenomenología, en el cual se concibe a la conciencia humana como expresión socio-cultural e histórica, manifestada a través del lenguaje, bien sea en forma oral o escrita.

De acuerdo a lo dicho, la indagación del presente trabajo reveló desde la fenomenología, los sentidos, valores y significados que le atribuyen los profesores de la UNELLEZ a la investigación en el área ambiental, que ellos originan y viven, y el cómo la contextualizan sobre la base de la responsabilidad social. A fin de que ofrezcan los elementos para configurar un constructo teórico aplicable a una nueva dimensionalidad para la investigación universitaria de los problemas ambientales de su área geográfica de influencia.

3.2. Guía procedimental

El procedimiento para seguir el método escogido, fenomenológico - interpretativo fundamentado en Martínez (ob. cit.), a partir de las siguientes etapas: previa; descriptiva, estructural, y de análisis de la información. A continuación se describen cada una de las mismas.

Etapa previa:

Consistió en la definición de los presupuestos relacionados con el tema: intereses, valores, actitudes, conjeturas de la investigadora, como punto inicial para el estudio. Haciendo esfuerzo en no influir con percepciones previas sobre la realidad a estudiar.

Etapa descriptiva:

Inicio la descripción del fenómeno estudiado, a partir de tres pasos.

Primero, se estableció la muestra requerida. Para ello escogí actores involucrados en la práctica de investigación ambiental en la universidad, en sus cuatro vicerrectorados como versionantes. Previamente, se definieron los siguientes criterios para la selección de los mismos: a) Ser del área ambiental o afín a la misma; b) Experiencia investigativa en temas ambientales; c) Estar adscrito a un vicerrectorado de la UNELLEZ (VPDS- VIPI- VPDR- VDA).

Segundo, se hizo la selección del procedimiento apropiado para la recolección de los datos para la interrelación dialógica con los actores sociales.

Tercero, la aplicación del instrumento. Previa conversación y acuerdo con los versionantes, se envió vía correo electrónico el guión de preguntas sobre el cual iban a emitir sus opiniones, y dar a conocer su testimonio intersubjetivo a cerca de la investigación ambiental que ellos desarrollan, en el marco de la responsabilidad social universitaria. (Anexo B)

Etapa estructural:

Se estudiaron minuciosamente las descripciones contenidas en los guiones, con la idea de captar lo expresado por los versionantes.

Previamente, se procedió a la codificación de cada uno de los guiones, por separado, enumerando cada línea, destacando con subrayado y en negrilla (Anexo B). Luego, se profundizó la lectura completa de cada uno de ellos, hasta alcanzar una idea general del contenido expresado por cada versionante. Inclusive, circunscribiendo el contenido de cada protocolo en el

contexto particular de cada informante, comparándolos entre sí, para lograr una visión general.

Posteriormente, se procedió a la organización de los datos en categorías de acuerdo a la orientación de Strauss y Corbin (2002), mediante las codificaciones abierta, axial y selectiva. Revelando así, categorías orientadoras, subcategorías y dimensiones, expresadas en palabras y frases claras y específicas. (Anexo C).

Etapa de análisis de la información:

Consistió en develar lo manifestado en el mensaje de los versionantes; estableciendo contraste, nexos, relaciones y comparaciones entre lo que emana de la expresión escrita, con lo postulado en el marco teórico y estudios referenciales de este documento, concluyendo con la especulación y conjetura que indica la tendencia hacia donde podrían evolucionar los hechos. El proceso antes señalado, se concretó a partir de la síntesis de la triangulación para obtener como resultado construcciones teórico prácticas desde los sujetos de la investigación.

3.3. Sujetos sociales, versionantes claves de la investigación.

De acuerdo a Gurdian (ob. cit.), la investigación cualitativa se basa en la interpretación de la información dentro de su contextualidad holística y natural o situación social (p. 222). Consideración, que requiere que el “investigador especifique con precisión cual es la población relevante del fenómeno de investigación.”...” Dado que inciden decisivamente en los resultados que se obtendrán.” (Martínez, ob. cit., p. 85).

En este sentido, los versionantes fueron aquellas personas que cumplieran con los criterios preestablecidos para su escogencia, y además

ofrecieran con disposición y veracidad los conocimientos y experiencias, dentro del desempeño investigativo ambiental en la universidad. De esta manera, los versionantes quedaron representados por cuatro (4) profesores investigadores en total, cada uno representante de un Vicerectorado (VPDS, VPA, VPDR, VIPI). Considerando, el nivel bajo de una muestra pequeña puede proporcionar una suficiente saturación teórica (Jansen, 2012, p.51). A continuación, se describen los versionantes:

Cuadro N°4. Descripción de los Versionantes

Versionantes
Profesor investigador en el área ambiental del VPDS
Profesor investigador en el área ambiental del VPA
Profesor investigador en el área ambiental del VPDR
Profesor investigador en el área ambiental del VIPI

Fuente: Elaboración de la autora (2019)

3.4. Codificación de los Versionantes

Para facilitar el análisis e interpretación de las expresiones dadas por los versionantes se organizó la descripción de cada guión a partir de la codificación. La misma es expresada así: abreviatura en letras (VN), seguido de un número identifica al versionante y el orden de reporte de la información: Luego le sigue las siglas correspondiente al respectivo vicerrectorado de procedencia (VPDS, VPA, VPDR, VIPI). De esta manera en el análisis, reflexión e interpretación se hace referencia al código respectivo en función a la especificidad de la información que se exponga. El siguiente cuadro ilustra la codificación.

Cuadro N°5.- Codificación de los Versionantes

Versionantes	Descripción	Codificación
Versionante N°1	Profesor investigador en el área ambiental del VPDS	VN°1VPDS
Versionante N°2	Profesor investigador en el área ambiental del VPA	VN°2VPA
Versionante N°3	Profesor investigador en el área ambiental del VPDR	VN°3VPDR
Versionante N°4	Profesor investigador en el área ambiental del VIPI	VN°4VIPI

Fuente: Elaboración de la autora (2019)

3.5. Medios e instrumentos de recolección de datos.

La metodología cualitativa entiende los medios instrumentales como algo flexible, cambiante de acuerdo a los imprevistos que surjan en la investigación... "las técnicas más usadas se centran en el lenguaje hablado o escrito" (Martínez, ob. cit. p.88). En atención a estas consideraciones, en un primer momento, se escogió como medio o técnica la entrevista en profundidad. No obstante, dificultades de orden financieras y logísticas impidieron el traslado a las respectivas sedes vicerectorales de San Carlos, San Fernando y Guanare, para realizar las respectivas entrevistas; considerando inclusive, hacer la entrevista vía Skype, e igualmente se presentaron dificultades con la internet.

Atendiendo a las circunstancias, se seleccionó la entrevista a partir del lenguaje escrito, mediada por la virtualidad del correo electrónico; teniendo

como instrumento un guión de preguntas, tipo cuestionario, parcialmente estructurado abierto y flexible. Considerando repreguntas subsecuentes, en caso de requerir ampliar en aspectos puntuales que emergieran. No obstante, fue suficiente la saturación con la primera consulta.

Según Jansen (2012), la encuesta o cuestionario en la investigación cualitativa se rige por un protocolo pre estructurado de preguntas (p.43). (Anexo A). Tomando en referencia el mismo autor, es importante destacar el dominio empírico de la encuesta cualitativa es el espacio social, (población seleccionada), sobre el cual el investigador persigue sacar conclusiones relacionadas a la diversidad de un tema.

3.6. Validación de los hallazgos

Gurdian (ob. cit.), expresa que los criterios de calidad para los estudios cualitativos son: a) la credibilidad, aseverada a partir de la corroboración de los hallazgos como reales o verdaderos por las personas que participaron en el estudio y/o aquellas que conocen de ella; b) la confirmabilidad, dada por la neutralidad de la interpretación y certeza de la existencia de datos; c) la transferibilidad, consiste en la posibilidad de aplicar los resultados a otros contextos o grupos sociales.

Para la presente investigación, la validación o confianza se determinaron a partir de la técnica de triangulación enunciada por Cisterna (2005), como el “proceso de triangulación hermenéutica, la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación” (p.68)

Ayudados en el mismo autor, se tomaron dos modalidades de triangulación, no excluyentes una de la otra. Una, la triangulación por

integración de la información obtenida desde los medios aplicados en el trabajo de campo, por categorías, utilizando conclusiones de segundo o tercer nivel. Segundo, la triangulación con el marco teórico, relativo a integrar la construcción de conocimientos teóricos con los resultados concretos del trabajo de campo, para obtener un cuerpo integrado. A continuación se hace una representación visual de la triangulación hermenéutica.

Figura N° 1 Triangulación hermenéutica



Fuente: Elaboración propia de la autora (2019)

3.7. Interpretación del contenido de las manifestaciones.

La interpretación del contenido expresado en las manifestaciones de los versionantes, se correspondió con los procedimientos específicos del método cualitativo de la fenomenología, entendido como actividad creativa a partir de la hermenéutica interpretativa, del cual se extraen las ideas de la narrativa escrita para evidenciar el origen de una estructura o teoría mental, que

permitiese la aprehensión de la sensibilidad humana, sentidos, valoraciones, significados, intenciones, que evidenciaran el propósito del estudio.

Este proceso, se llevó a cabo partiendo de la elaboración de un formato donde se organizaron los datos para facilitar extraer las abstracciones (Anexo D). Se segmentaron los textos; se definieron redes de relaciones y similitudes conceptuales para generar categorías, subcategorías y dimensiones, sobre esquemas explicativos, en torno a una categoría central. Dicha organización, facilito realizar la triangulación para conocer los significados de las percepciones de los versionantes.

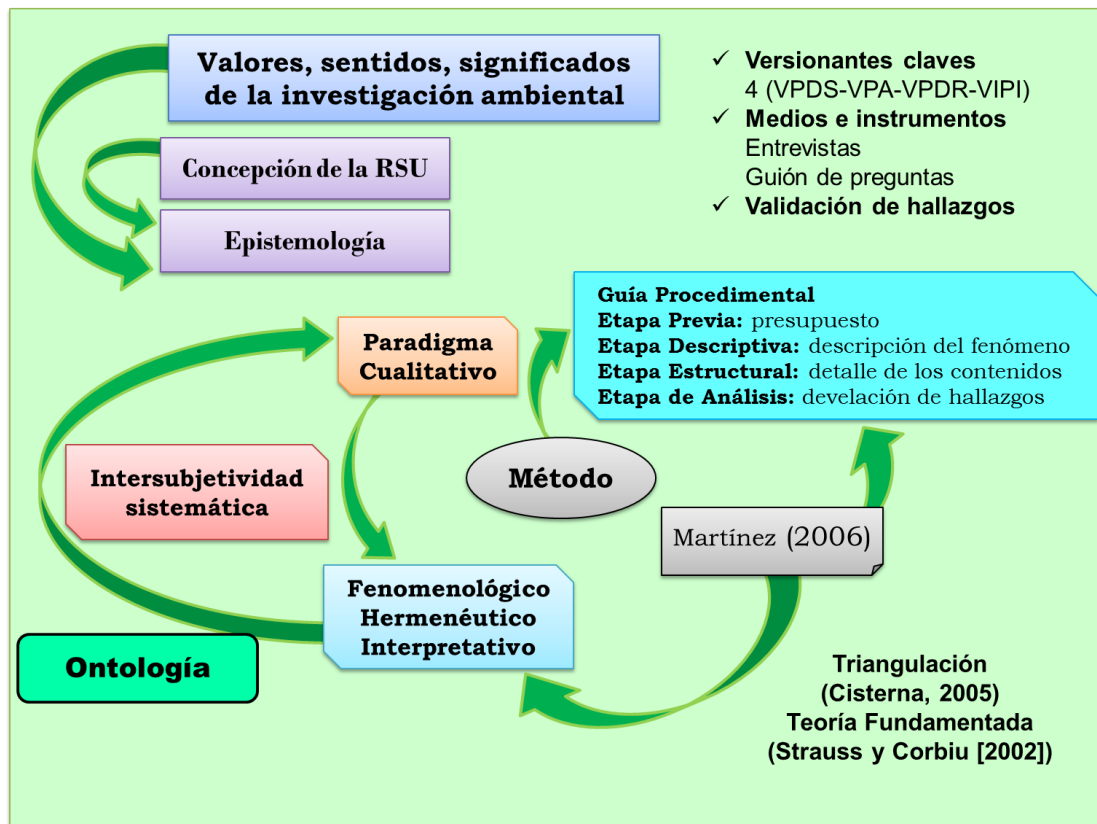
3.8. Estimaciones sobre la teorización.

Teniendo presente las interrogantes y los propósitos previamente establecidos para el estudio, así como, el hallazgo de las categorías orientadoras, subcategorías y dimensiones, se asumió el trabajo teorizador. Por su parte Martínez (ob. cit) expone "...el proceso cognoscitivo de la teorización consiste en descubrir y manipular categorías y las relaciones entre ellas "(p.279). De allí, se determinaron las relaciones entre las categorías orientadora y subcategorías para comprender las apreciaciones de los versionantes respecto al evento estudiado.

La interpretación de los contenidos se complemento con la Teoría Fundamentada para la generación del constructo teórico. La misma, consiste en una metodología general de detalle de los datos, a partir de su análisis y codificación, elaboración de teoría e inclusive fundamentarla en los datos (Strauss y Corbin, 2002). Con base en los criterios de la misma, se hizo la formulación de preguntas, se establecieron comparaciones al utilizar las codificaciones abierta, axial y selectiva. El proceso definió un ensamblaje de procesos de integración y desintegración interpretativa del modo de ver y de actuar los versionantes, aunado a los bosquejos conceptuales elaborados por

la investigadora, en el marco de las bases ontológicas, epistemológicas, y metodológicas. Finalmente, el proceso dio lugar a la configuración de la construcción teórica propuesta en la investigación. A continuación, se presenta una visualización del recorrido metodológico alcanzado en este estudio.

Figura N° 2 Recorrido metodológico



Fuente: Elaboración propia de la autora (2019)

CUARTO AVANCE

REVELACION DE LAS EXPRESIONES

**Sólo Dios les puede decir a los humanos infalibles la "verdadera"
naturaleza de la realidad
Anselm Strauss y Juliet Corbin**

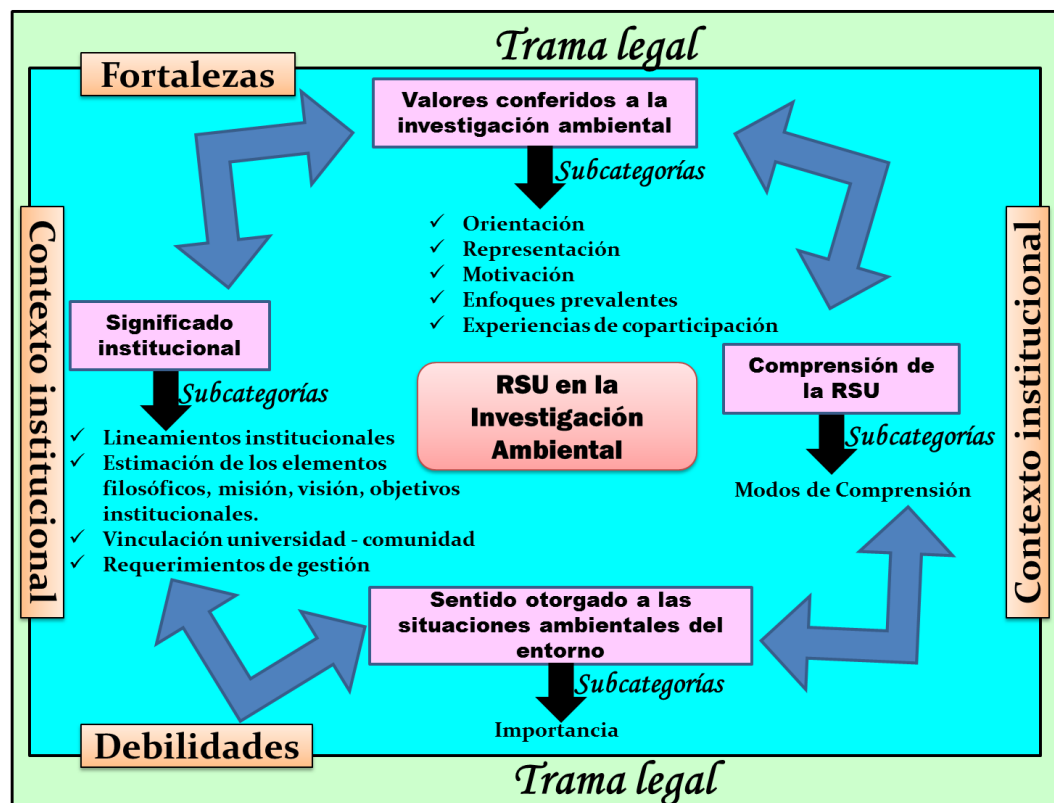
En el presente avance, se despliega el manifiesto empírico de los valores, sentidos y significados que posee la responsabilidad social, en los profesores que realizan la investigación ambiental de la UNELLEZ, en sus cuatro vicerrectorados (VPDS, VIPI, VPDR, VPA). Iniciamos este recorrido, distinguiendo según el Diccionario de la Lengua Española, la palabra “expresión”, la misma hace referencia a varias acepciones, entre las que destacan: “manifestación del pensamiento o de los sentimientos por medio de la palabra”..., “palabra o frases, considerada en el plano del significado” (Real Academia Española, 2019).

Las anteriores consideraciones, guiaron el proceso de percepción de los contenidos expresados por sus actores en el respectivo protocolo, desde sus escenarios, mediada en una “interacción dialéctica entre las expectativas del interprete y el significado de un texto o acto humano” (Martínez ob. cit, p. 272). Denotada por la investigadora, como la evidencia concreta de la realidad.

A partir de la Responsabilidad Social en la Investigación Ambiental, como punto medular y relacional, surgieron las siguientes categorías orientadoras, comprensión de la RSU, sentido otorgado a las situaciones

ambientales del entorno, significado institucional, valores dados a la investigación ambiental. Alrededor de cada una de las categorías señaladas, surgen sub-categorías con sus respectivas dimensiones. De manera correlacional, fueron generándose otras categorías orientadoras más amplias que envuelven a las anteriormente mencionadas. Dichas categorías están referidas al contexto institucional y la trama legal de sustento para la investigación ambiental universitaria y la responsabilidad social, el cual se puede visualizar en la siguiente figura.

Figura N° 3. Entramado categorial



Fuente: Elaboración propia de la autora (2019)

4.1.- Categorías emergidas en los hallazgos

4.1.1. Categoría orientadora: Comprensión de la RSU

4.1.1.2. Subcategoría: Modos de comprensión de la

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Relacionado a esta categoría nos preguntamos: *¿Cuál es el entendimiento sobre la RSU que tiene el profesor investigador de la UNELLEZ?* Se encontró que: para el VN°1VPDS, la misma es referida como: **“una estrategia, un compromiso, que deben asumir las instituciones de educación superior y que hace posible que sus funciones primordiales (docencia, investigación y extensión) se articulen internamente para dar respuesta a las necesidades del entorno”**.

Para el VN°2VPA: La RSU **“es el compromiso que tiene la organización para intervenir y coadyuvar a la solución de problemáticas que aquejan a la sociósfera asociada a su área de influencia”**.

El VN°3VPDR expuso: “ La RSU se interpreta como **el apoyo que la universidad presta en cuanto a: docencia, investigación (Creación Intelectual), Extensión (Vinculación Socio Comunitaria), Servicio Comunitario, acompañamiento y asesoramiento a la comunidad en problemas, desde los más pequeños a los más complejos** que hay, no solamente en el radio de acción (Punto y Circulo) de la universidad, sino, en otros sectores donde sea necesaria la presencia de dicha institución para orientar y generar soluciones a problemas existentes, todo esto con el fin de **generar una mejor calidad de vida a la población”**.

Sobre la misma categoría, el VN°4VIPI expuso: “entiendo que se refiere a la **contribución que debe dar la Universidad a las comunidades de su entorno en materia de Servicio Comunitario, investigación aplicada y otros apoyos institucionales cónsonos con el quehacer de la universidad**.”

Dichos versionantes, coinciden en interpretar la RSU como un cometido que debe emanar de la institución como directriz institucional, de apoyo, aporte, compromiso y contribución para atender las necesidades del entorno circundante. Además, destacan particularidades en cada uno, tales como, el papel articulador interno de las funciones universitarias; la visión multidimensional (compleja) para abordar las situaciones; complemento para generar calidad de vida; y elemento de contribución en investigaciones aplicadas, y el servicio social comunitario.

No obstante, los anteriores hallazgos muestran reducida la comprensión de los profesores respecto al nutrido contenido de la RSU, no expresan una apreciación unánime de la misma, obviando su aporte desde principios y valores éticos inmersos en el desarrollo humano, a partir del cual deben tributar a la misión y visión institucional por medio de sus funciones de: gestión, docencia, investigación y extensión; deber social para la universidad del siglo XXI; política de gestión organizacional; aporte para la conducción hacia la sustentabilidad; y referencia de cumplimiento legal.

Es evidente entonces, que al no existir plena claridad de los profesores en cuanto a la amplitud de la RS, se omitan puntos relevantes que enriquecerían el desempeño investigativo y su responsabilidad de contribuir en el manejo y conservación ambiental que la gente y sus comunidades necesitan. En consecuencia, de seguir el profesor universitario su ejercicio sin atención consciente del rol protagónico que tiene la investigación que realiza para la transformación socioambiental, continuará siendo coparticipe del ausentismo y/ o retraso institucional, dejando ganar espacio al dinamismo de las situaciones ambientales de su entorno. Incumpliendo con los llamados legales que rigen el cumplimiento de la materia.

De acuerdo al marco teórico referencial, señalado en el recorrido tres de esta investigación puntualizamos el deber institucional de asunción de la RSU, tal y como quedan indicados en los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI -UNESCO (1998), donde puntualiza en su artículo 6, numeral a)

La pertinencia de la educación superior en términos de lo que la sociedad espera de ella, (...) para su adecuación requiere de normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica (...) y mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo (p.7)

Dentro de este marco, la RSU guarda correspondencia con la declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños (2007), al referir en los numerales:

1. Valorar el dinamismo en el desarrollo de concepciones y propuestas referidas al compromiso y Responsabilidad Social de la Educación Superior.
5. Promover (...) el compromiso social de las Universidades, estimulando la producción de cambios estratégicos, tales como: Del voluntariado y la filantropía, al compromiso ético con la justicia social y el ejercicio de derechos (p. 2).

Vallaey (ob. cit), agrega la valoración de la RSU como epistemología al considerarla una “filosofía innovadora” para reconducir los patrones de desarrollo hacia su sostenibilidad. (p.2), apoyada en las exposiciones teóricas acerca de la “universidad sustentable” de Van Weenen (2000), que dieron soporte para definir la ecosustentabilidad en las universidades incluida en la responsabilidad social. Lo que posteriormente la UNESCO (2009), define “como aporte universitario para conducir la sustentabilidad ambiental desde una investigación científica ajustada a las necesidades del entorno” (p.36). Autores como Olarte y Rios (ob. cit) aportan sobre la RSU un “constructo superior privilegiado”, que coloca a las universidades conscientes de sus capacidades y de lo virtuoso de sus principios y valores para el mejoramiento social y ambiental. (pp. 21 y 22).

Agregamos con rango de importancia, la necesidad de tributar los fines sociales de mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) que insta al cumplimiento de la RS en el artículo: 132 “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social” (p. 32).

Por otra parte, cabe considerar los aspectos gerenciales o directivos laque hace énfasis en la RSU como política de gestión ética, cuyo fin es hacer congruente la misión universitaria con el papel a desempeñar con su entorno, viabilizada a través de sus procesos de docencia, investigación y extensión, incluyendo procesos administrativos (Vallaeys, ob. cit, p.11). La anterior conceptualización hace énfasis en la declaración de políticas transversalizada por atributos de principios y valores en el marco de la gestión institucional de los procesos universitarios (docencia, investigación, extensión, administración), para asumir plenamente sus responsabilidades ante sus interlocutores que la hagan pertinente con acciones beneficiosas a la personas, grupos, e instituciones, en el marco de un desarrollo más humano y sostenible.

La postura de gestión de Vallaeys (2008b), prescribe 4 ejes para atender los impactos del quehacer universitario dentro y fuera de la institución, que incluye la organización del campus universitario; manejo y cuidado de los recursos del ambiente, humanos y de procesos; inserción de competencias curriculares para atender problemas reales del desarrollo económico, ecológico y social; producción y difusión de los conocimientos con participación de actores externos en los proyectos.

4.2. Categoría orientadora: Sentido otorgado a las situaciones ambientales del entorno para su contextualización en la RSU.

4.2.1. Subcategoría: Importancia

Al respecto, pensamos *¿Qué distinción particular le otorgan los profesores a las situaciones ambientales del entorno en relación a su deber para actuar en pro de prevenirlas, mitigarlas y/o resolverlas?* Los versionantes respondieron: El VN°1VPDS expresó: **“Me preocupa la poca atención que se le presta a la problemática local tanto desde los organismos gubernamentales como desde la participación ciudadana.** Pareciera que

no hay conciencia de que los problemas ambientales no son un asunto que es responsabilidad de unos pocos y que al final no tiene repercusiones en la vida cotidiana. Cuando no son recolectados los desechos sólidos o cuando abrimos el grifo y no tenemos agua no vemos la relación que hay entre esos problemas y el entorno natural, **no tenemos la dimensión sistémica de la naturaleza**”.

El VN°2VPA refiere: “El VPA en Guanare tiene variopintas situaciones en la relación Institución – Comunidad. **La sede es permanentemente asediada por la presión social, robos, invasiones, abigeato, tomas clandestinas de agua potable, electricidad, entre otras. Las poblaciones aledañas no tienen respeto por la Universidad y la institución tiene baja capacidad de respuesta ante la agresión de la población.** La Universidad toma posición reajustándose a las nuevas realidades, contratando más personal de seguridad, incluso últimamente a este nuevo personal se le ha formado para la defensa del espacio físico y el trato con los visitantes al campus universitario. Esta presión ha traído como consecuencia que el **docente-investigador evita el uso de los espacios del campus para montar sus ensayos**, todo lo que se hace es dañado o robado”.

Expreso el VN°3VPDR, **“Es difícil pensar porque nuestra percepción no nos ayudan a entender el cambio global y a integrar la conservación ambiental de la Tierra dentro de lo que los seres humanos consideramos valioso.** Es decir, los problemas ambientales que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ son originados por sus mismos integrantes, lo que nos lleva a pensar que hay una **falta de formación en educación ambiental y valores que no hacen comprender la necesidad de conservar y preservar el ambiente, para tener una mejor calidad de vida hoy, y de las futuras generaciones**”.

La opinión del VN°4VIPI, fue: “no soy experto en el área social, pero creo que **la raíz del problema es la cultura de nuestra sociedad hacia con el ambiente**”.

Los versionantes difieren en la distinción particular que hace cada uno de ellos en relación a la responsabilidad de coadyuvar en la atención a las situaciones ambientales de su entorno. La responsabilidad no se percibe en ellos, la señalan en la gestión gubernamental y ciudadana. En conjunto encuentran debilidad en visión sistémica de los problemas; integración de las situaciones ambientales dentro de los aspectos de interés humano, condición para generar calidad de vida en espacio- tiempo intergeneracional, e importancia educativo cultural para valorar las situaciones ambientales.

En su mayoría, los razonamientos de los profesores, indica un distanciamiento del profesor con respecto al sentido del deber para involucrarse en los acontecimientos ambientales de su entorno. Ubican el deber sobre terceras personas, mas no como objeto sujeto de esa realidad. Esto sin duda, refleja el debilitamiento en la sensibilidad humana.

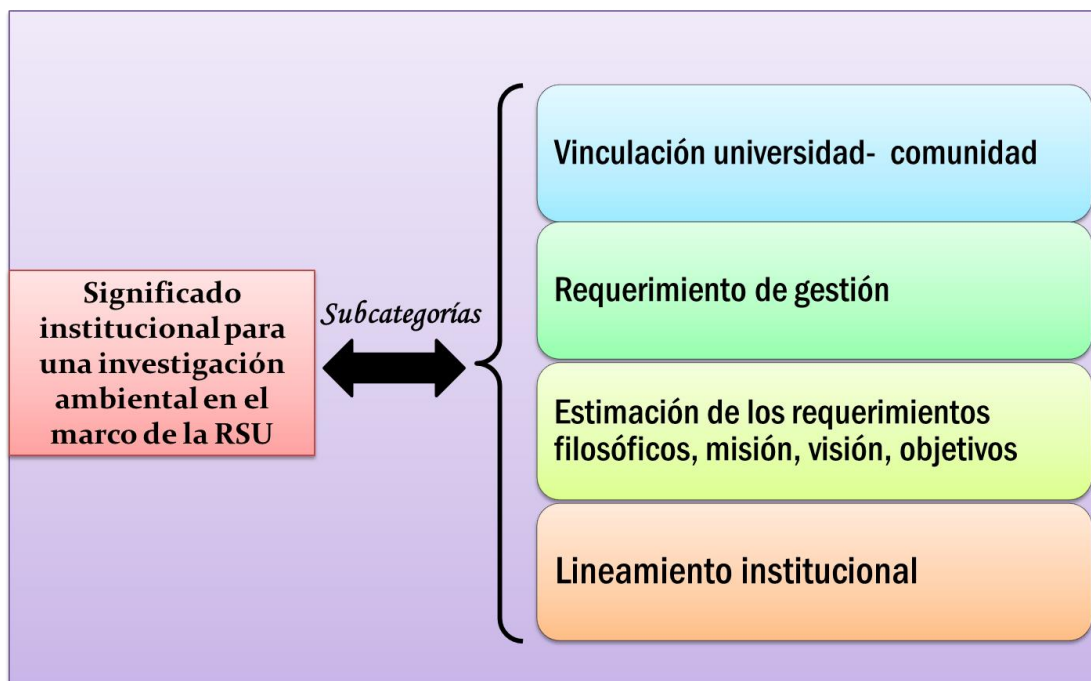
Las apreciaciones distan a los planteamientos de autores como Morín (1977); Leff (1986); Bähr y Vives-Rego (2014), quienes conciben la inevitable valoración de las situaciones ambientales bajo la sensibilidad humana, conducente a hacerla una filosofía de vida. Los autores citados hacen equivalencia al ser, sus valores, sensibilidades, sus necesidades espirituales, materiales y las correspondientes relaciones que éste desarrolla para involucrarse en las circunstancias de desenvolvimiento de la vida. Según Arias (2011), la conceptualización de la filosofía ambiental, redundante en una nueva conceptualización del ser, sujeto y objeto de la realidad, causa y efecto, de los problemas que ocasiona el agotamiento de la naturaleza; el conflicto entre el equilibrio ecológico y crecimiento económico y los nuevos problemas ambientales.

Parte del criterio, incluye la ética como principio radical que remueve los cimientos filosóficos, culturales, políticos y sociales de la civilización actual, donde los valores, creencias, sentimientos y saberes renuevan los valores existenciales, los modos de vida y las formas de relaciones en y con la Tierra (Fergusson, s.f.).

4.3. Categoría orientadora: Significado institucional para una investigación enmarcada en la RSU

De acuerdo a la categorización, la misma quedo descrita en términos de su importancia como lineamiento institucional; estimación de los elementos filosóficos, misión, visión, objetivos funcionales; requerimientos de gestión y la vinculación universidad –comunidad. El diagrama siguiente evidencia la esquematización de las subcategorías vinculantes.

Figura N°4 Subcategorías que emergen del significado institucional para una investigación en el marco de la RSU



Fuente: Elaboración propia de la autora (2019)

4.3.1. Subcategoría: La RS como lineamiento institucional para la investigación ambiental.

.Al respecto, el VN°1VPDS declara: reconocer que es un lineamiento de obligatoriedad: Eso es el **deber ser**. Sin embargo mi apreciación muy personal es que **las investigaciones que se llevan a cabo obedecen más a intereses particulares de quienes las llevan a cabo**. Tal vez **el no tener claro que la RSU es un elemento clave en estos momentos hace que esta situación sea la que prevalezca actualmente.**”

El VN°3VPDR, orienta su opinión hacia: **“La investigación, sin apoyo económico y voluntad política** cuando esta es de envergadura, esta se queda solamente en investigación, es decir, no llega a ningún lado. **Para que esta pueda tener RSU, tiene que ir acompañada de un apoyo económico, un respaldo social y por lo general de un respaldo o voluntad política** que dé el apoyo económico para la ejecución y concreción de la investigación, logrando de esta manera la RSU.” El VN°2VPA y VN°4VIPI limitaron su respuesta afirmativamente con un **sí**.

En atención a las ilaciones alcanzadas, la opinión es diversa entre los consultados. Hay notoriedad en lo dicho por uno de los versionantes respecto a que las investigaciones obedecen a intereses particulares (personales) de los profesores investigadores y no como un deber institucional de atender lo que solicita la sociedad. Luce interesante, el suponer que ello suceda por falta de comprensión de la RS, como elemento clave de actualidad y mandato legal. Aprecian la necesidad de instaurarla como un lineamiento de compromiso institucional para orientar la investigación ambiental. Sugieren institucionalizarla como una “política” del cual emerja el apoyo económico y respaldo social para materializarla”.

De continuar las investigaciones ambientales bajo intereses particulares,

seguirán siendo acciones de investigación poco congruentes con la visión, misión, valores y estrategias institucionales. Además, retrasan la inclusión de nuevos esquemas y actores sociales, incluyendo el desacato a las normas y demás deberes y derechos. Queda para la reflexión subrayar los alcances de la RSU en la investigación ambiental como política institucional.

Los argumentos antes presentados, evidencia el reconocimiento de la RSU por los profesores investigadores con aspectos gerenciales o directivos. Su opinión guarda afinidad con lo dicho por Vallaes et al (ob. cit) (quien expone como principal orientación de la RSU en la base de la política institucional. Visión compartida con Gaete (2011) y Urdaneta et al (ob cit), quienes refirieron la aplicación de la responsabilidad social en las universidades, bajo la consideración de “una política de gestión de toda la organización”, teniendo como transversalidad la solidaridad social, en los procesos universitarios (docencia, investigación, extensión, administración). Otra disposición que vigoriza dicha opinión la expone Páez (2010), quien atribuye necesario, que las instituciones de educación superior instituya el conocimiento como parte de la responsabilidad social y haga transformaciones profundas en la gestión de la función de investigación.

4.3.2. Subcategoría Estimación de los elementos filosóficos, misión, visión, objetivos de la Universidad

En cuanto a la estimación de los elementos filosóficos, (misión, visión, objetivos) funcionales y/o operativos de la Universidad como directriz para una investigación ambiental socialmente pertinente, los profesores consultados expresaron lo siguiente: El VN°1VPDS hizo una desestimación de plano, al responder **“De ninguna”**.

El VN°2VPA, destaca: “Lo que incentiva la investigación en la UNELLEZ sea esta pertinente o no, es **la vocación del docente por la función**

académica de investigar. Los docentes principalmente llevan adelante investigaciones con “aval institucional”, es decir que no solicitan presupuesto para tal fin; debido a que **el presupuesto asignado a investigación es deficitario para impulsar o “incentivar” investigación de envergadura.”**

Para el VN°3VPDR, hace estimación bajo la siguiente expresión: **“El incentivo viene desde lo que establece la misma misión en su contenido: Es deber de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, buscar y aplicar el conocimiento avanzando en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país. Así mismo, la visión insta a ser una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable y por su parte entre sus objetivos está el de contribuir a construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y con un desarrollo sustentable que estimule la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales de los llanos occidentales y del país. Todo lo antes expuesto estimula el desarrollo de una investigación ambiental y socialmente pertinente.”**

El VN°4VIPI, deja sentado lo siguiente: **“En lo filosófico, sin duda la concepción original de la UNELLEZ va en línea con el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente, pero a raíz de la crisis económica, se le es imposible llevar a cabo tareas funcionales u operativos.”**

De las impresiones recogidas, subyacen aspectos no coincidentes entre los cuatro profesores versionantes. Para uno de la estimación de los

elementos filosóficos, misión, visión y objetivos, incluyendo desde su génesis, dan directriz de compromiso para una investigación ambiental socialmente pertinente. Llama poderosamente la atención la desestimación tajante de uno de ellos, y la apreciación de la “crisis económica nacional del momento”, como limitante de las tareas funcionales y operativas. No obstante, dos de los consultados reconocen la concepción filosófica de génesis y el fundamento de la Misión –Visión de la UNELLEZ, La cual, examinada a la luz de la revisión teórica desarrollada en el momento tres de este estudio, destaca la concepción de la Universidad como comunidad de valores para la formación de recursos humanos, la investigación científica, tecnológica, y humanística, orientada al impulso y optimización del desarrollo del país y de los llanos occidentales de Venezuela. En opinión de Gómez (ob. cit.), la universidad se concibe como “un instrumento de desarrollo social, económico y cultural” (p.18), clara aseveración del compromiso social del quehacer investigativo, entre sus otras funciones.

De igual manera, es notorio que solo dos de los profesores reconoce la alineación formal de pertinencia socio ambiental que mantiene la universidad en su Misión y Visión, donde hace expreso el reconocimiento de la responsabilidad institucional para atender las demandas de los grupos sociales, sectores productivos y demás exigencias de la región y del país en materia ambiental, muy acorde con las exigencias paradigmáticas para la educación superior del siglo XXI, que reclama la contribución al bienestar de la sociedad mundial, nacional y local.

Seguidamente, al correlacionar las ideas anteriores como cimiento de la responsabilidad social en las universidades Vallaeys (2007), señala como uno de los propósitos de la RSU, (...) alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social (...) (p.11). Se medita entonces, que la poca apropiación

de los profesores investigadores respecto al reconocimiento de los elementos filosóficos, misión, visión y objetivos institucionales, para la conducción de la producción de conocimientos, lleva al investigador a desenvolverse con espontaneidad e interés propio, que tienden a la distorsión y desvinculación con la realidad circundante y con los objetivos institucionales.

La realidad encontrada, invita a elevar la reflexión de la RS en los profesores y demás miembros de la comunidad, en términos de apropiarse de los criterios que lleven a la congruencia del quehacer investigativo con la identidad institucional expresada en la misión, visión y objetivos institucionales.

4.3.3. Subcategoría: Vinculación universidad-comunidad

La opinión de los profesores consultados versan: el VN°1VPDS: **“Esta vinculación es necesaria, yo diría que “obligatoria, pues de allí derivan las relaciones que permiten acercarnos a los requerimientos del entorno a los que la universidad debe atender”... ¿Cómo se va a llevar a cabo la RSU sin una vinculación de este tipo?**

El VN°2VPA, dijo: **“Estoy totalmente de acuerdo con tal vinculación, pero no solo para conocer las situaciones ambientales, también para “ayudar a mitigar estas situaciones””.**

La consulta del VN°3VPDR, arroja: “Esta vinculación universidad – comunidad, por lo menos **en el VPDR** no es como se esperaría que fuese, es decir, los **acercamiento desde mi punto de vista, universidad – comunidad son muy escasos, presumo, falta mayor compromiso de la universidad hacia la comunidad** y apoyo económico a los investigadores, para indagar y proponer soluciones a problemas ambientales por medio de la investigación”.

Manifestó el VN°4VIPI: “pienso que esto **se ha dado a través del servicio comunitario. Al menos en el VIPI**, se han dado varias experiencias exitosas”

Todas las evidencias expresadas coinciden en la importancia de la vinculación universidad – comunidad, para conocer y resolver situaciones de su entorno. Uno de los entrevistados, acentúa como condición conocer y actuar sobre lo que realmente necesitan las comunidades. No obstante, uno de ellos denota debilidad en la relación de la universidad con sus interlocutores, atribuyéndole falta de compromiso institucional.

Las atenciones señaladas, contradicen el nuevo alcance de la RSU, analizado por *La Global University Network for Innovation (GUNI- 2009)*, al referirla como un espacio de vinculación y promoción social, entre otros aspectos con:

-Un espacio que vincula el conocimiento generado por las universidades a las necesidades locales, nacionales y globales.

-Promoción de la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, razón por lo cual es necesario el desarrollo de perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad. (p.148)

La cita comprende, el interaccionar entre la universidad y sus comunidades, como medio para conducir las investigaciones en el marco de la realidad. De persistir en los profesores investigadores la percepción positiva, en relación a la necesaria vinculación universidad – comunidad, para conocer y resolver situaciones de su entorno, constituye punto positivo para hacer una investigación compartida y ajustadas a realidades socialmente certeras. Ante lo cual habría que solventar las debilidades institucionales para su promoción. De igual manera, encontramos apoyo en Gaytán y Moreno (2007) quienes prescriben la vinculación de la universidad con su entorno, como uno de los

objetivos fundamentales de convivencia social para proveer al entorno de profesionales y conocimientos útiles al desarrollo. Para alcanzarlo, prescriben que la universidad precise su compromiso con los interlocutores, dentro de los muros universitarios y hacia el exterior.

En este sentido, la actual dilatación de la función de investigación como Sistema de Creación Intelectual, evoluciona en la vinculación investigadores-comunidad, concede protagonismo a las comunidades en la responsabilidad de su propio desarrollo, al estar en contacto directo con las realidades y los problemas que emergen de las comunidades, sin embargo, muestra reducida la vinculación al no hacer reconocimiento al extenso abanico de interlocutores sociales: empresas, comunidades, instituciones públicas y privadas, ONG, entre otros.

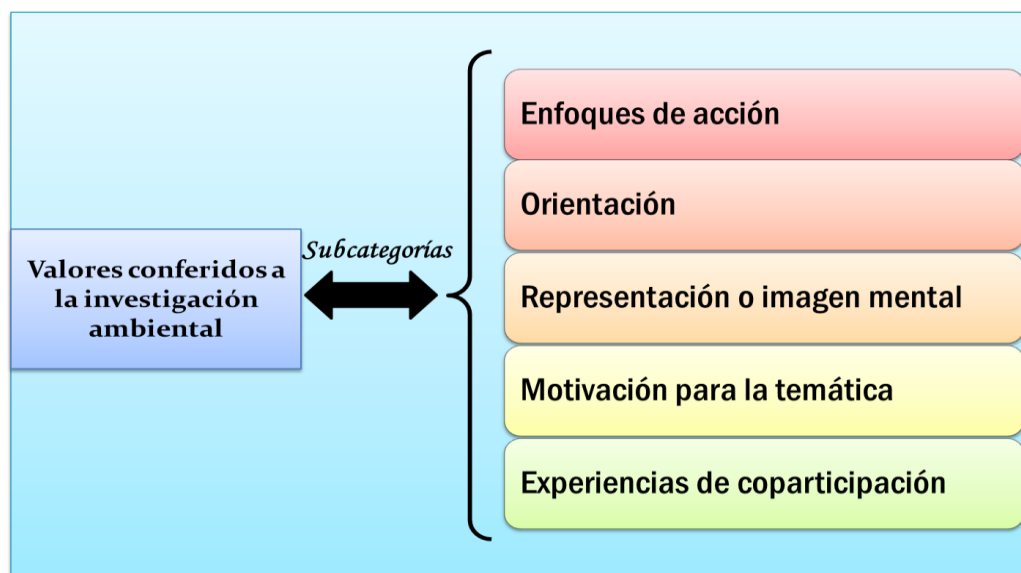
En torno a la indicación hecha por uno de los versionantes en relación a la materialización *exitosa* de la RSU, a través del SSC, traemos a colación el trabajo realizado por Alonso (ob. cit), quien obtuvo como resultado de la valoración del Servicio Comunitario en las Instituciones de Educación Superior del Estado Lara y sus Implicaciones en la Responsabilidad Social Universitaria, que el servicio social comunitario se ejecuta como una tarea más entre los quehaceres académicos, no es una materialización de la RS; al mostrarse descontextualizado con los requerimientos de la zona. A juicio de la autora de este trabajo, dichas deducciones abren la posibilidad de investigar en la UNELLEZ el papel del SSC como vía de expresión de RSU.

4.4. Categoría orientadora: Valores dados a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU

Esta categorizada en términos de la orientación que le imprimen los versionantes a la investigación ambiental, mediante la representación o

imagen mental que tienen de ella; la motivación que los mueve; las experiencias de coparticipación; y el enfoque sobre el cual acciona el profesor en su proceso de creación intelectual. La siguiente figura muestra la red de subcategorías, relacionada a la categoría explicada.

Figura N°5 Subcategorías que surgen de los valores conferidos a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU



Fuente: Elaboración propia de la autora (2019)

4.4.1. Subcategoría: Orientación de la investigación

Damos apertura a la discusión sobre cada una de las subcategorías preguntándonos: ¿Qué valores propician los profesores a su ejercicio investigativo ambiental? Al indagar al respecto se encontró que: el VN°1VPDS manifestó: “Creo que el papel del docente debe ir más allá de la simple clase. **Las investigaciones que realizamos deben estar orientadas principalmente a dar respuesta a los requerimientos del entorno** y sobre todo si son problemas de tipo ambiental pues la solución que podamos aportar a ellos desde **nuestras perspectivas complementarías las visiones sociales**

y económicas para dar respuestas con una visión de conjunto. Una de las **fortalezas que tiene el modelo UNELLEZ** es principalmente ese, que cada Vicerrectorado desde sus fortalezas puede dar aportes particulares a un problema determinado y entre todos complementar la visión de conjunto del problema. Como lo señalé anteriormente **hay muchas investigaciones que se han hecho con resultados muy interesantes que apuntan a solucionar algún problema ambiental de la región y que están en los estantes de la biblioteca sin haber sido utilizados.** Como investigadora lo que me gusta es que los resultados que obtengo se pongan en práctica, se utilicen, se validen. Lamentablemente esto no es lo que ocurre.

El VN°2VPA, refirió: **“Existe una anarquía, producto de la situación-país. Percibo que las medidas de los docentes investigadores son “adaptativas”; debido a que tal nivel de entropía no puede ser solucionada únicamente por un investigador con buena intención.** Para concretar creo que los que estamos haciendo como valor es ADAPTACIÓN”.

El VN°3VPDR, dijo: **“Tiene un valor ético y moral, ya que se está contribuyendo de una u otra manera a preservar el ambiente, logrando así, satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.”**

Dejo sentado el VN°4VIPI: “hoy en día **podemos resolver casi todo los problemas ambientales, si disponemos de los recursos económicos para ello (ej., construir lagunas de estabilización para los vertidos; rellenos sanitarios para los desechos sólidos; planta de tratamiento de agua para adecuar el agua de consumo humano y un largo etc.),** pero creo que nuestro problema es más que todo, cultural.

Las ideas alcanzadas para esta categoría son diversas en su orientación, dando lugar a las siguientes precisiones: Solo uno reconoce el valor de las investigaciones para dar respuesta a lo que necesita el entorno, con

notoriedad al modelo sistémico de la UNELLEZ, en fortaleza relacional intervicerrectorados, para alcanzar el enfoque complementario de visiones sociales y económicas sobre los problemas regionales. Se admite que la universidad ha hecho investigaciones importantes que no han pasado a su aplicación. Otro asevera adaptar su trabajo investigativo de acuerdo a las circunstancias de la universidad - país. Exponen orientar la investigación con valor ético y moral para contribuir a la conservación ambiental con carácter inter y transgeneracional. Mientras que la opinión de uno de ellos, eleva la trascendencia de la ciencia para resolver cualquier situación ambiental, ante lo cual estima el apoyo económico necesario para las investigaciones.

Se interpreta en las respuestas, perspectivas puntuales de los profesores enmarcadas en la RS, expresadas en el aporte de la investigación institucional y en la claridad de uno de ellos respecto al compromiso ético y moral, valor macro de la responsabilidad social. Sin embargo, las ideas y reflexiones expresadas deben profundizarse en atención al soporte legal e institucional de carácter internacional y nacional para direccionar la importancia, necesidad y deber del desempeño de las universidades ante la responsabilidad social.

Hacemos énfasis, en los acuerdos de La “Conferencia Mundial sobre la Ciencia”, bajo el lema: "La Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso"- UNESCO-CIUC (1999), el cual asienta el papel del conocimiento para la indagación profunda de los sistemas sociales y naturales para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras. A la vez, proclama asumir la responsabilidad de la ciencia en la construcción del bienestar social y perpetuidad de la existencia de todas las formas de vida. Puntualiza la pertinencia social de la investigación universitaria, la cual es definida como “sistemas de parámetros operacionales cuyos indicadores permiten decidir si un determinado producto de investigación universitario guarda relación

científica, ética, cultural y política en un contexto social determinado” (Padrón, 2008, p. 54). En términos de RSU, Vallaes (ob.cit) es uno de los autores que con mayor precisión conjuga la investigación y/o construcción de conocimientos junto a la formación humana y profesional.

Uno de los informantes, encuentra fortaleza para realizar las investigaciones en el modelo sistémico de la UNELLEZ, estipulado en su carácter experimental para ir ensayando nuevas estructuras y mecanismos conducentes a optimizar el uso de los recursos; el carácter regional, para atender, a través de las instancias académicas la problemática de los estados Apure, Barinas, Cojedes y Portuguesa; y su propio sistema universitario, como parte del subsistema de Educación Universitaria nacional, con Vicerrectorados de orientaciones específicas a partir de las cuales se pueden dar aportes específicos a un problema determinado, y entre todos integrar la visión de conjunto de los problemas.

4.4.2. Subcategoría: Representación de la RSU en la investigación ambiental UNELLEZ

Las manifestaciones fueron las siguientes: El VN°1VPDS expresó: “Actualmente no llevo un proceso de investigación pues ya estoy jubilada y me dedico a otras actividades. Sin embargo mientras estuve activa mis trabajos apuntaron principalmente al estudio de la gestión de los jardines botánicos, en particular el de la UNELLEZ, como organizaciones llamadas a la conservación de la vegetación local y a la educación del público que se relaciona con ellas. **Aunque no todos los trabajos tomaron en cuenta la RSU en los últimos años me interesé** por revisar la relación del entorno con el Jardín Botánico y las razones por las cuales en muchas ocasiones era percibido como un “estorbo” para el desarrollo local. La idea de estos últimos trabajos era poder entender la visión que tenía el entorno hacia el Jardín Botánico para poder

apoyar su trabajo”.

Dejó sentado el VN°2VPA: “En mi caso particular construí con un excelente equipo curricular un “componente docente en educación ambiental para el desarrollo sostenible”, bajo la modalidad b-learning, en el cual se incorporaron personas de las comunidades, docentes de las escuelas y liceos próximos a la UNELLEZ. De esta gestión formativa **se lograron varios productos completos de intervención educativa ambiental, productos de investigación entre otros aportes que se generaron**. Se espera para 2019 hacer una segunda versión del diplomado, para seguir a tendiendo a nuestra RSU. Otro proyecto abierto que manejo conjuntamente con la Oficina Comunicación y Asuntos Públicos de la UNELLEZ-VPA es el Programa de Vinculación Socio-comunitaria denominada “Gira de interpretación ambiental e histórica del patrimonio histórico de Guanare y del parque Los Samanes”. En esta gestión brindamos giras a las escuelas y liceos del Municipio Guanare con el objetivo de re-encontrar a las nuevas generaciones con su entorno natural y construido, que **coadyuve en los valores “Identidad local” y “respeto por el entorno”** usando para ello la historia y la naturaleza”.

La declaración del VN°3VPDR fue: **“Es innegable la amenaza que significa el cambio climático para la vida y la urgente necesidad de transformar los medios de vida tanto rural como urbana a través de vías sostenibles que permitan la producción y productividad agrícola**. En razón de ello, es evidente la crisis permanente del sector agrícola venezolano actual y del eminente quiebre de la agricultura tradicional, en particular, los pequeños productores campesinos los cuales se enfrentan a numerosas barreras en el camino hacia la agricultura sustentable. En ese sentido, **la RSU está representada en proponer soluciones ambientales viables a productores agrícolas del ámbito geográfico de la universidad y más allá, por medio de la investigación, para producir alimentos de manera**

sustentable sin contaminar ni degradar el ambiente”.

La respuesta del VN°4VIPI fue: “mi área de investigación esta principalmente focalizada en el estudio de las sequías a gran escala usando productos derivado de satélites entre otros temas conexos. **En las pocas investigaciones que he abordado para tratar temas ambientales, me limito a generar información relevante y pertinente para los tomadores de decisiones, por ejemplo, alcaldías”.**

De conformidad con lo expresado por los versionantes, la representación que ellos tienen sobre la RS en sus investigaciones, versan en aspectos disimiles tales como: es un tema de interés reciente, está presente en la incorporación de valores de identidad local y respeto por el entorno; dar soluciones ambientales viables; y generación de información relevante para la toma de decisiones gubernamentales. Dilucidando sobre lo captado en las declaraciones, destaca el reconocimiento que hace uno de ellos sobre la RSU como temática de interés reciente. Se percibe en las declaraciones, algunos visos indirectos de responsabilidad social que hacen suponer que los profesores no tienen una imagen consciente del compromiso social de sus investigaciones,.

Reflexionamos, que mientras la investigación ambiental llevada por los profesores de la UNELLEZ, no esté completamente centrada en la reflexividad consciente del investigador sobre lo que realmente necesita atender, pospone el enfoque de reforma universitaria prescrito por la RSU para impulsar el desarrollo social y ambiental requerido. Orientarse hacia esa dirección, necesita cambiar esquemas de pensamiento y acción investigativa, superar hábitos y expandir la visión valorativa de lo que él hace y aporta a los demás, a través de sus investigaciones.

Buscando identificación entre las reflexiones anteriores y el marco teórico y referencial de este estudio, queremos destacar las siguientes aseveraciones de Gibbons; Limoges; Nowotny; Schwartzman; Simon; Scott, & Trow, (1997), quienes identifican entre los atributos que caracterizan la modalidad de producción del conocimiento, que ellos denominan, socialmente comprometido y responsabilidad y reflexividad social, es señalada como el privilegio en la mayor sensibilidad de los científicos por el impacto social de sus investigaciones, así como respecto a la incorporación de los intereses de las personas o grupos vinculados con el desarrollo científico y tecnológico. Incluyendo formas de investigar y difundir el conocimiento (p.83).

Fernández y Calzadilla (2018) aluden a conocer, explicar, indagar para controlar y prevenir la insustentabilidad ambiental .Las autoras en comento, expresan la necesidad de una mirada de la actividad investigativa con prevalencia de lo social, elemento que a su juicio, es necesaria para hacer más próxima la investigación a los problemas que le rodean, desde el cual, se aprecien las relaciones fundamentales entre el “conocimiento instituido y los actores involucrados en su conformación” (s. p.) esta afirmación distingue al profesor universitario como sujeto interventor de la realidad. Lo dicho es complementado con lo siguiente:

el rol del docente como investigador implica un conjunto de actitudes ante la vida e involucra cualidades de carácter intelectual y afectivo que se traducen en aportes socialmente significativos; para ello se requiere ser innovador y creativo, ver la realidad de forma diferente a los demás, para así transformarla de acuerdo a las exigencias del mundo contemporáneo (s. p.)

Así mismo explican, que para que la investigación tenga un verdadero significado en la sociedad, el desempeño del profesor universitario debe proyectarse como sujeto ético, reflexivo, crítico, consciente y cambiante de la

sociedad a partir de una investigación de praxis comprometida.. Concordamos, distinguir al investigador ambiental bajo principios éticos con equivalencia al ser, sus valores, sentimientos, necesidades espirituales y materiales que lo ubica en la complejidad de la vida como ser sujeto-objeto de la realidad.

4.4.3. Subcategoría: Motivación para la escogencia de la temática de ambiental a investigar.

Respecto a cuales elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar, los profesores versionantes respondieron, el VN°1VPDS: **“La motivación principal fue la relación que tiene con mi formación de pregrado y luego con mis estudios de postgrado.** Aunque no tuve una línea de investigación definida, puedo señalar que la mayoría de mis investigaciones apuntaron, dentro de la temática ambiental a la gestión y especialmente a la gestión dentro de los jardines botánicos. En este caso mi interés surge debido a que mi trabajo profesional siempre estuvo ligado a estas organizaciones y por eso fueron mi principal objeto de estudio. Mi énfasis en estas organizaciones se debe al **poco interés que las plantas presentan para las personas a pesar de la importancia que tienen para la vida.** Quise de alguna manera conocer a fondo el papel de los jardines botánicos como instituciones dedicadas a la conservación e investigación de las plantas de una región”.

El VN°2VPA dijo: “Los elementos son enteramente **vocacionales, si no lo voy a disfrutar, no lo hago**”.

Para el VN°3VPDR: “La pérdida de la capacidad productiva de los suelos, debido a la erosión, degradación, salinización y desertificación de los mismos por **prácticas agrícolas inadecuadas y aplicación de paquetes tecnológicos sin previo estudio;** la contaminación de alimentos, aguas, suelos y personas por pesticidas y productos derivados del uso de fertilizantes

sintéticos (nitratos y fósforo en las aguas), así como, el desarrollo de resistencia a los plaguicidas de ciertas plagas y patógenos por la alta dependencia de agroquímicos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes)”.

El VN°4VIPI dijo: “ninguno **en particular; simplemente, me siento a gusto con esta área**”.

Interpretando las respuestas, encontramos que los profesores encuentra su motivación en la formación académica - profesional, y en investigar sobre lo poco indagado, que tenga importancia para la vida. Los estimula la satisfacción personal con lo investigado de acuerdo a su vocación ambiental y generación de conocimientos aplicados. La tendencia mostrada por los profesores, es que la investigación se hace desde la satisfacción de quien la realiza y no para la sociedad como entidad demandante Al prevalecer esta inclinación, se obvia la “Responsabilidad y reflexividad social”, señalada por Gibbons (et. al.) como la sensibilidad de los científicos por el impacto social de sus investigaciones, así como, respecto a la incorporación de los intereses de las personas o grupos vinculados a la dinámica relacional de la universidad con su entorno.

4.4.4. Subcategoría: Experiencias de coparticipación en investigaciones ambientales con comunidades e instituciones.

La respuesta de los profesores informantes, quedaron así: El VN°1VPDS dijo: “Una experiencia interesante fue la investigación realizada conjuntamente con los profesores Linette Colmenares y Luis Codero cuando estudiamos la actitud de los residentes cercanos al Jardín Botánico de la UNELLEZ hacia esta organización. Lo primero que debo destacar fue el trabajo realizado por nosotros tres desde cada una de nuestras perspectivas profesionales: la prof.

Colmenares es ingeniero en sistemas y experta en el manejo de programas estadísticos para el análisis de las actitudes, el prof. Cordero es psicólogo y en mi caso soy ingeniero de los recursos naturales. **Esta visión multidisciplinaria nos permitió el abordaje de esta investigación de manera muy particular.** Luego nos llevó a estar en **contacto no solo con la comunidad universitaria sino con las personas que viven en las urbanizaciones adyacentes** al Jardín lo que **nos permitió salir del entorno universitario e interactuar con esas otras comunidades** quienes nos suministraron información muy valiosa para nuestro trabajo”.

El VN°2VPA comento:” Ya te hablé de dos en la pregunta pasada. Una es el DiSEA (Diplomado Semipresencial en Educación Ambiental para la Sostenibilidad) y la otras son las Giras de Interpretación Ambiental e Histórica del patrimonio histórico y natural de Guanare, este último considera el antiguo Convento de San Francisco (hoy Sede del VPA), Museo de la Ciudad de Guanare, Casacoima, Catedral, Plaza Bolívar y Parque los Samanes. Ambos son proyectos de “Vinculación Sociocomunitaria”, antiguamente Extensión Universitaria”.

El VN°3VPDR expreso ”Cuando hacia la tesis doctoral titulada: Agroecología y agricultura campesina sustentable en Venezuela. Caso: sector los Algarrobos, municipio Biruaca, estado Apure, **comprendí el interés de participar y las ganas de aprender y compartir experiencias que en este caso, productores agrícolas e informantes claves del sector donde se realizó la investigación, expresaban, no solamente con palabras y aptitud, sino con la capacidad de comprender la problemática ambiental inmersa en la investigación planteada.** Algo muy similar, se presentó cuando participe en investigaciones con instituciones y comunidades como: FONDAS en el Estudio de distancia de siembra en la producción endógena de caraota negra (*Phaseolus vulgaris* L.) en las vegas del bajo apure.

LEGUMINOSAS DEL ALBA en el Estudio producción de caraota negra en el sector la Tigra, municipio Peñalver, estado Apure. COMUNIDAD La Rinconera, municipio Achaguas del estado Apure. Investigación Desarrollo endógeno: agroecología y agricultura campesina.

El VN°4VIPI opino: “En lo reciente, cabe destacar **el apoyo que estoy dando en calidad de asesor ad honorem al grupo dedicado al estudio de la Neutralidad en la Degradación de la Tierra** auspiciado por la **Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas, la Dirección de Conservación de Suelos y Lucha contra la Desertificación del Ministerio de Ecosocialismo, en conjunto con la FAO**”.

De acuerdo a las impresiones recogidas de los versionantes, la producción de conocimientos compartidos constituye una experiencia de intercambio de conocimientos multidisciplinarios y de valoración actitudinal junto a las comunidades, sobre el ambiente, ejemplos concretos en el (VPDS-VPDR-vecinos adyacentes), y el trabajo interinstitucional entre VPDR/FONDAS-MINEA-FAO. El conjunto de evidencias antes señaladas, avizoran apertura de un escenario favorecedor para la producción de conocimientos socialmente comprometido con comunidades e instituciones para diagnosticar, conocer, y comprender las situaciones circundantes, comprometer a la institución con liderazgo entre los actores sociales donde la Universidad se desenvuelve. “Donde el saber universitario es el canal relacional entre la ciencia y la sociedad”. (Urdaneta, et. al. p. 69)

De igual manera, las anteriores consideraciones, se muestran en correspondencia con parte de los atributos que caracterizan la modalidad de producción del conocimiento, que Gibbons (et. al.), bajo la RSU identificadas así: a) conocimiento socialmente compartido, producido de acuerdo a los intereses de los diversos actores involucrados en el proceso (industria,

gobierno, producción, comunidades); b) transdisciplinariedad: La producción de conocimiento se concibe y produce atravesando habilidades, teorías y métodos de las diferentes disciplinas relacionadas con el contexto de aplicación; c) heterogeneidad y diversidad organizativa: porte y participación de diferentes instituciones organizadas en redes de trabajo.

4.4.5. Subcategoría: Enfoques prevalentes en la investigación ambiental.

De la indagación referida, el VN°1VPDS reveló: “Mis investigaciones siempre las he planteado con la finalidad de **dar una respuesta a un problema en particular, me gusta que las investigaciones sean útiles, que sus resultados puedan aplicarse, que sean una solución, que puedan orientar el trabajo a futuro**”.

El VN°2VPA expuso: “Mi investigación en esencia maneja **el paradigma sociocrítico y el fenomenológico o interpretativo**, sin embargo, en torno al **enfoque de investigación lo considero mixto**. Finalmente en cuanto a construcción de teoría he manejado principalmente **“Teoría Fundamentada”**.”

Para el VN°3VPDR: “Se fundamentan desde la **heurística**, que constituye la reflexión crítica, continua y permanente como principio fundamental en la construcción de orientaciones para la formación de una nueva conciencia social y política. Desde la **axiología**, donde toda indagación que se desarrolle con base en la enunciación de Juicios de valor sobre un tema determinado, mediante a los cuales se llega aplicando el raciocinio y la subjetividad, y derivando en lo que posteriormente son valoraciones del mundo que nos rodea. Desde la **gnoseología**, es decir, se busca conocer el ambiente como un sistema que acoge toda la vida conocida. Y por último desde una **relevancia filosófica, enmarcada en la teoría Humanista que establece un profundo conocimiento del ser humano, formado en valores éticos, estéticos y ambientales, con características intersubjetivas que se**

pueden cultivar y acrecentar, con sentimientos, emociones, políticas e interacciones acordes a una necesidad social y humana. Agregaría son los saberes ancestrales, los cuales garantizan la soberanía de los colectivos sociales sobre los recursos naturales, mediante el conocer, hacer, convivir y ser; para estimular los aspectos epistemológicos, comunicacionales y organizativos en una totalidad con una visión holística y transdisciplinaria del ambiente. El VN°4VIPI omitió su respuesta.

Los testimonios de los versionantes, muestran que los fundamentos para el abordaje de las investigaciones ambientales de los profesores de la UNELLEZ, se orientan, en búsqueda de soluciones y utilidad práctica del producto de investigación; enfoque mixto cualitativo –cuantitativo. Uno de ellos, hace énfasis en la “Teoría Humanista, que provea el profundo conocimiento del ser humano, formado en valores éticos, estéticos y ambientales”. Indica los saberes ancestrales para una visión holística y transdisciplinaria del ambiente, cimentada en la “teoría fundamentada, el paradigma sociocrítico y el fenomenológico o interpretativo”. Mayoritariamente, los profesores muestran inclinación hacia el enfoque de investigación de acción social, reclamada por las ciencias ambientales, que coloca a la universidad ante el beneficio de prestar una investigación de asistencia a las comunidades. Tienen, apertura paradigmática para estudiar las realidades desde la complejidad por medio de la inter- y transdisciplinaria. Su aplicación en las ciencias ambientales, permite considerar los problemas como un -fenómeno de la -realidad social.

Aporta a lo expresado por los profesores, los planteamientos de Fernández y Calzadilla (s.f); respecto a la creación de conocimientos razonados bajo una nueva visión en los aspectos fundamentales y filosóficos como “acción humanizadora, y su aplicación inmediata -la investigación en la

acción-, teoría y práctica parecieran articularse. Lo que de acuerdo al Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable- COMPLEXUS (2013), supera la mera atención a cuestiones esencialmente ecológicas, la misma contempla elevar la calidad de vida de la población, propiciar un desarrollo económico y social.

De igual manera, desde la RSU se infiere un conocimiento ontológico y epistemológico desde la complejidad que no solamente atiende los pedidos de sus interlocutores, sino que haga una aprehensión de las situaciones desde la integralidad sistémica. Valga insistir, en el enfoque sistémico, que asume el tratamiento de los temas y los problemas en términos de sus interconexiones, de las relaciones con su contexto, apartándose de esquemas estáticos, aislacionistas y reduccionistas, en progresivo desuso. (Gutiérrez, 2005, parr. 38).

4.5. Categoría: Fortalezas del contexto institucional para la investigación ambiental universitaria.

De la consulta realizada el VN°1VPDS respondió: “La UNELLEZ, a pesar de las condiciones en las que se encuentra actualmente en cuanto a su planta física y las características de los docentes que han ingresado en los últimos años para formar parte de su planta profesoral, **sigue siendo una referencia en la región de los llanos occidentales en cuanto a la actividad investigativa en el área ambiental.** Tal vez no sea el caso del VPDS pero **en el VPA y el VIPI se mantiene la producción intelectual derivada de las investigaciones realizadas en temas relacionados con la situación ambiental de la región y del país.**

El VN°2VPA reseña: “La UNELLEZ ha sido modelo de Universidad rural en Venezuela; **desde su génesis ha considerado perfiles profesionales que manejan salidas ocupacionales donde la interrelación hombre –**

ambiente es fundamental. En consecuencia, siendo **la Investigación una “función académica” de cada docente, que interviene en carreras como Ingeniería de Recursos Naturales Renovables, Agronomía, Producción Animal y más recientemente Medicina Veterinaria, Meteorología y otras,** lo convierten en un personal con compromiso en la investigación ambiental. **Ciertamente limitado por aspectos presupuestarios, logísticos y sociales”.**

Para el VN°3VPDR : ” **Autoridades comprometidas,** además de un **talento humano joven, capaz e identificado a buscar soluciones por medio de la investigación a los problemas ambientales y el cambio climático,** como se puede percibir ya en la gran cantidad de **investigaciones de tesis de maestría y doctorado, relacionadas a dar soluciones a problemas ambientales”.**

La expresión del VN°4VIPI fue: “no puedo generalizar, pero en el caso de **UNELLEZ-VIPI,** y específicamente en el PIAT, **más del 30% de la plantilla profesoral poseen estudios vinculados directa o indirectamente al área ambiental.** Por otro lado, este vicerrectorado **cuenta con un laboratorio de calidad de agua debidamente certificado por el Ministerio de Ecosocialismo.** Así que, desde mi óptica, pienso que puede verse como una fortaleza o privilegio en el marco de su pregunta”

Sobre las respuestas, vale destacar que los profesores reconocen fortalezas investigativas para el área ambiental en el VIPI- y VPA, de referencia en la región de los Llanos Occidentales, atribuyéndola a la génesis de la universidad que dio valor esencial a la interrelación hombre – ambiente y a la función académica de la universidad en carreras en el área ambiental. Encuentran potencialidad en autoridades comprometidas, talento humano joven, e investigaciones (maestría y doctorado) orientadas a soluciones a problemas ambientales. Así como, infraestructura de apoyo como el

laboratorio de calidad de agua (VIPI) certificado por instituciones de autoridad ambiental nacional y formación docente calificada. No obstante, uno solo de los consultados señala debilidad institucional en la limitación presupuestaria, logística y social actual para investigar.

En correspondencia a las derivaciones logradas, se visualiza cercana opinión entre los versionantes. Las fortalezas para impulsar el estudio de situaciones ambientales desde la RSU, se infieren estar impresas en la naturaleza de la génesis de la universidad y en la función académica del profesor en carreras ambientales. La debilidad institucional la encuentran en la limitación presupuestaria, logística y social para la investigación. Conviene señalar lo expuesto por Morles (et.al.) al dejar sentado las inconsistencias funcionales, operacionales, financieras, que privan el fortalecimiento del proceso de investigación, como situación actual común a todas las universidades nacionales.

En general, no se percibe que los profesores identifiquen el potencial institucional específico para el desempeño de la investigación, conforme, con los atributos de la RS. Así mismo, la opinión de los profesores se adecua a lo explicitado en los documentos de creación, donde se hace una declaración explícita de la Universidad como comunidad de valores para la formación de recursos humanos, la investigación científica, tecnológica, y humanística, orientada al impulso y optimización del desarrollo del país y de los Llanos Occidentales de Venezuela.

4.6. Categoría: Debilidades del contexto institucional para la investigación ambiental universitaria.

Sobre esta categoría, el VN°1VPDS comento: “Creo que hacen **falta claras las líneas de investigación** que son prioritarias para nuestra institución. **Eso de alguna manera haría que los trabajos desarrollados**

obedezcan a las prioridades establecidas y no a los intereses personales. Igualmente **hay que incentivar a los grupos de investigación que tengan relación con la temática ambiental.** Se hace **necesaria la vinculación entre las diferentes instituciones que trabajan a nivel regional con la temática ambiental de manera que se hagan trabajos mancomunados y se evite la duplicación de esfuerzos.** Es importante también hacer **reconocimiento a los investigadores del área,** incentivando la **publicación de los resultados de sus trabajos, la organización de eventos científicos** serios para el intercambio entre pares. **Propiciar el uso de las herramientas tecnológicas** de comunicación para la actualización en temas prioritarios dentro de la problemática ambiental.”

El VN°2VPA dejó sentado: **“Presupuesto, formación docente en investigación, incentivos institucionales para generar investigación, equipamiento, computadores, software.”**

Para el VN°3VPDR: **“Mayor agilidad en los procesos administrativos, apoyo económico y más acercamiento o vinculación universidad – comunidad.”**

Opinó el VN°4VIPI: “En mi opinión, la realización de investigaciones que realmente aporten soluciones tangibles en materia ambientales requiere **por una parte, la preparación profesional especializada (por ejemplo, capacitación de alto nivel dentro y fuera del país), y por la otra, contar con equipos de campo acorde para este tipo de trabajo (por ejemplo, computadores).** Un factor común para ambos, son los **recursos financieros.** Al no haber recursos, al menos para mí, es muy cuesta arriba hacer investigaciones en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad. En este punto deseo puntualizar que, investigación es muy diferente que servicio comunitario. Esto último, puede hacerse, y de hecho se hace en el VIPI, con muy pocos recursos.”

En las opiniones recabadas, coinciden tres de los cuatro entrevistados en la necesidad de promoción y uso de TICs (computadores, programas, software) y presupuesto, respectivamente. Hacen ahínco en lo determinante de los requerimientos operativos para el accionar investigativo y la influencia directa para una producción científica de alto nivel. Fue percibida en las respuestas la inclinación positiva hacia trabajos asociados con otras instituciones.

Sobre las bases de las ideas expuestas, razonamos que de seguir agudizándose la necesidad de requerimientos de apoyo institucional para los profesores investigadores, la misma continuará supeditada a las posibilidades individuales de cada investigador, signada por medidas adaptativas a la situación nacional e institucional de precariedad financiera, en correspondencia serán limitados los alcances, la calidad y respuestas institucionales al entorno.

De Sousa(2004), reconoce la responsabilidad social como un dispositivo para la necesaria reforma democrática y emancipadora de la universidad latinoamericana para el siglo XXI, indicando que para su desarrollo se hace necesario que la universidad sea dotada de mejores condiciones institucionales y financieras. Atribuyendo, las deficiencias en el desempeño de la RS en la falta de autonomía de estas instituciones y a la afixia financiera a que han sido sometidas, impidiendo así implementar nuevas funciones de la universidad. (p.106).

Corroboran tales deficiencias las declaraciones de los versionante con respecto a los requerimientos de gestión para la función de creación intelectual, señaladas de la manera siguiente:

- Claridad en la definición de líneas de investigación-en el temáticas ambientales

- Definición de prioridades investigativas de acuerdo a necesidades del entorno.
- Incentivo a grupos de investigación.
- Impulso a la investigación interinstitucional
- Incentivo a la publicación.
- Promoción de eventos científicos.
- Promoción uso de TICs (computadores, programas, software)
- Presupuesto
- Formación y capacitación en investigación.
- Agilización en procesos administrativos.
- Afianzar la vinculación Universidad- comunidad.
- Actualización en la formación y capacitación especializada (dentro y fuera del país).

No obstante, estas opiniones encuentran espacio en el proceso de redefinición de la creación intelectual que adelanta la UNELLEZ, con una serie de acciones orientadas a la promoción de líneas de creación intelectual; diagnóstico comunitario, entre otros.

QUINTO AVANCE

CONSTRUCCION TEORICA DESDE LA MIRADA PARTICULAR DE LOS HECHOS

**“Esa semilla que parece ínfima, contiene un árbol que
contiene un bosque”
Alejandro Jorodowsky**

**Mi única manera de honrar la “Creación de Dios”
es contribuir a mantenerla lo mejor posible...
Mayito**

El contenido de este avance versa en la configuración del constructo teórico sobre la responsabilidad social universitaria (RSU) en la investigación ambiental. Para este respecto, iniciamos con la precisión conceptual sobre el constructo. De acuerdo a Arias (2018) “es un concepto original o conjunto de conceptos novedosos creados y relacionados para resolver un problema científico” (p.9). Complementa esta idea, Bunge (2001), para quien un constructo puede ser entendido como teoría o proposición teórica. Sobre esta última apreciación, Martínez (ob. cit), afirma que “la teoría es un modo de mirar los hechos, un modo de organizarlos y representarlos conceptualmente a través de una nueva red de relaciones entre sus partes constituyentes” (p.282), refiriéndose así, a una estructura teórica como imagen de la realidad estudiada. Agrega al respecto Arias (ob.cit.), una perspectiva que trasciende la visión explicativa sobre la teoría, propia del positivismo, sobre la cual se soporta la teorización de este estudio, definida por este autor como:

Un sistema de conceptos que se integran para propiciar la comprensión de los fenómenos sociales y su significado,

mediante la interpretación de los hechos y de la información suministrada por los actores sociales. Aun cuando se trata de una construcción fundamentalmente interpretativa, en este tipo de teoría no se descarta su capacidad explicativa y predictiva (p.8).

Es importante destacar, que “no existe un método único o procedimiento estándar para la construcción de teorías” Arias (ob.cit. p.10). No obstante, atendiendo al mismo autor se tomaron sus orientaciones en cuanto a conocer profundamente el contenido de la RSU y su configuración en la investigación ambiental identificando los conceptos inmersos en sus asociaciones, vínculos, relaciones y explicaciones, para captar la naturaleza interpretativa o comprensiva de los datos, como proceso inductivo representado en el sentido, significado y valores otorgados a sus dimensiones por los profesores como protagonistas del hecho social estudiado.

De esta manera, el aporte quedo dispuesto en el siguiente orden: exposición introductoria, apreciaciones precursoras, desarrollo filosófico del constructo teórico desde su contenido: axiológico, ontológico, epistemológico y metodológico. Se expresa la producción teórica, en el trazado de diagramas como recurso técnico que ayuda a la comprensión, explicación y demostración de la dinámica interna de cada uno de los puntos desarrollados. A continuación se presenta el Constructo Teórico sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el Investigador Ambiental.

5.1. Exposición introductoria.

La configuración del constructo teórico, es producto de la especulación hermenéutica llevada a cabo a lo largo de los pasos del presente estudio. De esta manera, teniendo como punto focal los sentidos, significados y valores expresados por los versionantes que participaron en el estudio, se compartió la propia interpretación que hace la autora sobre el hecho investigado. Ello,

fundamentado en la formación en el área ambiental, experiencia acumulada como parte del cuerpo docente investigador de la UNELLEZ, los cargos desempeñados, la participación en la revisión y evaluación de artículos e informes de investigación en la temática. Así como, el ver, leer, sentir, interpretar, y compartir visiones entre pares sociales sobre las circunstancias ambientales de la región y la localidad circundante, infunden deseos de contribuir a la renovación del rol protagónico que representa la investigación ambiental universitaria ante el impostergable aporte que espera la gente, las comunidades, las empresas, industrias e instituciones en general.

Alcanzar dicho propósito, llevo a reflexionar en la Responsabilidad Social Universitaria como noción que desde un profundo contenido humano expande el desenvolvimiento institucional a través del proceso investigativo que desarrollan los profesores investigadores, al promover principios y valores éticos para investigar con pertinencia social y propiciar las respuestas ambientales emergentes. Resignificar el cómo, por qué, para qué y ante quienes está comprometida la creación de conocimientos ambientales.

El presente constructo, configura la complejidad en la visión cognitiva de la investigadora al interrelacionar la lectura ontológica de la situación abordada, la posición epistémica asumida y los propósitos planteados. Teniendo como eje central el sentir de los actores, expresado en las categorías surgidas y sus respectivas dimensiones. Siendo estas: a) La comprensión de la RSU; b) El sentido otorgado a las situaciones ambientales del entorno; c) Los valores dados a la investigación ambiental; d) El contexto institucional para desarrollar las acciones: Realidad convergente entre fortalezas y debilidades y trama legal de sustento.

5.2. Apreciaciones precursoras.

Reiterando la reflexión sobre las situaciones ambientales, nace la inquietud del cómo han surgido y evolucionado, hasta complejizar el desenvolvimiento de la vida, de tal modo que nos sentimos constantemente amenazados en toda la existencia. Hemos reconocido ocuparnos, investigando científicamente en las universidades sobre las causas, razones y consecuencias, sin embargo los esfuerzos se manifiestan insuficientes, ante situaciones que cada día más se agudizan. Se razona, en el cómo nos hemos vinculado con las situaciones, de qué manera se han hecho las construcciones, los valores sobre los cuales nos hemos guiado individual y colectivamente para ver, conocer y actuar sobre las realidades circundantes.

La propuesta está en la conciencia, entendida “como el conocimiento que el espíritu humano tiene de su propia existencia, de sus estados, de sus actos y de las cosas...percatarse intencionalmente de ello” (RAE, 2019). Dentro de este marco, elevar la conciencia a mayor interés, maximizar nuestras capacidades de atención al contexto socio ambiental, ser solidarios, sensibles y éticos para con nosotros mismos y con los demás, señala el camino más expedito.

En lo esencial, es un llamado a la necesidad de confrontarnos con nuestras propias ideas, creencias y viejos esquemas relacionales, bajo el entendido: (...) “cada persona participa en la producción de lo que constituye la realidad-nuestra realidad-, de forma a veces inexplicable pues no hay nada que quede fuera de mí/nuestra mente”. (Gurdian, ob.cit., p.86). Por ello, es imprescindible revisar el desempeño individual, entre individuos, e individuos de organismos e instituciones orientados a conservar y a mejorar la vida de este planeta. Dentro de estos, se hace improrrogable, que las universidades sean más ambiciosas e innoven en los aspectos mencionados, concediéndole notoriedad al desmontaje de valores arraigados en sus actores sociales para

incorporar nuevos esquemas de pensamiento, acción, principios, valores, ideas, políticas y métodos, de manera individual hasta permear al colectivo, aspirando inclusive, convertirlo en condición imperante en la cultura institucional.

Lo antes expresado, se despliega en el contenido de la RSU que le imprime renovación al carácter de la investigación ambiental en las universidades, al contemplar aspectos que transversa el proceso de investigación que realiza el cuerpo de profesores. Esto, visto de la manera siguiente: a) sensibiliza el deber del profesor a generar investigaciones periódicas de acuerdo a las exigencias internas y externas; b) hace congruente la investigación de los profesores, en función la misión, visión, objetivos y reglamentos institucionales; c) motiva al investigador a acercarse al entorno para conocer y vivenciar con la gente sus padecimientos y necesidades ambientales; d) sensibiliza al investigador y a la universidad en dar respuestas con mayor rapidez, poniendo a la institución al ritmo de la dinámica de la globalización socio ambiental que avanza y se vuelve más demandante.

De acuerdo a la autora, esta propuesta para las universidades, involucra al profesor quien es el prestador directo del servicio de investigación a la sociedad. No obstante, la mirada sistémica del proceso requiere involucrar a los actores interactuantes en el quehacer institucional: autoridades encargados de gestionar la función de investigación, comunidades locales, organizaciones empresariales, instituciones y entes gubernamentales y no gubernamentales, quienes también deben estar informados. La premisa esta en internalizar la RSU y actuar armónicamente cohesionados ante la realidad social, para alcanzar los objetivos plasmados en los diversos documentos legales en materia de responsabilidad social, ambiental, y de investigación universitaria.

Permea la gestión de creación de conocimientos ambientales con elementos de la RSU, requiere validarla desde diversas miradas, exponerla continuamente a la reflexión para medir y conocer los impactos del quehacer universitario, hacer correcciones e incorporar las orientaciones que surjan. Perspectiva dirigida a coayudar en la respuesta ante la crisis económica, social, y ecológica nacional, vinculando la academia con la realidad social que vive, mediante la sensibilización del profesor investigador para ofrecer a la sociedad el producto de la ciencia.

La aproximación dialógica con las figuras sociales de la presente investigación, la confrontación teórica y referencial, y la sostenida especulación de la autora sobre realidad abordada, permitieron evidenciar una serie de condiciones que denotan debilidad en los profesores para configurar de una manera idónea la RS en las investigaciones ambientales que realizan, como representante institucional de la UNELLEZ. Esta realidad, contrasta con grandes fortalezas que se muestran posibles y productivas para concebir una nueva mirada de la investigación ambiental, contando para ello como elemento la RS. Senda, que puede llevar a innovar el compromiso solicitado para cooperar en el desarrollo regional sustentable y/o sostenible, I justificado en la presente construcción teórica.

5.2.1. Apropiación del contenido sobre la RSU.

Las universidades tienen entre sus funciones medulares la investigación y/o creación de conocimientos, que debe concebirse con sentido de pertinencia ante las situaciones ambientales que vivimos, siendo estos dos de los elementos fundamentales de la responsabilidad social universitaria. Al estar relacionada con la aptitud que adopte el investigador y la institución sobre ella, la apropiación y/o conocimientos sobre su contenido se hace imperiosa. Ser asumida por el profesor y éste representar la investigación institucional,

estimula la generación de cambios estratégicos, para una investigación comprometida con la justicia social y el ejercicio de derechos y deberes ambientales. De esta manera, la comprensión de la RSU, es definida como la cualidad del profesor investigador para entender, percibir y apropiarse de los caracteres contenidos en el concepto o idea.

Volviendo sobre las manifestaciones dadas en el presente estudio, tenemos como evidencia el conocimiento incipiente sobre la RSU que tienen los profesores investigados, y el no coincidir en una apreciación unánime o aproximada de la misma como cuerpo de investigación institucional. Dicha condición, nos invita a ir gestando una cultura de responsabilidad social como parte de la cultura universitaria en general.

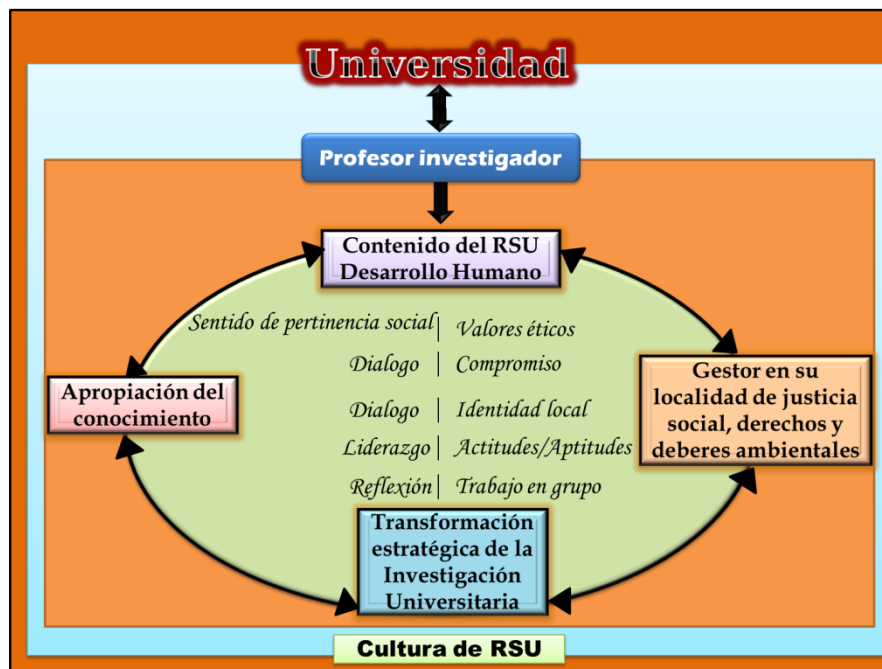
Los aspectos anteriormente razonados y deliberados en materia del investigador ambiental, se concreta en una expresión que paso a denominar: La Responsabilidad Socio Ambiental en el investigador Universitario (RSAIU) la cual conceptualizo como: *el Compromiso de connotación ética, moral y jurídica para generar investigación, tecnología e innovación participativa, con sólidos fundamentos científicos, sensibilidad humana para transformar dinámicas sociales y ambientales hacia el desarrollo sostenible del entorno en el cual la universidad se inserta activamente*. La misma, empodera al profesor investigador, lo saca de la abstracción institucional y lo hace consciente en su rol de gestor dentro y fuera de la institución, reencaminando de una manera mantenida, sostenida y comprometida, la participación en la búsqueda de acciones preventivas y correctivas de situaciones ambientales dentro y fuera de la institución, a través de la investigación que él realiza.

Apropiar a los profesores de la Responsabilidad Socio Ambiental en la Investigación Universitaria, (RSAIU) plantea:

a) Desde el desarrollo humano nutrir el pensamiento individual con valores éticos, sobre los cuales se cimiente un conocimiento ambiental socialmente comprometido en cuidar de los componentes de la base geográfica con prevalencia del sentido de identidad y pertenencia local, para desde allí contribuir a la globalidad del bien individual y colectivo; b) Desde el deber social para la universidad del siglo XXI, resinificar su pertinencia social en la formación de actitudes hacia el desarrollo, que a su vez le imprima como universitario la referencia válida de entendimiento sostenido, entre lo que hace la universidad de acuerdo a las necesidades del medio donde se desenvuelve; c) Desde la sensibilización, lo fortalece como gestor de la función de investigación sobre los problemas ciudadanos para elevar la producción de conocimientos fundamentales y aplicados, la formación científica, y los encuentros intra y extrauniversitarios para conocer y corregir los desequilibrios ambientales; d) Desde la gestión institucional, lo convierte en patrocinador de la RS en la función de investigación universitaria, al fijar premisas que permitirán la declaración de intención y principios para la generación, difusión y transferencia de conocimientos ambientales que pudieran a posterior conformar la Política Ambiental institucional; e) Desde el marco legal, otorga integridad para adecuar su desempeño los acuerdos, mandatos y disposiciones legales a nivel internacional, nacional y regional en el contexto de la RS, la investigación universitaria y la sustentabilidad ambiental.

El diagrama siguiente visualiza la interpretación sobre el proceso de apropiación del contenido de la RSU por parte del profesor investigador ambiental.

Figura N° 6 Apropiación del contenido sobre RSU



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.2.2. Sensibilización sobre las situaciones ambientales: distinción particular de la RSAIU.

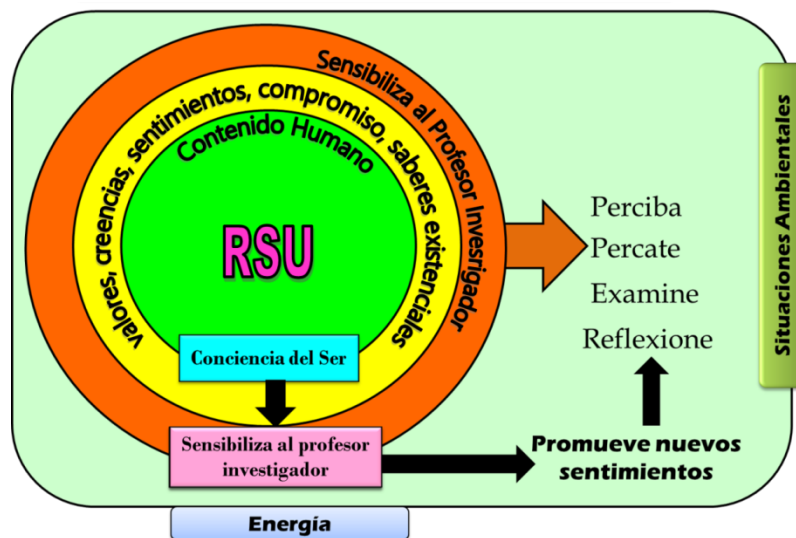
El sentido dado a las personas, circunstancias y cosas, forman parte de la evolución y humanización del hombre, son producto de valores, creencias, sentimientos internalizados sobre sí mismo y los demás. Son el resultado de las experiencias que vaya edificando a lo largo de su existencia, haciéndolo o no, sensitivo, profundo y afectivo con la realidad, por lo que es una condición cambiante en el tiempo de acuerdo al contexto individual y /o colectivo, donde se vaya desarrollando la persona. De acuerdo a lo planteado, el sentido que el profesor investigador tiene de las situaciones ambientales constituye la distinción particular que sobre la misma tiene en relación a su deber para actuar en pro de prevenirlas, mitigarlas y/o resolverlas.

En el contexto de las manifestaciones señaladas en este estudio, se constata el distanciamiento motivacional del profesor en los acontecimientos ambientales de su entorno, mostrándolo distante del sentido del deber para involucrarse. Esto sin duda, refleja el debilitamiento humano, de valores y evasión del ineludible compromiso institucional. La RS tiene un rol importante en la disposición consciente para el cambio de actitud y aptitudinales requerido, inmerso en el desarrollo humano. La misma, estima la posibilidad de fortalecer la conciencia del “ser”, que lo sensibiliza para promover la sostenibilidad ambiental. Lo perfecciona en la aprehensión de las situaciones con motivación, ideas creativas, innovadoras, métodos y habilidades.

De acuerdo a lo comentado, la sensibilización es el puntal para generar desde el interior de cada individuo, los sentimientos que inducen a actuar sobre determinado escenario, un sentimiento recursivo, que desencadena en otros sentimientos generando el compromiso necesario para transformar la realidad (Alonso, ob.cit.p.370). Es indispensable, acercar a los investigadores ambientales a las realidades circundantes para que perciban, percaten, examinen y reflexionen sobre circunstancias nuevas para ellos, susceptibles de investigar. Precisa un cambio completo de pensamiento, donde la importancia por los problemas ambientales sean de la misma magnitud de quienes lo padecen, y de esta manera, prepararlos para el fin último de atender el progreso social a través del desarrollo de sus habilidades físicas e intelectuales; que potencia y comparte mediante las actividades sociales, económicas y productivas; que lo conduzcan a mantener una vida con todas las condiciones necesarias (Sen, 2000, p. 75); donde el bienestar de los demás, sea su propio bienestar.

A continuación, se describe la manera de entender el proceso de sensibilización del profesor investigador.

Figura N° 7 Sensibilización del profesor investigador ambiental



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.2.3. Identidad institucional: trascendencia para una investigación socialmente responsable.

El significado de la identidad institucional para una investigación enmarcada en la RSU, representa la atención dada por el profesor investigador al conjunto de atributos institucionales para impulsar una investigación ambiental socialmente pertinente. De las impresiones recogidas mediante el presente estudio, se precisó no existir una apropiación conjunta de los profesores investigadores respecto al reconocimiento de los elementos filosóficos, misión, visión, objetivos, de la Universidad, y su inherencia en la conducción de la producción de conocimientos con y para la comunidad. Lo que evidencia desenvolvimiento de la praxis investigativa al margen de la identidad institucional.

De esta manera, el contexto que envuelve actualmente el proceso de creación de conocimientos ha estado caracterizado por la espontaneidad del investigador, su capacidad adaptativa a las circunstancias; generando investigaciones distorsionadas, desvinculadas con las comunidades y con los objetivos institucionales.

El desarrollo de las universidades, tiene sus bases en la conformación institucional expresada en su filosofía, misión, visión y objetivos institucionales, que a su vez comprenden aspectos históricos, políticos, legales, operativos funcionales, académicos y sociales, que definen la gestión de sus funciones medulares dentro de un determinado modelo de universidad. Como órgano social de interacción con su entorno, está sujeta a fuerzas internas y externas que van moviendo su gestión con significativas variaciones en el tiempo. Bajo los preceptos de la RS, la investigación debe intentar hacer congruente el quehacer investigativo con la identidad institucional expresada en la misión, visión y objetivos institucionales. Por tanto, no hay duda de que la construcción de conocimientos debe adecuar sus preceptos investigativos a los conceptos institucionales que definen la universidad, su organización, gestión, docencia, investigación, y vinculación social. Seguidamente, paso a expresar la identidad institucional como elemento trascendente para una investigación ambiental socialmente responsable.

Figura N°8 Identidad institucional como elemento trascendente para una investigación ambiental socialmente responsable



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.2.4. Valores que rondan la investigación ambiental universitaria, socialmente pertinente

El valor es un factor atribuible al ser humano, fundamentado en las vivencias y sentimientos propios o adquiridos a través de la internalización. Está sujeto a transformación y cambios que se van suscitando a medida que las personas evolucionan en el recorrido de su existencia. El valor o grado de estimación que se le tiene a una persona, cosa y situación, está impregnada de cualidades éticas y morales que definirán los actos humanos, y normas sociales de funcionamiento para la convivencia. Sirven de base para fomentar la coexistencia pacífica, la solidaridad, la responsabilidad, la fraternidad entre individuos con fortaleza humana para la plenitud de la existencia.

Los valores advertidos, en la manifestación de los versionantes puntualizan la estimación y/o interés que el profesor investigador ambiental de la UNELLEZ (PIAU) tiene del proceso de investigación que el realiza. Los mismos, estuvieron envueltos en: a) la orientación o inclinación que mueve al PIAU hacia ciertos fines y/o particularidades que subyacen en su naturaleza humana; b) La representación o imagen mental que tienen los profesores sobre el deber social de sus investigaciones; c) La motivación o razón impregnada de aspectos éticos y morales que impulsan la conducta del investigador ambiental para desempeñar sus actividades con sentido específico; d) La sinergia relacional y de coparticipación del PIAU con los demás actores corresponsables en resolver situaciones ambientales; e) Los enfoques de investigación, como razonamiento ético y de principios, inmerso en la dimensión procedimental a partir del cual el investigador orienta la reflexión y el conocimiento de la realidad que estudia.

Sobre las ideas alcanzadas, en forma general se interpreta que los profesores poco coinciden en la visión estimativa sobre los temas que

abordan.; dicha tendencia reduce el abordaje conjunto de problemas regionales, como representación institucional de la universidad en sus cuatro vicerrectorados. La diversidad en sus puntos de vista, perfilan ciertas apreciaciones circunscritas en la RS, no expresamente identificado como tal, en ellos.

Caso del VN°1VPDS, quien reconoce: “ser un tema de interés reciente”, lo que hace suponer que los profesores no tienen una imagen consciente de la misma, y sin embargo muestran en sus investigaciones visos valorativos relacionados a ella. Para la mayoría de los profesores, esta explicado en la inclinación natural de la profesión, y en la satisfacción personal sobre lo que investigan, mas no, en el conocimiento pleno del tema, ya sea como instrucción institucional o interés personal. Nuevamente, las declaraciones del VN°1VPDS expresan: “La motivación principal fue la relación que tiene con mi formación de pregrado y luego con mis estudios de postgrado”; reforzando el VN°2VPA y cuarto VN°4VIPI, respectivamente: “Los elementos motivacionales son enteramente vocacionales, si no lo voy a disfrutar, no lo hago”; “en particular; simplemente, me siento a gusto con esta área”.

Sin embargo, se encontró en la valoración relacional y de coparticipación del PIAU, buena disposición para la producción de conocimientos socialmente comprometidos. El profesor se muestra sensibilizado con la vinculación comunitaria e interinstitucional, conducente a comprender las situaciones circundantes, comprometer a la institución con liderazgo entre los actores sociales donde la Universidad se desenvuelve. Otro valor que se muestra en correspondencia con la RS, son los enfoques de investigación. Los profesores, muestran apertura paradigmática cualitativa y/o cuantitativa transversalizada por una visión humanizadora de acción social, acorde con las nuevas demandas de las ciencias ambientales. Admiten, la visión de complejidad

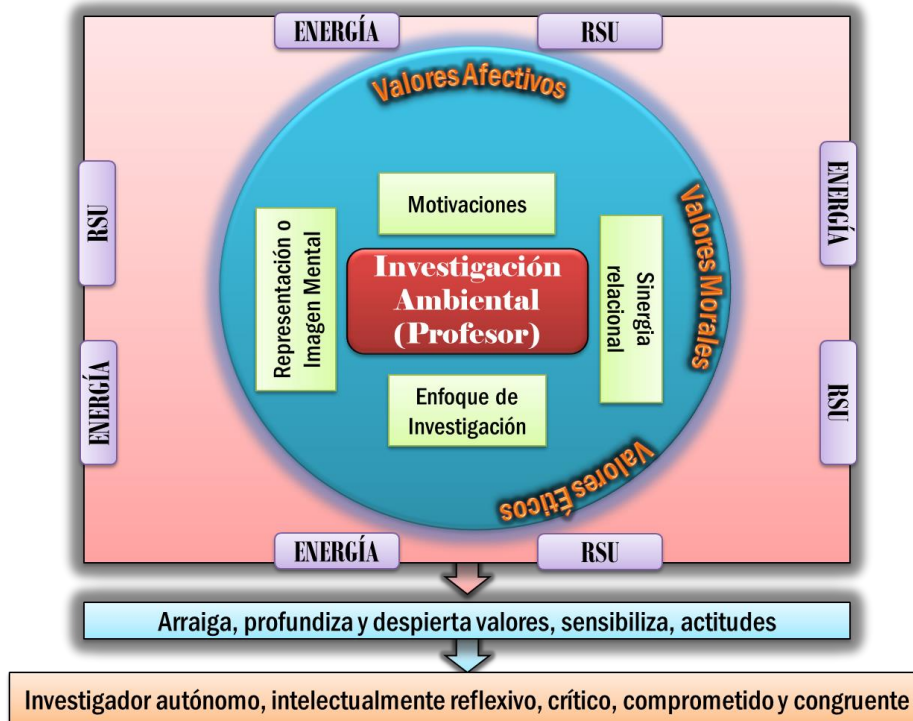
incluyente de saberes ancestrales para una visión holística y transdisciplinaria del ambiente, por medio de la inter- y transdisciplinariedad.

Los valores percibidos en los testimonios de los figurantes, subyacen en fuerzas afectivas, morales, éticas, relacionadas con la sensibilidad, fraternidad, apoyo, responsabilidad, trabajo en equipo, compenetración y beneficios. Cada uno de ellos, está movido por una serie de actitudes propias o adquiridas que lo predisponen a actuar ante la experiencia investigativa. Bajo la RS, se remueven valores para una mayor sensibilidad, trasciende el interés y o motivación personal para dar paso a la incorporación de los intereses de las demás personas o grupos comunitarios, necesitados de ayuda para resolver las situaciones que los aquejan, incluyendo la construcción de conocimientos desde ellos y con ellos.

Cuando se piensa en hacer la RS una filosofía a la medida de los PIAU, es prepararlos para los desafíos ambientales continuos, pensando en la expansión del profesor como persona. El arraigo y la profundización de actitudes y valores, los hace individuos autónomos intelectualmente, sensibles y capaces de desarrollar sus habilidades para comprender los problemas del mundo, que los prepara para actuar y tomar una posición comprometida ante ellos. En síntesis, la RS en el investigador ambiental universitario transmite valores, apoya el desarrollo individual, profesional e institucional, lo transforma en personas reflexivas, críticas, comprometidas y congruentes en su ejercicio académico.

A continuación se muestra la comprensión sobre los valores que rondan la investigación ambiental universitaria, bajo la RS.

Figura N° 9 Valores que rondan la investigación ambiental universitaria bajo la RS.



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.2.5. Contexto institucional para desarrollar las acciones: Realidad contrapuesta entre fortalezas y debilidades.

El contexto institucional es la escena donde se desenvuelve el PIAU. La misma determina la gestión institucional de apoyo, el deber ser de la praxis de investigación del cuerpo académico universitario. La universidad, como sistema educativo abierto y relacional circunscrito a la realidad del sector universitario nacional, está ligada a su dinámica, supeditándola a condiciones imperantes que la estancan o la impulsan. El devenir histórico de estas casas de estudio como parte del concierto de universidades venezolanas, expresa su influencia sobre la sociedad a partir de su organización institucional y de producción de servicios. Para cumplir dichos propósitos, agrupa a sus miembros en función de una estructura organizacional donde cumplen roles

de acuerdo a sus objetivos y metas.

No obstante, la complejidad de los problemas nacionales, hoy más que nunca, la muestran tan ajenas a las necesidades de su entorno que la sociedad desconoce las capacidades de investigación y extensión con las que “podrá mejorar su calidad de vida”; siendo su reconocimiento más como formadoras de profesionales, que cogeneradoras de soluciones a sus entornos (Sira, ob. cit.) Estas nociones, constituyen bases para pensar en el reimpulso de la función de investigación ambiental aprovechando las fortalezas en la estructura y demás tareas cotidianas para servir mejor a las generaciones presentes y futuras, reivindicando el rol social que están llamadas a cumplir.

En el marco de la RS, el presente estudio define las fortalezas y debilidades institucionales como el conjunto de acciones de gestión que vigorizan o retraen el desempeño investigativo del profesor universitario, en congruencia con los objetivos y metas que como institución tiene formulado. Los profesores hacen reconocimiento expreso del vigor institucional para investigar en materia ambiental, en la génesis de la universidad que dio valor esencial a la investigación científica, tecnológica, y humanística, orientada al impulso y optimización del desarrollo del país y de los llanos occidentales de Venezuela, en sus cuatro Estados Barinas, Cojedes, Portuguesa y Apure, hoy extendida hacia municipios foráneos de otros estados vecinos como Táchira y Mérida. Apreciación que reivindica el carácter regional y de sistema universitario.

Destaca la opinión del VN°2VPA, “la función académica del profesor con formación docente en el área ambiental de desempeño en carreras como Ingeniería de Recursos Naturales Renovables, Agronomía, Producción Animal y más recientemente Medicina Veterinaria, Meteorología y otras, lo convierten en un personal con compromiso en la investigación ambiental”. A esta

apreciación se suma lo expresado por el VN°1VPDS, al referir la UNELLLEZ:

”Sigue siendo una referencia en la región de los llanos occidentales en cuanto a la actividad investigativa en el área ambiental. Tal vez no sea el caso del VPDS pero en el VPA y el VIPI se mantiene la producción intelectual derivada de las investigaciones realizadas en temas relacionados con la situación ambiental de la región y del país”.

Percibimos en dichas aseveraciones, que los profesores están conscientes de la potencialidad institucional destacada en la propia naturaleza de la universidad, en correspondencia con la misión de atención al desarrollo de una localidad regional inscrita sobre dimensiones ambientales que reclaman atención para la conservación y solución de situaciones ambientales, que se generan en su base geográfica. Los versionantes aprecian la necesidad de instaurar la RSU como un lineamiento de compromiso institucional para orientar la investigación ambiental. Vale destacar, la sugerencia de institucionalizarla como una “política” del cual emerja el apoyo económico y respaldo social para materializarla”. Otra de las potencialidades de actualidad, señaladas por el VN°3VPDR, precisa: “autoridades comprometidas, talento humano joven, capaz e identificado a buscar soluciones por medio de la investigación a los problemas ambientales y el cambio climático, e infraestructura de apoyo”.

A pesar de suscribir los profesores cualidades institucionales favorecedoras, expresan disenter , en el déficit de requerimientos de gestión. Entendido para este estudio, como el conjunto de procesos operativos y funcionales orientados hacia un desempeño efectivo. Al respecto puntualizan:

- Claridad en la definición de líneas de investigación-en el temáticas ambientales
- Definición de prioridades investigativas de acuerdo a necesidades del entorno.

- Incentivo a grupos de investigación.
- Impulso a la investigación interinstitucional
- Incentivo a la publicación.
- Promoción de eventos científicos.
- Promoción uso de TICs (computadores, programas, software)
- Expansión presupuestaria
- Fortalecer la formación y capacitación en investigación.
- Agilización en procesos administrativos.
- Afianzar la vinculación Universidad- comunidad.
- Actualización en la formación y capacitación especializada (dentro y fuera del país).

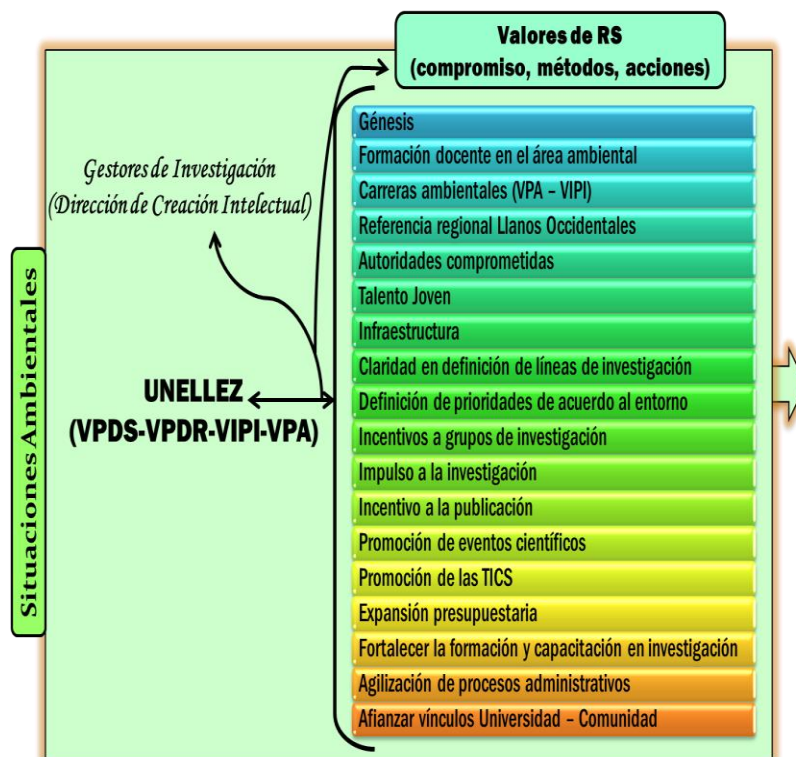
Nos preguntamos entonces? cómo conciliar estas realidades contrapuestas para impulsar una investigación socialmente responsable? Una de las prerogativas es la sensibilización de los gestores de la Dirección de Creación Intelectual en valores de RS para evaluarse, regularse y comprometerse, individual y colectivamente en la transformación de la realidad institucional. Aprovechando la fuerza institucional hallada por los entes sociales, en la concepción de la universidad para lograr, en primer lugar, la transformación de las debilidades encontradas, a nuestro juicio imperativas porque constituyen el canal de impulso para el desempeño investigativo; segundo, contar con mayores fortalezas, hará más fácil la incorporación de valores para investigar con pertinencia social, pasando las posibilidades individuales a una gestión institucional consciente de crear conocimiento e innovar de acuerdo a los intereses de los interlocutores internos y externos (comunidades, gobierno, empresas, producción).

Crear un ambiente propiciador de grupos de trabajo entre diferentes disciplinas relacionadas con el contexto de aplicación, caso UNELLEZ, en y entre vicerrectorados. Incentivar la reflexividad social, respecto a la incorporación de los intereses de las personas o grupos vinculados; dar

apertura a la evaluación de la calidad y número de las intervenciones por los pares científicos y por los actores sociales, económicos, políticos, religiosos, ambientales, entre otros.

Seguidamente, presentamos la explicación gráfica del contexto institucional para desarrollar las acciones: realidad contrapuesta entre fortalezas y debilidades, así como, la visión de una nueva gestión para la investigación ambiental universitaria bajo la RS.

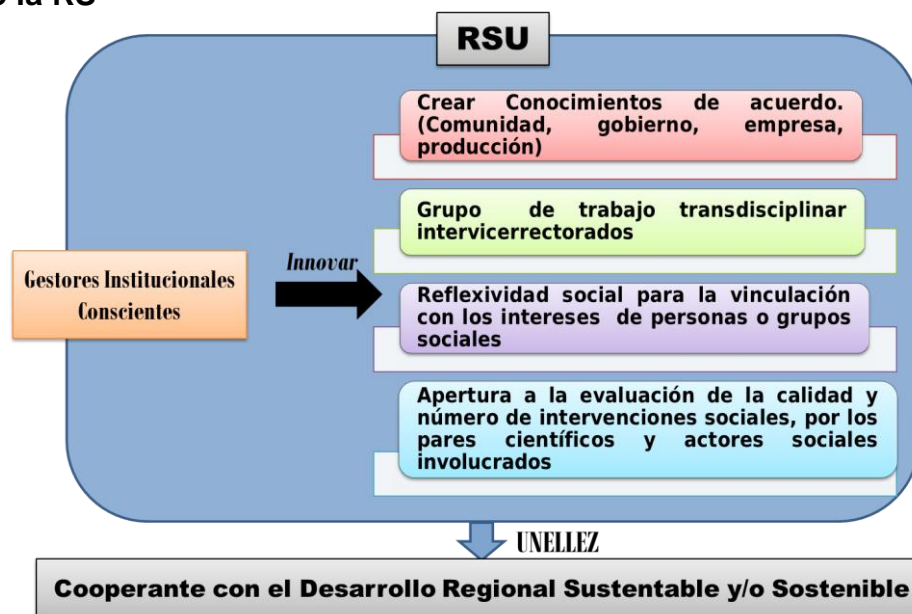
Figura N°10 Contexto institucional de impulso al desempeño investigativo: realidad convergente entre fortalezas y debilidades



Fuente: Elaboración propia (2019)

Seguidamente, se muestra la visión de una nueva gestión para la investigación ambiental universitaria bajo la RS.

Figura N°11 Nueva gestión para la investigación ambiental universitaria bajo la RS



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.2.6. Trama legal de sustento en materia de responsabilidad social, ambiental y de investigación universitaria

La visión en conjunto sobre las dimensiones de este estudio, está sustentada en el soporte legal e institucional de carácter internacional y nacional para direccionar la importancia, necesidad y deber del desempeño de las universidades ante la responsabilidad social, bosquejada en la particularidad de la investigación universitaria para la impostergable atención a las situaciones ambientales emergentes. El desarrollo legal, ha sido transversalizado en el contenido de los temas que se fueron abordando en cada avance. En este punto, se expresan de manera referencial los aportes legales más relevantes.

De soporte inicial, los resultados de la Evaluación Regional para América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas - Medio Ambiente (ONU GEO-6 -2016); y el Balance Ambiental para Venezuela, 2015 y 2016 de la Organización No Gubernamental VITALIS, respectivamente,

como expresión máxima de la situación ambiental actual, que alude a Venezuela y la región de los Llanos Occidentales. Aunado, al informe de la Organización de las Naciones Unidas- Medio Ambiente (ONU- Medio Ambiente 2017), declaración que insta a instituciones públicas y privadas, comunidades y universidades, a coadyuvar en la formulación de políticas conducentes a reeditar los paradigmas y estrategias de manejo ambiental.

En el cuanto al indicativo del rol de las universidades para su pertinencia social, y perfil de la función de investigación, encontramos apoyo en las nuevas perspectivas del papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) para el siglo XXI, emanados de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior UNESCO 1998, allí se precisa la participación que se espera de las universidades como entidad influyente en el destino de la sociedad. El mismo documento orienta la investigación hacia la sustentabilidad ambiental que hoy reclama el mundo. Ello, es complementado en los acuerdos de La “Conferencia Mundial sobre la Ciencia”, bajo el lema: "La Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso", UNESCO-CIUC, 1999, el cual asienta el papel del conocimiento para la indagación profunda de los sistemas sociales y naturales para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

A nivel Latinoamericano, se referencian los acuerdos del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños UNESCO-IESALC, 2007, donde quedan sentado los principios para el compromiso de la educación universitaria para el siglo XXI en la región, sobre indicativos para renovar la gestión universitaria, teniendo presente la asociación de sus funciones principales a los proyectos nacionales, que en consecuencia deben derivarse de las necesidades de su población.

Siguiendo el orden internacional, se circunscribe este constructo a los

preceptos de la Declaración Universal sobre Derechos humanos declarados por la Asamblea General de la Naciones Unidas (1948); así como, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, 1990. Conjuntamente, se ciñe a los análisis a la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (2007). Interpretando, estos derechos de una manera vinculantes en la ampliación de las oportunidades del ser humano al disfrute de un ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, del cual dependen las generaciones presentes y futuras como un derecho individual y colectivo. Propósito fundamental de la responsabilidad social.

Otorgamos aporte puntual, al nuevo alcance dado a la RSU a través del informe UNESCO a través del *Global University Network for Innovation GUNI* (2009), el cual señala las perspectivas de utilidad social del conocimiento creado entre la universidad y la sociedad, como espacio que vincula las universidades a las necesidades locales, nacionales y globales.

En el contexto venezolano, se atienden los mandatos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-CRBV (2009), referida al cumplimiento de la responsabilidad social (artículo 137); la atención al desarrollo sustentable y el ordenamiento del territorio (artículos 127, 128 y 129); el papel de la ciencia como instrumentos para el desarrollo económico, social y político del país, y el cumplimiento de la investigación científica desde valores humanos éticos y legales (artículo 110). Se identifica la Ley Orgánica del Ambiente (2006), artículos 41, 42 y 43, donde insta al accionar colectivo en la gestión por el ambiente y la sustentabilidad, aspecto que debe ser tomado en cuenta para la participación del ámbito universitario. Seguidamente, la Ley Constituyente Plan de la Patria 2019- 2025 como objetivo nacional, y entre ellos aquellos de notoriedad contenidos en el Objetivo Histórico n° 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

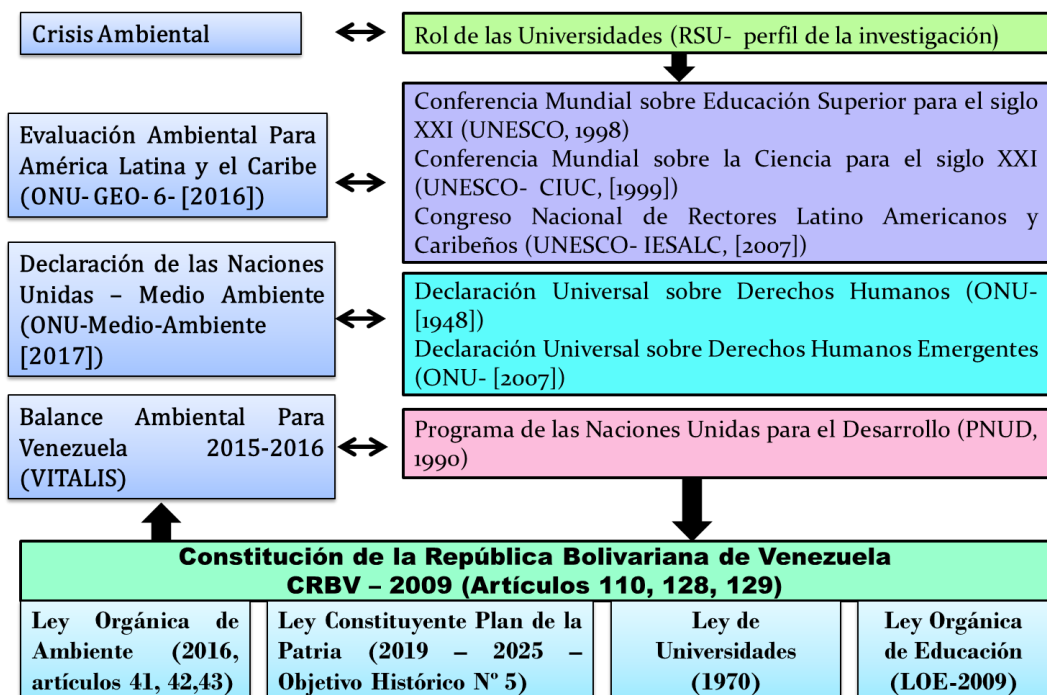
En el ámbito universitario nacional, se tomaron en cuenta las prescripciones de la Ley de Universidades (1970), la modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOE- 2009), en su direccionamiento para profundizar el proceso integral y permanente de ciudadanos y ciudadanas críticos, reflexivos, sensibles y comprometidos social y éticamente con su país. De igual manera, hubo interés en destacar la Ley de reforma parcial de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010), en el acento dado al papel de la investigación y generación de una ciencia, tecnología, innovación, de calidad e inclusiva del respeto al ambiente e interrelación entre los conocimientos populares y académicos.

En la particularidad institucional de la UNELLEZ, se hizo revisión de su Reglamento de creación, publicado en Gaceta Oficial N° 2042 (Extraordinaria) de fecha 24 de mayo de 1977, donde se evidencia el enfoque filosófico de la universidad desde sus inicios, con emplazamiento a su pertinencia social. Subrayan los objetivos institucionales acordados en el 2002, sentados en Resolución N° 2002/110, Fecha 22-02-2002, Punto N°02. De igual manera, resultado de interés, los postulados de la Misión y Visión de la UNELLEZ enunciados en Resolución N° 2004/057, Fecha 29-01-2004, Punto N°70; así como el Reglamento de Creación Intelectual de la UNELLEZ (2013), ahora Sistema de Creación Intelectual, aprobado en primera discusión en el 2018, donde se refleja la reestructuración de la creación de conocimientos, desde una amplitud que abarca el cómo se concibe, administra, evoluciona, comunica y aplica el conocimiento, en la vinculación investigadores-comunidad.

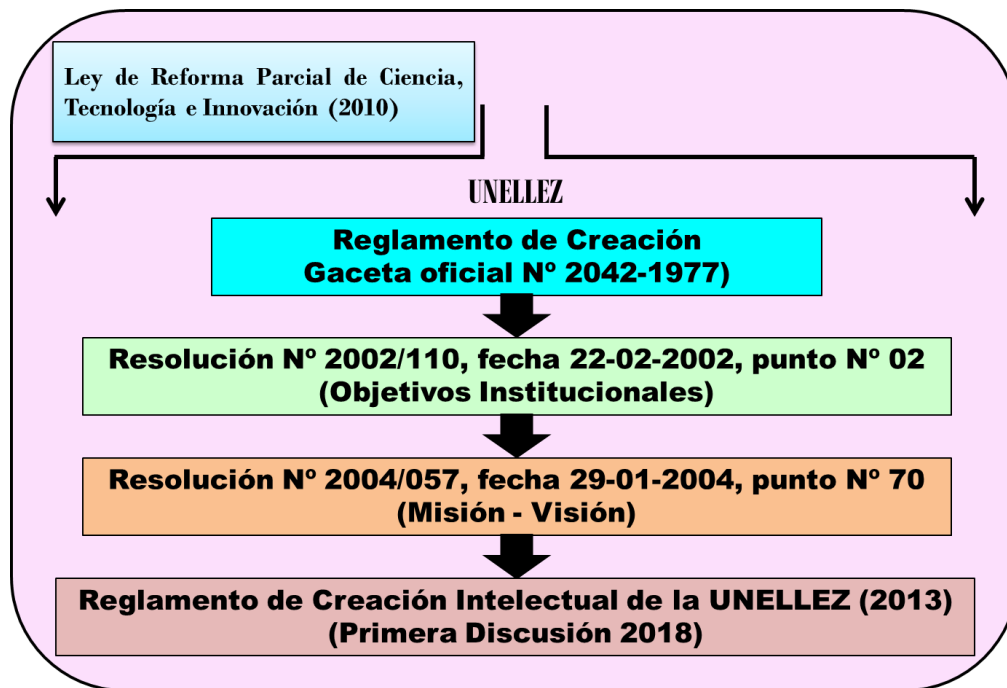
Los documentos presentados, develan el interés especial por lograr el bienestar de la sociedad. Constituyen, el legado que tienen las universidades por delante para emprender su permanente reflexión y transformación, y así acompañar el diseño de mejor ruta para el desarrollo sustentable de la Nación.

A continuación, se presenta la interpretación grafica de la trama legal de sustento en materia de responsabilidad social, ambiental, y de investigación universitaria.

Figura N° 12 Trama legal de sustento en materia de responsabilidad socio ambiental, y de investigación universitaria (a)



Continuación...



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.3. Ruta filosófica para el profesor investigador ambiental universitario en el contexto de la responsabilidad social.

Paso a referir el marco teleológico, axiológico, ontológico, epistemológico, y metodológico, como representaciones filosóficas de sustento al constructo teórico.

5.3.1. La Teleología

La teleología como propósito mayor de la investigación ambiental universitaria en el curso de la responsabilidad social, persigue impulsar un cambio interior del profesor investigador ambiental universitario; hacerlo más consciente, sensible de su propio valor, el de sus pares, y el de los demás elementos de convivencia. Fortalecerlo para accionar a través de la investigación, por las necesidades ambientales locales, regionales, nacionales

y mundiales. Hacer coherente sus desempeño investigativo con los preceptos institucionales y las respuestas que esperan los interlocutores sociales. Es decir, asumir la ruta del desarrollo humano para continuar progresando en sociedad, como única vía para la permanencia armoniosa del planeta y sus moradores.

5.3.2. Horizonte axiológico.

El contenido axiológico del aporte teórico está representado en la profundidad de los valores develados, y en la nueva gama por descubrir e internalizar los actores sociales de la investigación ambiental universitaria.

Los valores muestran las capacidades afectuosas, decorosas, de integridad que definen el grado de sensibilidad, fraternidad, y responsabilidad, que mueven a actuar a los docentes / investigadores ante las situaciones ambientales de creación investigativa. Los fines, el impulso hacia la sinergia relacional de vinculación social y el razonamiento procedimental, harán distinción particular en relación a su deber para actuar en posición comprometida como praxis investigativa.

*El asiento axiológico, representa un componente esencial para fortalecer el establecimiento del desarrollo humano desde la RSU. Dispone el trabajar la consciencia del “**Somos Uno**”, que hace reconocerte en unidad con lo que sucede y existe a tu alrededor, favoreciendo las capacidades y competencias individuales para la comprensión del otro, de su realidad y sus problemas. Aunque las interpretaciones de la realidad son diversas, trascienden a lo colectivo para manifestar ciudadanos sensibles, creativos y críticos, involucrados en las situaciones de su localidad y del mundo, asumiendolos como sus propios problemas.*

La ética como referente axiológico de la RS, es asumida en el presente constructo de acuerdo a Ortega (2002), quien propone cuatro escenarios de

expresión de la misma: el primer componente, al que el autor titula “Yo con el Yo” prescribe la esencia fundamental del ser como dueño de sus pensamientos que lo hacen responsable de sus condiciones individuales y colectivas en relación con su entorno.

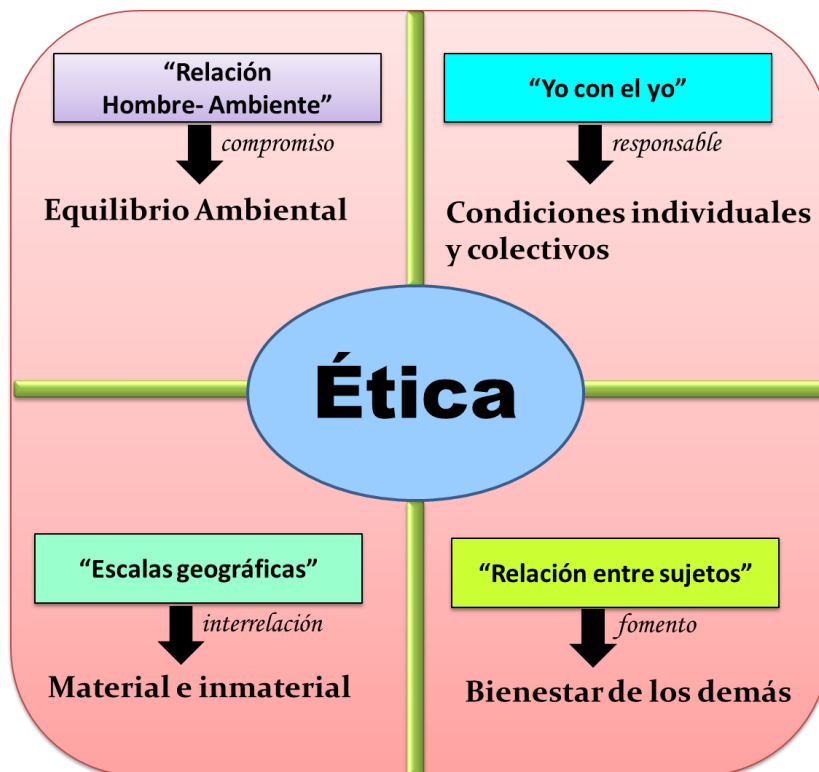
En el segundo escenario, refiere la relación “entre los sujetos”. En el mismo se configura la interrelación del ser sujeto con las demás personas, aspecto fundamental de nuestra existencia, ya que la mayoría de nuestras actividades involucran directa e indirectamente a otro(s). Las posibilidades de que fluya el desarrollo humano aumentan en la posibilidad de que fortalecernos en relaciones positivas que fomenten el bienestar de los demás, bajo el entendido de que es mi propio bienestar, base fundamental de la responsabilidad social.

En el tercer escenario, el autor contextualiza las escalas geográficas de desenvolvimiento, a la comunidad, región, país y globalidad mundial. A nuestro juicio, este es el espacio de interrelación material e inmaterial, de soporte para la relaciones. El desarrollo de la responsabilidad social en este escenario, se cumple en dependencia sistémica, cualquier alteración tendrá efectos en cadena sobre la totalidad social. La mayor atención es, hacia el cuidado de los efectos globalizantes sobre las realidades locales, como riesgo a constituir un sesgo al sentido de identidad y pertenencia sobre lo local, incluso de prevalencia sobre el espacio inmediato. Al respecto vale mencionar, la valoración y reconocimiento que aporta la RS sobre el entorno adyacente de desempeño de las organizaciones.

El cuarto escenario, representa el ámbito de la relación hombre-ambiente. En relación a este, la sociedad científica expresa la crisis ambiental, como una crisis que trasciende a la comprobación de los equilibrios ecológicos y pasa a ser considerada como la crisis de la civilización, fundamentada en la forma de relación del hombre con sus pares y demás formas de vida y

elementos de la naturaleza . A continuación se representan los escenarios de la ética, como referente axiológico de la RSU.

Figura N° 13 Escenarios de la ética como referente axiológico de la RSU



Fuente: Elaboración propia (2019)

5.3.3. Mirada ontológica.

Una vez que el profesor adopte el contenido de la RS, se hace sensitivo, profundo y afectivo en la atención de las situaciones ambientales esperadas por la sociedad. Ya la universidad no puede postergar, tiene que escuchar y evolucionar a la acción consciente ante los procesos adaptativos que exigen las situaciones ambientales actuales. Asumida esta responsabilidad, el profesor eventualmente representa actividades administrativas de gestión de la investigación, presenta la posibilidad de estimular la generación de cambios

estratégicos institucionales con entereza social y deber de ejercicio de derechos y deberes ambientales, dicho de otra manera, la nueva actitud del profesor investigador impactará positivamente el entorno institucional.

Con estas ideas precedentes, la dimensión ontológica del renovado investigador ambiental se perfila como producto social surgido del contacto dialógico universidad comunidad mediante los investigadores. A través de ella, la universidad se inscribe en la colectividad, vivencia sus necesidades y alinea sus sentidos hacia la lectura valorativa y ética de los problemas existentes. Por ser un acto de naturaleza humana, el proceso de razonamiento ontológico es enérgico, lo determina la constancia en su revisión, retroalimentación, análisis, deliberación, regulación, formación y socialización.

5.3.4. Gnosis epistemológica.

La epistemología, como parte de la razón natural de discernimiento del ser humano, orienta la mirada desde la RS en la indagación y el conocimiento de las situaciones ambientales, como hecho social. La naturaleza múltiple de los asuntos ambientales centra el quehacer del investigador en la reflexión y búsqueda incesante de caminos teóricos y prácticos diversos, conducentes a identificar, seleccionar, conceptualizar, comparar e integrar, para dar sentido o significado en la profundización de lo que se investigue, incluyendo el conocimiento y saber comunitario. Descansa, en la noción de inter y transdisciplinariedad para aprehender desde la complejidad, la dimensionalidad y multiplicidad de factores que se despliegan en los acontecimientos ambientales. Además, insta la asunción de una postura eminentemente humanista, para el complemento de una comprensión integradora, que eleve la interpelación del contenido ambiental con equivalencia al ser, sus valores, sus necesidades espirituales, materiales, y las

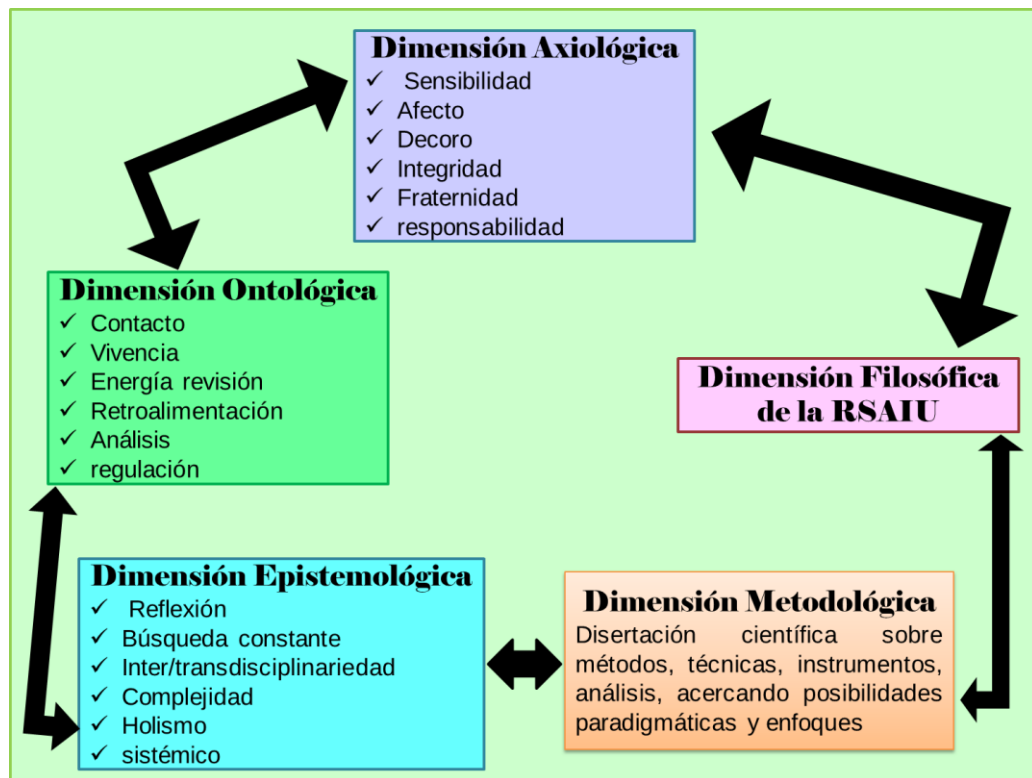
correspondientes relaciones que éste desarrolla con el ambiente donde desenvuelve la vida.

La universidad, tiene la oportunidad de asumir liderazgo en la búsqueda de opciones epistémicas que actualmente se conjugan con el propósito de abordar desde una mirada holística y sistémica la temática ambiental. Queda en los investigadores y actores de gestión de la investigación académica, el reto ante las fuerzas sociales, políticas e institucionales a nivel regional y local, resignificar la investigación científica, tecnología e innovación para la armonización entre la ecología, la economía y la sociedad.

5.3.5. Sendero metodológico.

La visión metodológica se corresponde con la perspectiva ontológica y epistemológica que asuma el investigador. Corresponderá a las acciones a seguir en el método como camino a recorrer, los procedimientos, las figuras sociales idóneas para su representación, los procesos, instrumentos de recolección de datos y procesamiento de la información, que lo conduzcan a hacer la disertación con solidez científica. La aprehensión de la realidad desde el prisma de la complejidad de los hechos, extiende el tipo de investigación que se realice, hacia las distintas modalidades que existen, acercando las posibilidades paradigmáticas y de enfoques entre las distintas ciencias. El conocimiento ambiental apertura investigaciones de ambas categorías: cualitativas, cuantitativas, mixta, entre otras. A continuación se muestra la ruta filosófica para el profesor investigador ambiental universitario en el contexto de la responsabilidad social.

Figura N° 14 Ruta filosófica para el profesor investigador ambiental universitario en el contexto de la responsabilidad social.



Fuente: Elaboración propia (2019)

SEXTO AVANCE

ABRIENDO ESPACIO A NUEVAS INDAGACIONES HERMENEUTICAS

“Un viaje de mil millas comienza con un primer paso”

Lao Tse

La complejidad implícita en el proceso de la investigación ambiental universitaria, es inagotable. En este sentido, este avance abre espacio para un continuo de reflexiones sobre el cual ir hilando nuevas indagaciones, en función de elevar el rol socio ambiental de la investigación profesoral universitaria.

Sobre la base de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como noción que desde un profundo contenido humano expande el desenvolvimiento institucional, el presente estudio se interpretó en los profesores investigadores ambientales de la UNELLEZ, como actores que la originan y la viven, cuáles son sus creencias, mentalidades y sentimientos, para investigar con pertinencia social y propiciar las respuestas ambientales emergentes. De esta manera, se denoto el sentido, significado y valores que rondan el qué, cómo, dónde, por qué, para qué y con quién y ante quiénes está comprometido socialmente el desempeño de la investigación ambiental universitaria. Atendiendo estas consideraciones, nos remitimos a los hallazgos encontrados en el presente estudio:

- ✓ El profesor investigador ambiental muestra reducida la comprensión de la RSU como contenido de principios y valores éticos inmersos en el desarrollo humano. Obvia su conocimiento

como dispositivo que tributa a la filosofía, misión, visión y objetivos institucionales; cumplimiento del deber social para la universidad del siglo XXI; política de gestión organizacional; aporte para la conducción hacia la sustentabilidad; y referencia de cumplimiento legal nacional e internacional.

- ✓ La estimación y/o interés temático de investigación del profesor investigador ambiental, obedece a intereses particulares de su vocación y satisfacción personal.
- ✓ Los profesores, no tienen una imagen consciente del servicio social de la investigación que realizan. La acción investigativa no está completamente centrada en la reflexividad consciente de los problemas que ameritan ser atendidos.
- ✓ Su creación de investigación muestra visos de valores, creencias, y sentimientos que lo predisponen a actuar positivamente ante la RSU.
- ✓ La investigación ambiental universitaria del docente investigador es diluida como uno más de los quehaceres académicos, titubea en el deber institucional de atender lo que solicita su entorno como interlocutor demandante.
- ✓ El desenvolvimiento de creación de conocimientos del profesor investigador ambiental ha estado caracterizado por la espontaneidad y capacidad adaptativa a las circunstancias, en su mayoría poco congruentes con los criterios institucionales.
- ✓ Los investigadores de la UNELLEZ hacen reconocimiento expreso del vigor institucional de la investigación ambiental, en la génesis de la universidad.
- ✓ Reconocen la universidad como referencia en la región de los Llanos Occidentales para la investigación ambiental.

- ✓ Los docentes admiten la trayectoria en investigaciones importantes, “que no han pasado a su aplicación”,...” principalmente en el VPA y VIPI.
- ✓ Destacan apoyar la investigación en proyectos de carrera como: Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Ingeniería en producción Animal, y más recientemente Medicina Veterinaria, Meteorología y otras.
- ✓ Los profesores señalan debilidades institucionales para un proceso de investigación efectivo y de calidad, tales como: presupuesto, logística, procesos operativos y funcionales.
- ✓ El PIAU tiene buena disposición y sensibilización para la interrelación comunitaria e interinstitucional, para atender las situaciones circundantes.
- ✓ Los profesores muestran apertura paradigmática cualitativa y/o cuantitativa, transversalizada por una visión humanizadora de acción social, acorde con las nuevas demandas de las ciencias ambientales.
- ✓ Admiten la visión de complejidad, incluyente de saberes ancestrales para una visión holística, sistémica e inter y transdisciplinaria para estudiar el ambiente.

Lo comentado dilata indagaciones a futuro (lineas de investigación) mediante la cual se profundicen los aspectos siguientes:

- ✓ Validar el constructo teorico que se propone entre los pares institucionales, inclusive réplicar la experiencia.
- ✓ Desarrollar un proceso educativo en RSU, mediante el cual se resignifique la consciencia del los profesores investigadores universitarios en principios, valores, ética, ideas, acción dirigida a una praxis investigativa prosocial.

- ✓ Gestar la cultura de responsabilidad social como parte de la cultura universitaria en general.
- ✓ Apuntalar la RSU como un lineamiento de política institucional de apoyo económico, respaldo social, compromiso, y contribución, para materializarla en la atención de las necesidades del entorno circundante.
- ✓ Extender la divulgación y difusión de la RSU a comunidades locales, organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones y entes gubernamentales y no gubernamentales..
- ✓ Crear redes y equipos de trabajo interinstitucionales entre investigadores para investigar sobre necesidades ambientales de los grupos de interés.
- ✓ Dar apertura a la evaluación de la calidad y número de las intervenciones sociales por los pares científicos, comunidades, sectores productivos, políticos, religiosos y ambientalistas, entre otros.

SEPTIMO AVANCE
ACCION EDUCATIVA EN RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL
UNIVERSITARIA

**“Hemos modificado tan radicalmente nuestro entorno que ahora
debemos modificarnos a nosotros mismos para poder existir
dentro de él.”**

Norbert Wiener

**Educación en nuevos pensamientos y acciones para frenar la
insustentabilidad ambiental, es urgente, ante la responsabilidad
con el futuro del planeta y sus moradores.**

Mayito

El siguiente avance presenta una acción educativa derivada del principal hallazgo develado en la investigación, relacionada al somero conocimiento que tiene el docente investigador universitario sobre la RS. En este sentido, persigue fortalecer a los profesores en aspectos conativos, cognitivos y afectivo sobre el binomio responsabilidad social universitaria (RSU) / Investigación Ambiental. La acción se estructura en primer término con su presentación, fundamentación teórica y pedagógica, descripción general de la acciones a desarrollar, contenido, estrategias y evaluación, esperando como propósito mayor fomentar en el profesor investigador ambiental universitario la cultura de responsabilidad social.

7.1.- Presentación.

La entrada en vigencia del término “responsabilidad social universitaria” como un concepto innovador en su contenido y significado, sobre valores,

Derechos Humanos, desarrollo sustentable, y desempeño de funciones universitarias de impacto transformador en la sociedad, ha comenzado a ser interés de muchos, aunque su puesta en práctica sigue siendo demorada bajo cometido de unos cuantos.

Un reciente movimiento de impulso y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) emanado de la Comisión Europea en materia de RSE 2011-2014, avanza en la actualidad formulando la educación como medida para impulsar la RS, replicable a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), Responsabilidad Social Organizacional (RSO), Responsabilidad Social Individual (RSI). En congruencia con dichos cometidos, varias organizaciones, fundaciones y universidades a nivel mundial promueven cursos e iniciativas de educación en RS, incluyendo uso de las nuevas tecnologías para la comunicación, tales como web educativa en actividades donde se promueve la formación en valores, Derechos Humanos y libertades sociales, para generar comportamientos socialmente comprometidos. (Corresponsable, Observarse – Fundación, 2014).

Lo antes expuesto, coincide con los hallazgos del presente estudio, donde se develó la reducida comprensión de los profesores investigadores respecto al nutrido contenido de la RSU, en términos de principios y valores éticos inmersos en el desarrollo humano; dispositivo articulador a la misión, visión y objetivos institucionales; elemento de cumplimiento de la pertinencia social para la universidad del siglo XXI; política de gestión organizacional; aporte para la conducción hacia el desarrollo sustentable; e indicativo de cumplimiento legal. Dichos resultados, exhorta a disertaciones de alto valor que encuentran espacio natural en una acción educativa, asumiendo de acuerdo a Agüero (2007) que la “Educación tiene como finalidad promover el desarrollo de capacidades y la adquisición de contenidos necesarios para que el individuo, logre desenvolverse de la mejor manera, en todos los ámbitos”

(p.128).

La acción educativa, se orienta al trabajo con los profesores investigadores ambientales, por ser el primer eslabón de desempeño de la creación intelectual universitaria. Se considera pertinente dar seguimiento a este grupo piloto, para luego pasar a otras etapas de trabajo que incluyan el cuerpo de creadores de conocimientos de la universidad, aunando en pleno el resto de los interlocutores universitarios y demás participantes extra muros universitarios.

7.2.- Morfogenesis teórica.

7.2.1.-Pedagogía.

El proceso educativo puede desarrollarse de una manera artesanal, casi que intuitiva, como lo han desarrollado todos los pueblos en algún momento del transcurso de su historia. En este sentido existe un saber implícito, no tematizado, en la práctica educativa de todos los pueblos, que forma parte de su acervo cultural, y que llamaría “saber educar”. En la medida en que este saber se tematiza y se hace explícito, aparece la pedagogía. Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el “saber educar” implícito, se convierte en un “saber sobre la educación” (sobre sus “cómos”, sus “por qué”, sus “hacia dónde”).

El desarrollo moderno de la pedagogía como ciencia o mejor, del saber pedagógico como saber científico significa adicionalmente la sistematización de este saber, de sus métodos y procedimientos, y la delimitación de su objetivo; en una palabra, su configuración como disciplina teórico-práctica. Por tanto la pedagogía, como ciencia prospectiva de la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha (mencionadas antes) que se tenga de educación y, a su vez, por la noción que se tenga del hombre, como ser que crece en sociedad. De ahí que algunos limitan el concepto de

pedagogía al arte de conducir a los jóvenes en su crecimiento (físico, mental, emocional, etc.), mientras otros hablan ya de una pedagogía general que incluye, además de la pedagogía orientada a los niños y jóvenes, la pedagogía de adultos (o andragogía); también se habla de la pedagogía liberadora, de la jesuítica, o de la pedagogía alemana, etc.

Sentadas estas precisiones, me adhiero a las tesis fundamentales de Lucio (1989) al referir: “Mientras que la educación ha sido una acción continua, la pedagogía ha sido intermitente” (más o menos tematizada como saber social y, modernamente, sistematizada como “saber científico”). Otra postura del mismo autor enuncia aspectos que destacan en la pedagogía relativos a:

- “Mientras que la educación puede ser consciente o inconsciente, la pedagogía es siempre y necesariamente un producto de la conciencia reflexiva”. • “La educación es a la pedagogía como la práctica a la teoría”. • “La pedagogía es una teoría práctica cuya función es orientar las prácticas educativas. Las teorías prácticas son ciencias aplicadas” (pp. 36-37).

Otra acepción complementaria sobre la pedagogía es la asumida por Juliao (2013), quien sostiene que: Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el saber educar, implícito e intuitivo en toda sociedad (y que puede desarrollarse, como lo muestra la historia, de modo artesanal) se convierte en un “saber sobre y desde la educación” (sobre sus ¿para qué y por qué?, sus ¿cómo?, sus ¿cuándo?, sus ¿con quién?, sus ¿hacia dónde?). El desarrollo de la pedagogía implica la sistematización de dicho saber, de sus modelos, métodos y procedimientos, y la delimitación de su objetivo concreto; dicho de otro modo, su configuración como campo disciplinar teórico-práctico, como teoría de la práctica educativa y como teoría práctica de la educación.

De esta manera, se asume la acción pedagógica como una teoría - práctica cuya función es orientar el proceso educativo. Es claro entonces que

la pedagogía implicada en la acción educativa a desarrollar, está condicionada a la visión, amplia o estrecha, que se tenga de la RS. A su vez, a las nociones de las personas que la enmarcan, tanto por el facilitador como por los profesores. Entonces, la pedagogía se desenvolverá en un espacio de saberes pedagógicos teóricos y prácticos educativos en RS. El campo es un “campo disciplinar y profesional”, que hace parte de esas disciplinas complejas que sólo se pueden concebir en relación con campos prácticos, es decir, con la educación o praxis educativa, entendida en sentido amplio a partir de sus diversas configuraciones, modos de existencia y espacios de actuación. Es un espacio multidisciplinar, flexible y dinámico, que tiene que ver con la producción de saber, imbricado con los campos prácticos (diversas formas de la praxis educativa) y con los saberes profesionales (experienciales, estratégicos, saberes cómo, saberes hacer) (Juliao ob. cit, pp. 22-23).

7.2.2.-Didáctica.

El saber que tematiza el proceso de instrucción, y orienta sus métodos, sus estrategias, su eficiencia, etc., se llama didáctica. La didáctica está entonces orientada por un pensamiento pedagógico, ya que la práctica de la enseñanza es un momento específico de la práctica educativa. La pedagogía tiende a especializarse, o a particularizarse en pedagogías específicas, a partir de concepciones diferentes del hombre como ser que crece. La enseñanza ha girado históricamente alrededor de los aspectos cognitivos e intelectuales. Por ello la didáctica, como ciencia de la enseñanza, tiende a especializarse fundamentalmente en torno a áreas o parcelas del conocimiento. Se habla así de una didáctica general, o del comportamiento intersubjetivo, en cuanto que estos aspectos pertenecen al mundo de lo aprendido y, por lo tanto, de alguna manera pueden ser “enseñados” sistemática y planificadamente, en la educación institucionalizada.

La didáctica es entonces a la enseñanza lo que la pedagogía a la educación. Se trata de dos saberes (uno global, otro específico), que orientan dos prácticas sociales (una más global también, otra más específica). Si la enseñanza es un momento específico, importante aunque no único, del proceso educativo, la didáctica será también un componente importante (aunque tampoco único) de la pedagogía. Como ésta, la didáctica ha evolucionado hacia un saber científico de autonomía relativa, con objetivo propio; es también una “teoría práctica”, una ciencia prospectiva.

Puede darse una educación asistemática, prácticamente artesanal, se podría igualmente hablar de una enseñanza igualmente artesanal o empírica. En el primer caso, el “saber educar” no se habría tematizado en un saber pedagógico; en el segundo caso, la enseñanza no estaría orientada por el saber didáctico: cuando mucho, estaría orientada por la didáctica implícita (y poco científica) al proceso rutinario de transmitir conocimientos en clase a unos alumnos pasivos que tratan de escuchar (Lucio, 1989, pp. 38,39).

7.2.3.Descripción general de la acción a desarrollar.

La acción educativa contempla un plan de trabajo grupal presencial y/o virtual para una semana, con igual número de sesiones de trabajo.Teniendo como fortaleza institucional la Plataforma Virtual Moodle de la UNELLEZ, como medio de estudios a distancia. Se razona el diseño de un aula virtual permanente en RSU con apertura semestral para extender la formación a cualquier universidad, nacional e internacional.

En dichas sesiones se trabajará el tema de la responsabilidad social en la investigación ambiental universitaria desglosada en los siguientes contenidos: conceptualización, marco filosófico en lo teleológico, axiológico, ontológico, epistemológico y metodológico; atributos institucionales en el

marco de la RSAU ; y trama legal de sustento en materia de responsabilidad social, ambiental y de investigación universitaria.

7.2.4. Propósitos.

Los propósitos que la conforman quedan expresados de la manera siguiente:

Holista

Fomentar en el profesor universitario la cultura de investigación en responsabilidad socio ambiental.

Particulares:

- Identificar la vinculación el contenido de la RS y la praxis de investigación ambiental universitaria.
- Promover en los profesores el fundamento teleológico, axiológico, ontológico, epistemológico y metodológico para una investigación socio ambiental responsable.
- Reafirmar la creación de conocimientos socio ambientales en congruencia con los atributos institucionales (misión, visión y objetivos universitarios).
- Sensibilizar a los profesores sobre la importancia, necesidad y deber de desempeño investigativo ambiental en responsabilidad social universitaria, emanado del referente legal de carácter internacional y nacional.

7.2.5. Contenidos de la acción educativa.

Los contenidos a impartir para alcanzar los propósitos planteados, se muestran de una manera general. Los mismos serán detallados en el momento de operacionalizar la acción educativa:

- Conceptos de responsabilidad social, y énfasis de aplicación en la

investigación ambiental del contexto universitario

- **Ámbito filosófico de la RSU en la investigación ambiental, de acuerdo a las siguientes acepciones:** a) **La teleología**, como propósito mayor , persigue impulsar un cambio interior del profesor investigador ambiental universitario; hacerlo más consciente, sensible de su propio valor, el de sus pares, y el de los demás elementos de convivencia; b) **Axiológica**, representado en la profundización de los valores ya internalizados, y en la nueva gama por descubrir los actores sociales de la investigación ambiental universitaria; c) **Ontológica**, perfila el contacto dialógico universidad comunidad mediante los investigadores. A través de ella, el investigador conjuntamente con el resto de actores sociales se inscribe en la colectividad, vivencia sus necesidades y alinea sus sentidos hacia la lectura valorativa y ética de los problemas existentes; d) **Epistemológica**, orienta la indagación y el conocimiento de las situaciones ambientales, como hecho social de naturaleza compleja que centra el quehacer del investigador en la asunción de una postura eminentemente humanista, noción de inter y transdisciplinaria, .de reflexión y búsqueda incesante de caminos teóricos y prácticos diversos; e) **Metodológica**, corresponde a las acciones a seguir en el método como camino a recorrer, los procedimientos, las figuras sociales idóneas para su representación, las técnicas, instrumentos de recolección de datos y procesamiento de la información, que lo conduzcan a hacer la disertación con solidez científica.
- **Atributos institucionales**, distingue el conjunto de particularidades suscritas en la misión, visión objetivos de la universidad respecto al cual debe tributar la investigación ambiental.
- **Soporte legal**, refiere la base legal nacional e internacional para direccionar la importancia, necesidad y deber del desempeño universitario ante la responsabilidad social, bosquejada en la

particularidad de la investigación universitaria para la atención a las situaciones ambientales emergentes.

7.2.6. Estrategias Pedagógicas.

Las estrategias operativas de la acción educativa serán particularizadas de acuerdo a la naturaleza virtual y/o presencial del medio educativo. En general se implementará una acción teórico – práctico estructurado en sesiones de trabajo a partir de las siguientes estrategias pedagógicas:

- Lecturas socializadas: Consiste en distribuir y leer un documento entre los participantes y luego propiciar la socialización con la dirección del facilitador.
- Interpelación de contenidos: Definido un tema con antelación, por participante, los mismos son socializados entre los demás participantes.
- Vivencial de campo: visita comunitaria con la finalidad de vivenciar necesidades, alinear los sentidos hacia la lectura valorativa y ética de los problemas existentes.
- Grupos de trabajo entre diferentes disciplinas, para incentivar la reflexividad social desde la complejidad, la dimensionalidad y multiplicidad de factores que se despliegan en los acontecimientos ambientales, para formular propuestas investigativas sistémicas.

7.2.7. Evaluación de los alcances de la acción educativa.

La evaluación del proceso se prevé a través de la sistematización de cada uno de las sesiones de trabajo, analizando a profundidad los procedimientos, actitudes y acciones formativas desarrolladas en cada uno de ellos. Simultáneamente, los participantes evalúan el taller mediante un instrumento diseñado para tal fin, incluyendo la retroalimentación del proceso en general.

7.2.8. Estructura de la acción educativa.

A continuación se ejemplifica la estructuración de la acción educativa:



**Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
Ezequiel Zamora
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
UNELLEZ- BARINAS**

Accionar N° 1 Responsabilidad social y su vinculación con la praxis de investigación ambiental universitaria.

Proposito Holista: Fomentar en el profesor universitario la cultura de investigación en responsabilidad socio ambiental.

Proposito particular	Contenido	Actividad	Estrategia	Recursos	Tiempo de Ejecución
Identificar la vinculación entre el contenido de la RS y la praxis de investigación ambiental universitaria	Conceptos de responsabilidad social, y énfasis de aplicación en la investigación ambiental del contexto universitario	-Presentación entre participantes <input type="text"/> -Aplicación de dinámica de acercamiento -Exposición (facilitador) acerca del origen, importancia, alcances de la RS. -Participación de diálogos y construcción grupal sobre la vinculación entre la RS y la praxis de investigación ambiental universitaria	-Lluvia de ideas. -Dialogo dirigido. -Discusión socializada -Trabajo grupal.	Humanos: Facilitador Participantes Materiales: Video beam Pizarrón Marcadores Borrador Hojas blancas Lápices Papel bond Refrigerio. Plataforma Moodle UNELLEZ	Cuarenta(40)horas académicas Teorica practicas presenciales o Virtuales.

Fuente: elaboración de la autora (2019)

REFERENCIAS

- Aguero, R (2007): Una propuesta educativa para atender la diversidad en el contexto del aula. Revista Electrónica Educare I (). Recuperado de: [https://www. redalyc.org /articulo .oa ?id=1941 19235008](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1941_19235008)
- Akyeampong D. (1998). La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. *Debate temático: La educación superior y la investigación: Desafíos y oportunidades*. UNESCO. Recuperado de: [http://www. unesco.org/education/edu_cprog/wche/principal/her-s.html](http://www.unesco.org/education/edu_cprog/wche/principal/her-s.html)
- Alejua, H. (2011). *La acción participativa de la comisión de calidad ambiental del Valle de Quíbor, estado Lara, y el Desarrollo Rural Sostenible*. (Tesis doctoral inédita) CENDES UCV. Caracas. Recuperado de http://saber.ucv.ve/jspui/bitstream/1234567_89/1400_1/T02_6800002658-0-Tesis_Final_Hilda_Alejua-000.pdf
- Alonso (2009). La Nueva Responsabilidad Social Universitaria: Una Mirada Fenomenológica de la Gestión del Servicio Comunitario en el Estado Lara. (Tesis doctoral inédita), Universidad Yacambú Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Instituto de Investigación y Postgrado. Barquisimeto.
- Antaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible*. Revista *Ecosistemas*, Año X, N° 3 2002/2. Recuperado de: <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Arana, M; Duque, P; Quiroga, M y Vargas, F. (2008). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Tabula Rasa. 8,211-234.
- Atria, R. (2013). Tendencias de la Educación Superior: el contexto del aseguramiento de la calidad. RIL Editores.
- Avellaneda, A. (2003). Gestión ambiental y planificación del desarrollo. El Reloj Verde. Entropía-Globalización-Democracia-Cultura. Bogotá: Ecoediciones
- Arias, F. (2018). Diferencia entre teoría, aproximación teórica, constructo y modelo teórico (EDITORIAL) Revista Actividad Física y Ciencias. 2018, (10), 2, 7-11. Recuperado de: https://www.academia.edu/38030157/Revista_Actividad_F%C3%ADsica_y_Ciencias_vol._10_No2_2018.pdf

- Baca, H. (2015). La Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta Conceptual y Medición en el Ámbito de una Universidad Privada de Lima – Perú. (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla. Sevilla España. .
- Bähr, J; y Vives-Rego, J. (2014, abril). Identidad personal, felicidad y sostenibilidad: reflexiones desde la fenomenología. Revista de estudios transversales.2014-203X,(3),47-64. Recuperado de:[http://dialnet .Un irioja. es/servlet/articulo?codigo =474 7945](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4747945)
- Benezra, M. (1973). Proyecto para la Creación de la Universidad Rural de Venezuela. Manuscrito presentado para su publicación.
- Bowen, H. (1953). Social responsibilities of the businessman, New York:Harper & Brothers.
- Bunge, M. (2001).Diccionario de filosofía. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Cátedra Unesco de Derechos Humanos (2007). FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. Recuperado de: <https://catedra.unescodh.unam.mx/catedra/CO NA C YT/04 Docentes UdeO ubicar el de alumnos /Contenidos /Lecturas%20obligatorias/M.5 cont 3 DUDHE.pdf>
- Cisterna, F. (2005). CATEGORIZACIÓN Y TRIANGULACIÓN COMO PROCESOS DE VALIDACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Theoria, 14 (1), 61-71.
- COMPLEXUS (2013). Indicadores para Medir la Contribución de las Instituciones de Educación Superior a la Sustentabilidad. Guanajuato: Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable.
- Corresponsable. Observarse – Fundación (2014). La educación como elemento clave de la Responsabilidad Social individual y colectiva. Recuperado de: <https://www.corresponsables.com/actualidad/la-educacion-como-elemento-clave-de-la-responsabilidad-social-individual-y-colectiva>
- De Ketele, J. (2008). La Globalización y los Mercados: Retos de la Educación Superior-Colaboración Especial I.6. La pertinencia social de la educación superior (40-61). Recuperado de: [https://upcommons. upc.edu /bitstream/ handle /2099 /7946/04%20\(55-61\).pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7946/04%20(55-61).pdf)

- De Sousa, B. (2004). LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad. Centro Internacional Miranda. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Colección Educación Superior. Venezuela.
- Eschenahagen M. (2008). *Aproximaciones al pensamiento ambiental de Enrique Leff: un desafío que enriquece el sentido de la vida*. ISEE Publicación Ocasional. Sección Filosofía Ambiental Sudamericana. 4, (2008), 7. Recuperado de: www.cep.unt.edu/papers/eschenahagen-span.pdf.
- Ferrater, J. (2004). Diccionario de Filosofía. Tomo III (K-P). BARCELONA. EDITORIAL ARIEL S.A.
- Ferrer, E. (2008). *Conservación Ambiental. Alternativa para el futuro*. Barquisimeto: FONDO EDITORIAL ECOSMOS.
- Fergusson, A. (s.f). La Cuestión Ambiental como un Asunto Ético-Político. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Fernández, B. y Calzadilla D. (2018). LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CONSTITUIDOS DESDE LA PRAXIS DOCENTE UNIVERSITARIA. *Revista Educación Superior y Sociedad*. (En línea), [S.l.], 18, (1), 29. Recuperado de: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/ess3/index.php/ess/articulo/view/475>
- Figuroa, G. (2006). *Responsabilidad Profesional: máximos, mínimos, excelencia y veracidad*. *Revista médica de Chile*. 134 (2), 251-257. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/246811650_Responsabilidad_profesional_maximos_minimos_excelencia_y_veracidad
- Gaete, R. (2011). RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UNA NUEVA MIRADA A LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PARTES INTERESADAS. UN ESTUDIO DE CASO. (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid Facultad de Educación y Trabajo Social Departamento de Sociología y Trabajo social. Valladolid España.
- Gabaldon, A. (1998). *Dialéctica del desarrollo Sustentable. Una perspectiva Latinoamericana*. Caracas Venezuela. Edición Fundación Polar.
- Gallardo, D. (2012). Universidades Socialmente Responsables. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*

(AECA), 97, 28-31 .Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=4552154>

Gaytán, G, y Moreno L. (2007). La Vinculación, objetivo fundamental para las instituciones de Educación Superior. Diseño en Palermo. Encuentro Latinoamericano de Diseño. Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo. Recuperado de: https://fido.palermo.edu/servicios/dyc/encuentro_2007/02_auuspicios_publicaciones/actas_diseno/articulos_pdf/ADC063.pdf

Guibert, J. (2009). Responsabilidad social Empresarial. Competitividad y casos de buenas prácticas en Pymes Bilbao, España, Publicaciones de la Universidad de Deusto.

Gibbons, Michael; Limoges, Camille; Nowotny, Helga; Schwartzman, Simon; Scott, Peter & Trow, Martin (1997). La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas, Barcelona: Pomares-Corredor.

Gómez, J. 1978. El modelo Experimental UNELLEZ. Un Sistema Universitario Regional Caracas. Editorial Arte.

Global University Network for Innovation GUNI (2009). Higher education at a time of transformation. New dynamics for social responsibility. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org>

Gurdián, A. (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Costa Rica. Colección: Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER). Recuperado de: <https://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>

Gutiérrez, I. (2005). La investigación universitaria en tiempos de la sociedad del conocimiento. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 11 (1). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Universidad Central de Venezuela. Caracas. Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112005000100007

Hurtado, Y. (2010). Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia. Bogotá – Caracas .Cuarta Edición, Ediciones Quirón.

- Husserl, E. (1929) Investigaciones Lógicas. Filosofía y Pensamiento. (Ensayo Versión de Manuel Morente y José Gaos). El Libro Universitario. Segunda reimpresión (2006). España Alianza Editorial I.
- Juliao, C. (2014). Una Pedagogía Praxeológica. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Documento en Línea. Recuperado de: [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3030/Una Pedagogía Praxeologica_.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3030/Una%20Pedagogia%20Praxeologica_.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Knox, J. (2012). Informe del Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HR Council/RegularSession/Session22/A.HRC.22.43_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HR_Council/RegularSession/Session22/A.HRC.22.43_sp.pdf)
- Latchiniam, A. (2009). *Globotomía Del ambientalismo mediático a la burocracia ambiental*. Caracas: Ediciones Punto Cero.
- Leef, E. (1986). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México Siglo XXI Editores, S.A. Recuperado de: <https://books.google.co.ve/books?isbn=9682319188>
- Leff, E. (2000). Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. (2da.Ed.) [on line]. Recuperado de: [http://www.academia.edu/22366018/Los Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrallo](http://www.academia.edu/22366018/Los_Problemas_del_Conocimiento_y_la_Perspectiva_Ambiental_del Desarrallo)
- Ley de Plan de la Patria. (2019). Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial No 6442 Extraordinario. Año CXLVI –Mes VI Caracas, abril, 3. Asamblea Nacional de República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.833 Extraordinario. Año CXXXIVMES III Caracas, viernes 22 de diciembre de 2006.
- Ley de Universidades (1970). República Bolivariana de Venezuela. [Consulta en línea]. Recuperado de: [http://www.analitica.com/bitbliblioteca/congreso_venezuela/ley_universidade s.asp](http://www.analitica.com/bitbliblioteca/congreso_venezuela/ley_universidade_s.asp).
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.929 Extraordinario. Caracas, 15 de agosto de 2009.

- Ley de Reforma parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) (2010). Asamblea Nacional. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39575. Año CXXXIV MES III Caracas, 16 de diciembre de 2010. Recuperado de: <http://www.iutepi.edu/locti/gaceta.pdf>
- Londoño, F. (2013). Responsabilidad Social Universitaria. Una estrategia de gestión para la educación superior. *Sinapsis* 5 (5), 137-151. Armenia: Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, EAM.
- Lucio, R. (1989). Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones. *Revista de la Universidad de La Salle*, (17), 35-46. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6643617>
- Marín, Francisco (2008). Responsabilidad social corporativa y comunicación, Madrid: Fragua.
- Martínez, M. (2005). La Investigación Cualitativa. Razón de Ser y Pertinencia. *CONCIENCIACTIVA* 21, (10), 70.
- Martínez, M. (2006). *CIENCIA Y ARTE DE LA METODOLOGIA CUALITATIVA*. México: 2da ed. EDITORIAL TRILLAS.
- Martínez, M. (2009). Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales. Editorial trillas, México.
- Martínez, M. (2011). El Paradigma Sistémico, La Complejidad y la Transdisciplinariedad como Bases Epistémicas de la Investigación Cualitativa. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/181146857/Martinez-Miguel>
- Martínez, M; Lloret C; y Mas, S. (2017). Responsabilidad Social Universitaria (RSU): Principios para una Universidad Sostenible, Cooperativa y Democrática desde el Diagnóstico Participativo de su Alumnado. *Archivos Analíticos de Políticas* .25 (75) Recuperado de: <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2769>
- Mendoza, B. (1999). El proceso de la investigación científica en la Unellez. Manuscrito Inédito. UNELLEZ-VPDS. Barinas, Venezuela.
- Mendoza, B. (2012). ¿Sostenibilidad y/o sustentabilidad? Manuscrito Inédito, Barinas – Venezuela.

- Molina, G. (2012). El método de la nueva ciencia. Sus principios y estrategias operacionales. Área de Postgrado, Universidad Nacional Experimental de Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", (VIPI-UNELLEZ), San Carlos, Venezuela.
- Moreno J. y Ruiz P. (2009). La educación superior y el desarrollo en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*.pp. 171-188.
- Morin E. (1977). *La naturaleza de la Naturaleza*. Tomo I. Cátedra Edgar Morín: Colección Teorema Serie Mayor. Recuperado de: <https://es.scribd.com/.Morin-1977-El-Metodo-1-La-Naturaleza-de-La-Naturaleza>.
- Morin, E. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- Morlés V, Medina E y Álvarez N. (2003) La Educación Superior en Venezuela. INFORME 2002. IESALC-UNESCO. Caracas. Venezuela. Recuperado de: https://books.google.co.ve/books/about/La_educaci%C3%B3n_superior_en_Venezuela.html?id=7kucAAAMAAJ&redir_esc=y
- Murillo, David (2007). La RSE. Por qué, cómo y hacia donde, En R. Alcoberro (coord.) Ética, Economía y Empresa, Barcelona: Gedisa.
- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Nieves A, Salazar A. (1998). UNELLEZ La Universidad que Siembra. Memoria de la Institución. Barinas. Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Colección Documentos.
- Noguera de E., A. (2007). *Complejidad ambiental: Propuestas éticas emergentes del pensamiento ambiental latino-americano*. Revista Gestión y Ambiente, 10,(1),5-30.Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169419796001>
- Núñez, L. (2003). *Sostenibilidad y actores sociales en la protección del medio ambiente en Cuba*. Ponencia presentada en el V Encuentro de Política Social y Trabajo Social, llevado a cabo en San José, Costa Rica. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOLOS/ArticulosPDF/0416N076.pdf>

- Olarte, D. y Ríos L. (julio- septiembre 2015). *Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistémica de la literatura científica de los últimos 10 años*. Revista de la Educación Superior. XLIV (3) 175, 19-40
Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44_n175/v_44n175a2.pdf
- Organización de las Naciones Unidas- Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (ONU-CNUMAD) ((1987). "Nuestro Futuro Común". Nueva York
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior La educación superior en el siglo XXI Visión y acción. Recuperado de <https://goo.gl/knwcsN>*
- ONU- Medio Ambiente (2016). GEO-6 ALC Evaluación Regional para América Latina y el Caribe. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Panamá. Recuperado de: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7659/GEO-6%20ALC_Spanish_Digital_Alta.pdf?se=7&isAllowed=y
- ONU Medio Ambiente (2017) ONU Medio Ambiente traza el camino hacia un mundo sin contaminación. Recuperado de: <http://web.unep.org/newscentre/es/onu-medio-ambiente-traza-el-camino-hacia-un-mundo-sin-contaminacion>
- Ortega, E. (2002). *Desarrollo humano y responsabilidad social: una ética secular*. Manuscrito inédito. Santiago de Chile.
- Padrón, G. (2006) Notas sobre pertinencia social. IUTET. Boconó. Venezuela- Revista en Línea: Recuperado de: www.aprender21.com
- Páez, J. (2010) La investigación universitaria y la formación del profesorado Latinoamericano. Universidad de Oriente. Venezuela.
- Pérez, J. (2005,) Dimensión ética del desarrollo sostenible de la agricultura. Revista de Ciencias Sociales. Venezuela, 11, (.2), 246-255. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131595182005000200004&lng=es&nrm=iso
- Picón, G. (1994) *El Proceso de Convertirse en Universidad. Aprendizaje Organizacional en la Universidad Venezolana*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)- Universidad Nacional Experimental

Simón Rodríguez (UNESR). Caracas Venezuela. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL)

Portilla, M; Rojas, A; y Hernández I. (2014). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: UNA REFLEXIÓN DESDE LA EDUCACIÓN COMO HECHO SOCIAL. Docencia, investigación e Innovación. SECCIÓN: LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TEORIAS Y PROCESOS CURRICULARES. 3(3), 2, 86-100. Recuperado de: <http://revistas.ude.nar.edu.co/index.php/duniversity/article/view/2192>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA (2003). Manual de Ecología Básica y de Educación Ambiental – 12 módulos. Mesa México-Suiza. [Segunda versión, junio de 2003]. Recuperado de: http://www.interfazweb.net/izclientes/ambienteglobal/doc/crisis_ambiental.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1990) Desarrollo Humano. Informe 1990 (Trad. Angela García) Publicado para el PNUD por Tercer Mundo Editores Bogotá - Colombia 1990. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

Quintero C. (1997). Huella de una gestión. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales” Ezequiel Zamora”. Mérida, Venezuela. Editorial venezolana C.A.

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española (2014). 23.ª ed. Madrid: Espasa. [Consulta en línea] Recuperado de: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española (2019). 23.ª ed. Madrid: Espasa. [Consulta en línea] Recuperado de: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>

República Bolivariana de Venezuela (2009). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.908. Caracas, Venezuela.

República de Venezuela Ministerio de Educación (1977). Reglamento de la UNELLEZ. Gaceta Oficial N° 2042 (Extraordinaria) Caracas 24 de mayo de 1977. Año CIV.- mes VII

Rodríguez, P; y García, J. (2013) *ACIERTOS Y DEBILIDADES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO DE CHÁVEZ*. Ensayo COMPENDIUM, 16, (30)71-94 Universidad Centroccidental Lisandro

Alvarado Barquisimeto, Venezuela Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88030768005>

Sánchez J y Zaldívar, M. (2016). Investigación científica y responsabilidad social: factores de impacto en las instituciones de educación superior del Ecuador. *Scielo Scientific Electronic Library Online*.10 (2), s/p. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n2/cofin11216.pdf>

Sen, A; y Anand, S. (1994). Desarrollo humano sostenible: conceptos y prioridades. Inédito-PNUD

Sen, A (1998). Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. En López. (Comp.) Desarrollo: Crónica de un desafío permanente, Universidad de Granada.. España Granada: Editorial.

Sira, S. (2006). EQUILIBRIO ENTRE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN INGENIERÍA. DESARROLLO HISTÓRICO. Escuela de Ingeniería Industrial. Facultad de Ingeniería. Universidad de Carabobo. Valencia. Estado Carabobo. Venezuela. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/IngenieriaYSociedad/a6n1/art5.pdf>

Strauss, A., Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia: Universidad de Antioquia.

Trestini, M; Talavera, M; e Inojosa, N. (2009). *Valores ambientales en la formación axiológica del venezolano (Desde una óptica transversal)*. Revista Educación en Valores. 2(12). 48-66. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacion-en-valores/v2n12/art5.pdf>

Troconi N. (2005). TUTELA AMBIENTAL. Revisión del paradigma ético-jurídico sobre el ambiente. Ediciones paredes. Caracas.

Ugas (2005). Epistemología de la educación y la pedagogía. Ediciones Taller permanente de estudios epistemológicos en ciencias sociales. Táchira. Venezuela.

UNELLEZ (1980). I Plan General de Investigación Consejo Directivo. Resolución N°CD80/145. De fecha 14 de julio de 1980. Acta N°139. Punto N° 10. Unidad Ejecutora VICERECTORADOS DE AREA. UNELLEZ Barinas.

UNELLEZ. (2000). Secretaria General de Investigación. Plan General de Investigación 2000-2004. UNELLEZ Barinas, Venezuela.

UNELLEZ (2002). Resolución N° 2002/110, Fecha 22-02-2002, Punto N°02. Consejo Académico Barinas. Recuperado de: <http://www.unellez.edu.ve/portal/index.php?unellez=3>

UNELLEZ (2004) Resolución N° 2004/057, Fecha 29-01-2004, Punto N°70, (2002). Consejo Académico Barinas Recuperado de: <http://www.unellez.edu.ve/portal/index.php?unellez=3>

Universidad de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora –UNELLEZ. (2012). Propuesta de Programa para Doctorado en Ambiente y Desarrollo. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS). Coordinación de Postgrado.

UNELLEZ (2013). Reglamento de Creación Intelectual. RESOLUCIÓN N° CD 2013/384 de fecha 02/08/2013 PUNTO ÚNICO ACTA N° 969 Consejo Académico Barinas. Recuperado de: <http://www.unellez.edu.ve/portal/index.php?unellez=3>

UNELLEZ (2012) I Reunión de Coordinadores de Investigación de la UNELLEZ, 2012. Secretaria Ejecutiva de Investigación, Coordinación de Investigación. UNELLEZ VPDS Barinas. Página web institucional. Recuperado de: www.unellez.edu.ve

UNELLEZ. (2013). Reglamento de Creación Intelectual. Página web institucional. Recuperado de: www.unellez.edu.ve

UNELLEZ. (2016) Página web institucional. Recuperado de: www.unellez.edu.ve

UNESCO (1998a). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. [Transcripción en línea]. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights>.

UNESCO (1998b). *Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior* [Transcripción en línea]. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#marco.

UNESCO -Consejo Internacional para la Ciencia .CIUC. (1999). Declaración sobre la Ciencia y la Utilización del Conocimiento Científico. Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el siglo XXI: Un nuevo compromiso,

Budapest. Recuperado de: [http://www.encuentros multidisciplinares.org/Revistan % C2%BA2/Declaraci%C3%B3 n%20sobre%20ciencia.pdf](http://www.encuentros multidisciplinares.org/Revistan%20BA2/Declaraci%C3%B3n%20sobre%20ciencia.pdf)

UNESCO-Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) (2007). Declaración del Congreso de Rectores Latinoamericanos y Caribeños. El compromiso social de las universidades de américa latina y del caribe. Belo Horizonte, Brasil. Recuperado de:[http://www.cu.ucr.ac. cr/document/ belohorizonte.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/document/belohorizonte.pdf)

Urdaneta, M; Cova, M; Chirinos, A y González, X. (2016) Responsabilidad social en las universidades del Municipio Maracaibo del estado Zulia. Revista Venezolana de Gerencia (RVG).21 (73), 65-85.Recuperado de: [http://www. redalyc.org/pdf/290/29045347005.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/290/29045347005.pdf)

Van Weenen, H.(2000). Towards a vision of a sustainable university, International Journal of Sustainability in Higher Education, 1(1):20-34.

Vallaey, F. (2006).Responsabilidad social universitaria: hacia un concepto maduro para su gestión institucional. Seminario Responsabilidad Social Universitaria: Avances en el Ámbito Nacional e Internacional. Organizado por Universidad Construye País.

Vallaey, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Tecnológico de Monterrey. Programa para la Formación en Humanidades. Recuperado de: [http://www .biblioteca virtual .info/wp-content/up loads/2011/12/Responsabilidad_ So cial_ Uni versit ari a_ Francois_ Vallaey.pdf](http://www.biblioteca virtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaey.pdf)

Vallaey, F. (2008a). Ética de la tercera generación. Mensaje en un Blog. Recuperado de: [http://blog .pucp.edu.pe/blog /ética rsu/2006 /11/02/etica-de-tercera-generacion-parte-4/](http://blog.pucp.edu.pe/blog/ética_rsu/2006/11/02/etica-de-tercera-generacion-parte-4/)

Vallaey, F. (2008b). *“Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades, Educación Superior y Sociedad,”* Nueva Época, 13 (2), 191-220. Recuperado de: [http://ess. iesalc. unesco. org .ve/index .php/ess /article/view/47Año+ 13%2FNº2. &oq=E](http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/47Año+13%2FNº2.&oq=E)

Vallaey F; De la Cruz, C y Sasia, P. (2009), Responsabilidad Social Universitaria. Manual de Primeros Pasos Primera Edición, McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México.

Vallaey F. (2011).La Responsabilidad Social Universitaria: Cómo entenderla para querer practicarla. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Vargas, M. (2017) Responsabilidad Social Universitaria desde la Percepción del estudiante de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. – 2016. (Tesis doctoral inédita) Universidad Nacional de San Agustín Escuela de Posgrado - Unidad de Posgrado de la Facultad de Administración. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4547/ADDvavime.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VITALIS (2015). *Situación Ambiental de Venezuela 2014. Balance Anual*. Caracas. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/ONGVitalis/situacion-ambiental-de-venezuela-2015>.
- VITALIS (2016). *Situación Ambiental de Venezuela 2015. Balance Anual*. Caracas, Venezuela. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/ONGVitalis/situacion-ambiental-de-venezuela-2016>
- VITALIS (2017). Observatorio Ambiental de Venezuela. REGIÓN BARINAS. INFORME MESA TÉCNICA “LUPA AMBIENTAL DE VENEZUELA: IDENTIFICANDO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES DEL ESTADO BARINAS”.
- Wigmore A. (2015). La gestión de la responsabilidad social universitaria (RSU) (Tesis doctoral inédita) Universidad de Córdoba, España. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/13365/2016000001394.pdf?sequence=1>
- Zamora, R. (2015). *Aquí y ahora: una llamada al compromiso y la acción*. Ecosistemas Revista Científica de Ecología y Medio Ambiente, 14 (2): 92-96. Mayo 2005. <http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/artic le/viewFile/381/369>

ANEXOS

ANEXO A
GUION DE PREGUNTAS



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación Área de Postgrado
Doctorado Ambiente y Desarrollo

GUIÓN DE PREGUNTAS

**Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica
axiológica de la investigación ambiental.**

Versionante Clave: -----

Datos Académicos: -----

Datos de adscripción Institucional: -----

- ✓ **Interpretación de la Responsabilidad Social Universitaria.**
 - ¿Qué es para usted la Responsabilidad Social Universitaria RSU?
- ✓ **Significado institucional para una investigación enmarcada en la RSU.**
 - ¿Qué cualidades considera Usted, hacen a la UNELLEZ un ámbito privilegiado para contribuir desde la investigación en la indagación de las situaciones ambientales?
 - ¿De qué manera considera usted que la investigación ambiental desarrollada en la universidad responde a la RSU?
 - ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial?
 - ¿De qué forma considera usted que los elementos filosóficos (misión, visión, objetivos) de la Universidad incentivan el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente?

- ¿Qué aspectos cree usted le hace falta a la gestión de investigación en la universidad para hacerla avanzar en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad?

✓ **Sentido otorgado a las situaciones ambientales del entorno**

- ¿Qué sentido tiene para usted, la situación ambiental que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ?

✓ **Valores dados a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU.**

- ¿Qué trascendencia tiene para usted, coadyuvar desde la investigación a prevenir y/o resolver las situaciones ambientales del entorno?
- ¿Cuál es su opinión acerca de la vinculación universidad - comunidad para conocer las situaciones ambientales?
- ¿Cómo está representada la RSU en el proceso de investigación ambiental que usted realiza (ó)?
- ¿Cuáles elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar?
- ¿Comente algunas experiencias como investigador universitario, en las que esté o haya estado participando con comunidades e instituciones?
- ¿Exponga logros y/o aportes que piense usted ha dado a la sociedad a través de sus investigaciones?

✓ **Enfoques prevalentes en la investigación ambiental**

- ¿Desde cuáles perspectivas metodológicas usted fundamenta sus investigaciones?
-

Atentamente, Doctoranda: María Adela Mendoza S.

ANEXO B
TESTIMONIO DE LOS VERSIONANTES



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación Área de Postgrado
Doctorado Ambiente y Desarrollo

- **Encuesta realizada al (la) Dra Cecilia Gomez- Versionante 1 (VN°1VPDS)**
- **Datos de adscripción Institucional: (Jubilada)Programa Ciencias del Agro y del Mar, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social**
- **Fecha de envío: 18/11/2018 Fecha de recibido: 20/11/2018**
- **Tema:Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica axiologica de la investigación ambiental.**

¿Qué es para usted la Responsabilidad Social Universitaria RSU? Es una estrategia, un compromiso, que deben asumir las instituciones de educación superior y que hace posible que sus funciones primordiales (docencia, investigación y extensión) se articulen internamente para dar respuesta a las necesidades del entorno ¿Qué cualidades considera Usted, hacen a la UNELLEZ un ámbito privilegiado para contribuir desde la investigación en la indagación de las situaciones ambientales? La UNELLEZ, a pesar de las condiciones en las que se encuentra actualmente en cuanto a su planta física y las características de los docentes que han ingresado en los últimos años para formar parte de su planta profesoral, sigue siendo una referencia en la región de los llanos occidentales en cuanto a la actividad investigativa en el área ambiental. Tal vez no sea el caso del VPDS pero en el VPA y el VIPI se mantiene la producción intelectual derivada de las investigaciones realizadas en temas relacionados con la situación ambiental de la región y del país. ¿De qué manera considera usted que la investigación ambiental desarrollada en la universidad responde a la RSU? Eso es el deber ser. Sin embargo mi apreciación muy personal es que las investigaciones que se llevan a cabo obedecen más a intereses particulares de quienes las llevan a cabo. Tal vez el no tener claro que la RSU es un elemento clave en estos momentos hace que esta situación sea la que prevalezca actualmente. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad

ambiental local, regional, nacional, mundial? En estos momentos creo que hay muy poco para señalar. Sin embargo hay esfuerzos que aún se mantienen, unos en mejores condiciones que otros. Menciono a continuación los que están en el VPDS: El Jardín Botánico, un espacio destinado a la investigación, conservación y educación, en estos momentos destruido y en el abandono pero que originalmente mantuvo colecciones de plantas de interés económico, medicinales, representativas de la vegetación del pie de monte andino, un arboretum y un palmetum. Zoológico Didáctico asociado al Jardín Botánico cuya finalidad era tener una pequeña muestra de los animales representativos de la fauna local con fines de investigación y educación. Actualmente en abandono Aula Ambiente de Geografía, espacio levantado para la docencia y la investigación, con un planetario asociado a este espacio que creo es el único que está dentro de una universidad. Se mantiene por el esfuerzo de algunos docentes que aún hacen vida en la UNELLEZ. Estación meteorológica, ubicada en los terrenos del Jardín Botánico y que sirvió para el registro de datos que sirven de apoyo a las investigaciones realizadas no solo en la UNELLEZ sino en Barinas. Actualmente inexistente. Hay trabajos de investigación interesantes que duermen el sueño de los justos dentro de los anaqueles de la biblioteca (si no es que han desaparecido). Muchos de estos trabajos plantean soluciones a diversas problemáticas de la región pero solo sirvieron para cumplir algún trámite dentro de la cultura universitaria sin darle uso a los resultados obtenidos. ¿De qué forma considera usted que los elementos filosóficos, (misión visión y objetivos) de la Universidad incentivan el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente? De ninguna ¿Qué aspectos cree usted le hace falta a la gestión de investigación en la universidad para hacerla avanzar en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad? Creo que hacen falta claras las líneas de investigación que son prioritarias para nuestra institución. Eso de alguna manera haría que los trabajos desarrollados obedezcan a las prioridades establecidas y no a los intereses personales. Igualmente hay que incentivar a los grupos de investigación que tengan relación con la temática ambiental. Se hace necesaria la vinculación entre las diferentes instituciones que trabajan a nivel regional con la temática ambiental de manera que se hagan trabajos mancomunados y se evite la duplicación de esfuerzos. Es importante también hacer reconocimiento a los investigadores del área, incentivando la publicación de los resultados de sus trabajos, la organización de eventos científicos serios para el intercambio entre pares. Propiciar el uso de las herramientas tecnológicas de comunicación para la actualización en temas prioritarios dentro de la problemática ambiental. ¿Qué sentido tiene para usted, la

situación ambiental que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ ?Me preocupa la poca atención que se le presta a la problemática local tanto desde los organismos gubernamentales como desde la participación ciudadana. Pareciera que no hay conciencia de que los problemas ambientales no son un asunto que es responsabilidad de unos pocos y que al final no tiene repercusiones en la vida cotidiana. Cuando no son recolectados los desechos sólidos o cuando abrimos el grifo y no tenemos agua no vemos la relación que hay entre esos problemas y el entorno natural, no tenemos la dimensión sistémica de la naturaleza .Qué trascendencia tiene para usted, coadyuvar desde la investigación a prevenir y/o resolver las situaciones ambientales del entorno ?Creo que el papel del docente debe ir más allá de la simple clase. Las investigaciones que realizamos deben estar orientadas principalmente a dar respuesta a los requerimientos del entorno y sobre todo si son problemas de tipo ambiental pues la solución que podamos aportar a ellos desde nuestras perspectivas complementaría las visiones sociales y económicas para dar respuestas con una visión de conjunto. Una de las fortalezas que tiene el modelo UNELLEZ es principalmente ese, que cada Vicerrectorado desde sus fortalezas puede dar aportes particulares a un problema determinado y entre todos complementar la visión de conjunto del problema. Como lo señalé anteriormente hay muchas investigaciones que se han hecho con resultados muy interesantes que apuntan a solucionar algún problema ambiental de la región y que están en los estantes de la biblioteca sin haber sido utilizados. Como investigadora lo que me gusta es que los resultados que obtengo se pongan en práctica, se utilicen, se validen. Lamentablemente esto no es lo que ocurre normalmente ¿Cuál es su opinión acerca de la vinculación universidad - comunidad para conocer las situaciones ambientales? Esta vinculación es necesaria, yo diría que obligatoria, pues de allí derivan las relaciones que permiten acercarnos a los requerimientos del entorno a los que la universidad debe atender. ¿Cómo se va a llevar a cabo la RSU sin una vinculación de este tipo? ¿Cómo está representada la RSU en el proceso de investigación ambiental que usted realiza (ó)? Actualmente no llevo un proceso de investigación pues ya estoy jubilada y me dedico a otras actividades. Sin embargo mientras estuve activa mis trabajos apuntaron principalmente al estudio de la gestión de los jardines botánicos, en particular el de la UNELLEZ, como organizaciones llamadas a la conservación de la vegetación local y a la educación del público que se relaciona con ellas. Aunque no todos los trabajos tomaron en cuenta la RSU en los últimos años me interesé por revisar la relación del entorno con el Jardín Botánico y las razones por las cuales en muchas ocasiones era percibido como un “estorbo”

para el desarrollo local. La idea de estos últimos trabajos era poder entender la visión que tenía el entorno hacia el Jardín Botánico para poder apoyar su trabajo. ¿Cuáles elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar? La motivación principal fue la relación que tiene con mi formación de pregrado y luego con mis estudios de postgrado. Aunque no tuve una línea de investigación definida, puedo señalar que la mayoría de mis investigaciones apuntaron, dentro de la temática ambiental a la gestión y especialmente a la gestión dentro de los jardines botánicos. En este caso mi interés surge debido a que mi trabajo profesional siempre estuvo ligado a estas organizaciones y por eso fueron mi principal objeto de estudio. Mi énfasis en estas organizaciones se debe al poco interés que las plantas presentan para las personas a pesar de la importancia que tienen para la vida. Quise de alguna manera conocer a fondo el papel de los jardines botánicos como instituciones dedicadas a la conservación e investigación de las plantas de una región. ¿Comente algunas experiencias como investigador universitario, en las que esté o haya estado participando con comunidades e instituciones? Una experiencia interesante fue la investigación realizada conjuntamente con los profesores Linette Colmenares y Luis Cordero cuando estudiamos la actitud de los residentes cercanos al Jardín Botánico de la UNELLEZ hacia esta organización. Lo primero que debo destacar fue el trabajo realizado por nosotros tres desde cada una de nuestras perspectivas profesionales: la prof. Colmenares es ingeniero en sistemas y experta en el manejo de programas estadísticos para el análisis de las actitudes, el prof. Cordero es psicólogo y en mi caso soy ingeniero de los recursos naturales. Esta visión multidisciplinaria nos permitió el abordaje de esta investigación de manera muy particular. Luego nos llevó a estar en contacto no solo con la comunidad universitaria sino con las personas que viven en las urbanizaciones adyacentes al Jardín lo que nos permitió salir del entorno universitario e interactuar con esas otras comunidades quienes nos suministraron información muy valiosa para nuestro trabajo ¿Exponga logros y/o aportes que piense usted ha dado a la sociedad a través de sus investigaciones? Creo que mis aportes han apuntado a mejorar la gestión dentro de los jardines botánicos. Dos de mis investigaciones han sido publicadas por el Fondo Editorial de la UNELLEZ por lo que creo que los resultados han podido ser de utilidad no solo a otros investigadores sino a las personas que están al frente de estas instituciones ¿Desde cuáles perspectivas metodológicas usted fundamenta sus investigaciones? Mis investigaciones siempre las he planteado con la finalidad de dar una respuesta a un problema en particular,

me gusta que las investigaciones sean útiles, que sus resultados puedan aplicarse, que sean una solución, que puedan orientar el trabajo a futuro.



**Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación Área de Postgrado
Doctorado Ambiente y Desarrollo**

- **Encuesta realizada al (la) Dr. Antonio Veiga Versionante 2 (VN°2VPA)**
- **Datos de adscripción Institucional: Profesor UNELLEZ VPA Categoría Agregado en CAM, Subproyecto: Conservación de Suelo y Agua**
- **Fecha de envío: 18/11/2018 Fecha de recibido: 4/04/2018**
- **Tema: Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica axiológica de la investigación ambiental.**

¿Qué es para usted la Responsabilidad Social Universitaria RSU? La RSU es el compromiso que tiene la organización para intervenir y coadyuvar a la solución de problemáticas que aquejan a la sociósfera asociada a su área de influencia. ¿Qué cualidades considera Usted, hacen a la UNELLEZ un ámbito privilegiado para contribuir desde la investigación en la indagación de las situaciones ambientales? La UNELLEZ ha sido modelo de Universidad rural en Venezuela; desde su génesis ha considerado perfiles profesionales que manejan salidas ocupacionales donde la interrelación hombre – ambiente es fundamental. En consecuencia, siendo la Investigación una “función académica” de cada docente, que interviene en carreras como Ingeniería de Recursos Naturales Renovables, Agronomía, Producción Animal y más recientemente Medicina Veterinaria, Meteorología y otras, lo convierten en un personal con compromiso en la investigación ambiental. Ciertamente limitado por aspectos presupuestarios, logísticos y sociales. ¿De qué manera considera usted que la investigación ambiental desarrollada en la universidad responde a la RSU? Principalmente en la formación de varias generaciones de profesionales que han impactado en los diferentes quehaceres en el ámbito regional y nacional. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial? Este aspecto atiende al objetivo número 4 de la Agenda 2030. Más concretamente en Carreras como Ingeniería de Recursos Naturales Renovables o postgrados como la Maestría en Educación Ambiental que

desde principios de los años 90 del siglo pasado ha graduado educadores ambientales que han impactado en la investigación del estado del arte, Más recientemente la Universidad está aportando con el Doctorado en Ambiente y Desarrollo el cual contribuye con la formación de creadores de nuevo conocimiento en materia ambiental. Como corolario adicional entre otros aportes de la UNELLEZ que merecen ser nombrados están, el jardín botánico de Barinas en donde por generaciones se apoyó con espacios para investigaciones en ámbito ambiental; igualmente el laboratorio de calidad de agua del VPA, en el cual se sigue investigando y contribuyendo en la RSU en lo referente a la temática ambiental específica de calidad de agua (objetivo 6 de la Agenda 2030). ¿De qué forma considera usted que los elementos filosóficos (misión, visión, objetivos) de la Universidad incentivan el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente? Lo que incentiva la investigación en la UNELLEZ sea esta pertinente o no, es la vocación del docente por la función académica de investigar. Los docentes principalmente llevan adelante investigaciones con “aval institucional”, es decir que no solicitan presupuesto para tal fin; debido a que el presupuesto asignado a investigación es deficitario para impulsar o “incentivar” investigación de envergadura. ¿Qué aspectos cree usted le hace falta a la gestión de investigación en la universidad para hacerla avanzar en favor de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad? Presupuesto, formación docente en investigación, incentivos institucionales para generar investigación, equipamiento, computadores, software. ¿Qué sentido tiene para usted, la situación ambiental que aqueja a la sociedad local más próxima a la UNELLEZ? El VPA en Guanare tiene variopintas situaciones en la relación Institución – Comunidad. La sede es permanentemente asediada por la presión social, robos, invasiones, abigeato, tomas clandestinas de agua potable, electricidad, entre otras. Las poblaciones aledañas no tienen respeto por la Universidad y la institución tiene baja capacidad de respuesta ante la agresión de la población. La Universidad toma posición reajustándose a las nuevas realidades, contratando más personal de seguridad, incluso últimamente a este nuevo personal se le ha formado para la defensa del espacio físico y el trato con los visitantes al campus universitario. Esta presión ha traído como consecuencia que el docente-investigador evita el uso de los espacios del campus para montar sus ensayos, todo lo que se hace es dañado o robado. ¿Qué trascendencia tiene para usted, coadyuvar desde la investigación a prevenir y/o resolver las situaciones ambientales del entorno? Existe una anarquía, producto de la situación-país. Percibo que las medidas de los docentes investigadores son “adaptativas”; debido a que tal nivel de entropía no puede ser solucionada únicamente por un investigador que con buena intención. Para concretar creo que lo que estamos haciendo como valor es ADAPTACIÓN. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial? ¿Cuál es su opinión acerca de la vinculación universidad - comunidad para conocer las situaciones ambientales? Estoy totalmente de acuerdo con tal

vinculación, pero no solo para conocer las situaciones ambientales, también para ayudar a mitigar estas situaciones. ¿Cómo está representada la RSU en el proceso de investigación ambiental que usted realiza (o)? En mi caso particular construí con un excelente equipo curricular un “componente docente en educación ambiental para el desarrollo sostenible”, bajo la modalidad b-learning, en el cual se incorporaron personas de las comunidades, docentes de las escuelas y liceos próximos a la UNELLEZ. De esta gestión formativa se lograron varios productos completos de intervención educativa ambiental, productos de investigación entre otros aportes que se generaron. Se espera para 2019 hacer una segunda versión del diplomado, para seguir a tendiendo a nuestra RSU. Otro proyecto abierto que manejo conjuntamente con la Oficina Comunicación y Asuntos Públicos de la UNELLEZ-VPA es el Programa de Vinculación Socio-comunitaria denominada “Gira de interpretación ambiental e histórica del patrimonio histórico de Guanare y del parque Los Samanes”. En esta gestión brindamos giras a las escuelas y liceos del Municipio Guanare con el objetivo de re-encontrar a las nuevas generaciones con su entorno natural y construido, que coadyuve en los valores “Identidad local” y “respeto por el entorno” usando para ello la historia y la naturaleza. ¿Cuáles elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar? Los elementos son enteramente vocacionales, si no lo voy a disfrutar, no lo hago. ¿Comente algunas experiencias como investigador universitario, en las que esté o haya estado participando con comunidades e instituciones? Ya te hablé de dos en la pregunta pasada. Una es el DiSEA (Diplomado Semipresencial en Educación Ambiental para la Sostenibilidad) y la otras son las Giras de Interpretación Ambiental e Histórica del patrimonio histórico y natural de Guanare, este último considera el antiguo Convento de San Francisco (hoy Sede del VPA), Museo de la Ciudad de Guanare, Casacoima, Catedral, Plaza Bolívar y Parque los Samanes. Ambos son proyectos de “Vinculación Sociocomunitaria”, antiguamente Extensión Universitaria. ¿Exponga logros y/o aportes que piense usted ha dado a la sociedad a través de sus investigaciones? Los aportes han sido variados y significativos. Entre ellos la creación de un modelo de evaluación de currículo, formación de profesionales en educación ambiental, tres tesis de Maestría una tesis doctoral, niños y jóvenes del municipio que fortalecen sus vínculos con el patrimonio histórico y de identidad con su entorno natural y construido. ¿Desde cuáles perspectivas metodológicas usted fundamenta sus investigaciones? Mi investigación en esencia maneja el paradigma sociocrítico y el fenomenológico o interpretativo, sin embargo, en torno al enfoque de investigación lo considero mixto. Finalmente en cuanto a construcción de teoría he manejado principalmente “Teoría Fundamentada”.



**Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación Área de Postgrado
Doctorado Ambiente y Desarrollo**

- **Encuesta realizada al (la): Dr. Hazael M. Alfonzo S., C.I.: 10.615.108. Versionante 3 (VN°3VPDR)**
- **Datos de adscripción Institucional: UNELLEZ-VPDR**
- **Fecha de envío: 25/03/2019 Fecha de recibido: 7/04/2018**
- **Tema:Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica axiológica de la investigación ambiental**

¿Qué es para usted la Responsabilidad Social Universitaria RSU? La RSU se interpreta como el apoyo que la universidad presta en cuanto a: docencia, investigación (Creación Intelectual), Extensión (Vinculación Socio Comunitaria), Servicio Comunitario, acompañamiento y asesoramiento a la comunidad en problemas, desde los más pequeños a los más complejos que hay, no solamente en el radio de acción (Punto y Circulo) de la universidad, sino, en otros sectores donde sea necesaria la presencia de dicha institución para orientar y generar soluciones a problemas existentes, todo esto con el fin de generar una mejor calidad de vida a la población. ¿Qué cualidades considera Usted, hacen a la UNELLEZ un ámbito privilegiado para contribuir desde la investigación en la indagación de las situaciones ambientales? Autoridades comprometidas, además de un talento humano joven, capaz e identificado a buscar soluciones por medio de la investigación a los problemas ambientales y el cambio climático, como se puede percibir ya en la gran cantidad de investigaciones de tesis de maestría y doctorado, relacionadas a dar soluciones a problemas ambientales. ¿De qué manera considera usted que la investigación ambiental desarrollada en la universidad pueda responder a la RSU? La investigación, sin apoyo económico y voluntad política cuando esta es de envergadura, esta se queda solamente en investigación, es decir, no llega a ningún lado. Para que esta pueda tener RSU, tiene que ir acompañada de un apoyo económico, un respaldo social y por lo general de un respaldo o voluntad política que dé el apoyo económico para la ejecución y concreción de la investigación, logrando de esta manera la RSU. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial? Creo que la

contribución o impulso que la universidad ha dado a la sustentabilidad ambiental en lo local, regional, nacional y mundial es en la realización de investigaciones relacionadas con el tema ambiental, con miras a buscar soluciones a estos problemas. ¿De qué forma considera usted que los elementos filosóficos (misión, visión, objetivos) de la Universidad incentivan el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente? El incentivo viene desde lo que establece la misma misión en su contenido: Es deber de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", buscar y aplicar el conocimiento avanzando en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país. Así mismo, la visión insta a ser una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable y por su parte entre sus objetivos está el de contribuir a construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y con un desarrollo sustentable que estimule la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales de los llanos occidentales y del país. Todo lo antes expuesto estimula el desarrollo de una investigación ambiental y socialmente pertinente. ¿Qué aspectos cree usted le hace falta a la gestión de investigación en la universidad para hacerla avanzar en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad? Mayor agilidad en los procesos administrativos, apoyo económico y más acercamiento o vinculación universidad – comunidad. ¿Qué sentido tiene para usted, la situación ambiental que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ? Es difícil pensar porque nuestra percepción no nos ayudan a entender el cambio global y a integrar la conservación ambiental de la Tierra dentro de lo que los seres humanos consideramos valioso. Es decir, los problemas ambientales que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ son originados por sus mismos integrantes, lo que nos lleva a pensar que hay una falta de formación en educación ambiental y valores que no hacen comprender la necesidad de conservar y preservar el ambiente, para tener una mejor calidad de vida hoy, y de las futuras generaciones. ¿Qué trascendencia tiene para usted, coadyuvar desde la investigación a prevenir y/o resolver las situaciones ambientales del entorno? Tiene un valor ético y moral, ya que se está contribuyendo de una u otra manera a preservar el ambiente, logrando así, satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. ¿Cuál es su opinión acerca de la vinculación universidad - comunidad para conocer las situaciones ambientales? Esta vinculación universidad – comunidad, por lo menos en el VPDR no es como se esperaría que fuese, es decir, los acercamiento desde mi punto de vista, universidad – comunidad son muy escasos, presumo, falta mayor compromiso de la universidad hacia la comunidad y apoyo económico a los investigadores, para indagar y proponer soluciones a problemas ambientales por medio de la investigación. ¿Cómo está representada la RSU

en el proceso de investigación ambiental que usted realiza (ó)? Es innegable la amenaza que significa el cambio climático para la vida y la urgente necesidad de transformar los medios de vida tanto rural como urbana a través de vías sostenibles que permitan la producción y productividad agrícola. En razón de ello, es evidente la crisis permanente del sector agrícola venezolano actual y del eminente quiebre de la agricultura tradicional, en particular, los pequeños productores campesinos los cuales se enfrentan a numerosas barreras en el camino hacia la agricultura sustentable. En ese sentido, la RSU está representada en proponer soluciones ambientales viables a productores agrícolas del ámbito geográfico de la universidad y más allá, por medio de la investigación, para producir alimentos de manera sustentable sin contaminar ni degradar el ambiente. ¿Cuáles elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar? La pérdida de la capacidad productiva de los suelos, debido a la erosión, degradación, salinización y desertificación de los mismos por prácticas agrícolas inadecuadas y aplicación de paquetes tecnológicos sin previo estudio; la contaminación de alimentos, aguas, suelos y personas por pesticidas y productos derivados del uso de fertilizantes sintéticos (nitratos y fósforo en las aguas), así como, el desarrollo de resistencia a los plaguicidas de ciertas plagas y patógenos por la alta dependencia de agroquímicos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes), ¿Comente algunas experiencias como investigador universitario, en las que esté o haya estado participando con comunidades e instituciones? Cuando hacia la tesis doctoral titulada: **Agroecología y agricultura campesina sustentable en Venezuela. Caso: sector los Algarrobos, municipio Biruaca, estado Apure**, comprendí el interés de participar y las ganas de aprender y compartir experiencias que en este caso, productores agrícolas e informantes claves del sector donde se realizó la investigación, expresaban, no solamente con palabras y aptitud, sino con la capacidad de comprender la problemática ambiental inmersa en la investigación planteada. Algo muy similar, se presentó cuando participe en investigaciones con instituciones y comunidades como: FONDAS en el **Estudio de distancia de siembra en la producción endógena de caraota negra (Phaseolus vulgaris L.) en las vegas del bajo apure**. LEGUMINOSAS DEL ALBA en el **Estudio producción de caraota negra en el sector la Tigrera, municipio Peñalver, estado Apure**. COMUNIDAD La Rinconera, municipio Achaguas del estado Apure. Investigación **Desarrollo endógeno: agroecología y agricultura campesina**. ¿Exponga logros y/o aportes que piense usted ha dado a la sociedad a través de sus investigaciones? La generación de nuevos conocimientos científicos que constituyen uno de los cimientos en los cuales se sustenta la formación integral de los estudiantes universitarios. Para que tengan herramientas para desafiar la problemática ambiental a la que se enfrentan y darle solución con un pensamiento profundo, ético e irrefutable, permitiendo así, el egreso de un profesional más capacitado e íntegro con concepciones y perspectivas que amplíen el horizonte ante la responsabilidad que deben asumir. ¿Desde cuáles perspectivas metodológicas usted

fundamenta sus investigaciones? Se fundamentan desde la heurística, que constituye la reflexión crítica, continua y permanente como principio fundamental en la construcción de orientaciones para la formación de una nueva conciencia social y política. Desde la axiología, donde toda indagación que se desarrolle con base en la enunciación de Juicios de valor sobre un tema determinado, mediante a los cuales se llega aplicando el raciocinio y la subjetividad, y derivando en lo que posteriormente son valoraciones del mundo que nos rodea. Desde la gnoseología, es decir, se busca conocer el ambiente como un sistema que acoge toda la vida conocida. Y por último desde una relevancia filosófica, enmarcada en la teoría Humanista que establece un profundo conocimiento del ser humano, formado en valores éticos, estéticos y ambientales, con características intersubjetivas que se pueden cultivar y acrecentar, con sentimientos, emociones, políticas e interacciones acordes a una necesidad social y humana ¿Qué otros aspectos agregaría usted con respecto a la temática planteada ,Otro aspecto que agregaría son los saberes ancestrales, los cuales garantizan la soberanía de los colectivos sociales sobre los recursos naturales, mediante el conocer, hacer, convivir y ser; para estimular los aspectos epistemológicos, comunicacionales y organizativos en una totalidad con una visión holística y transdisciplinaria del ambiente.



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación Área de Postgrado
Doctorado Ambiente y Desarrollo

- **Encuesta realizada al (la) Dr. Franflin Paredes Versionante 4 (VN°4VIPI)**
- **Datos de adscripción Institucional:** Profesor Titular (Hidrología), Dedicación Exclusiva, Universidad de Los Llanos Ezequiel Zamora – Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales VIPI– Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología (PIAT), Departamento de Ingeniería Civil.
- **Fecha de envío: 12/11/2018 Fecha de recibido: 18/11/2018**
- **Tema: Responsabilidad Social Universitaria (RSU): visión fenomenológica axiológica de la investigación ambiental**

¿Qué es para usted la Responsabilidad Social Universitaria RSU? entiendo que se refiere a la contribución que debe dar la Universidad a las comunidades de su entorno en materia de Servicio Comunitario, investigación aplicada y otros apoyos institucionales cónsonos con el quehacer de la universidad. ¿Qué cualidades considera Usted, hacen a la UNELLEZ un ámbito privilegiado para contribuir desde la investigación en la indagación de las situaciones ambientales? no puedo generalizar, pero en el caso de UNELLEZ-VIPI, y específicamente en el PIAT, más del 30% de la plantilla profesoral poseen estudios vinculados directa o indirectamente al área ambiental. ¿De qué manera considera usted que la investigación ambiental desarrollada en la universidad pueda responder a la RSU? este vicerrectorado cuenta con un laboratorio de calidad de agua debidamente certificado por el Ministerio de Ecosocialismo. Así que, desde mi óptica, pienso que puede verse como una fortaleza o privilegio en el marco de su pregunta. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial? en el caso del VIPI, creo que ha contribuido en el ámbito local (al menos, en lo atinente al tema del agua), pero en mucho menor grado a escala regional, nacional y mundial. ¿De qué forma considera usted que los elementos filosóficos (misión, visión, objetivos) de la Universidad incentivan el desarrollo de una investigación ambiental socialmente pertinente?? en lo filosófico, sin duda la concepción original de la UNELLEZ va en línea con el desarrollo de una investigación ambiental socialmente

pertinente, pero a raíz de la crisis económica, se le es imposible llevar a cabo tareas funcionales u operativos. ¿Qué aspectos cree usted le hace falta a la gestión de investigación en la universidad para hacerla avanzar en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad? en mi opinión, la realización de investigaciones que realmente aporten soluciones tangibles en materia ambientales requiere por una parte, la preparación profesional especializada (por ejemplo, capacitación de alto nivel dentro y fuera del país), y por la otra, contar con equipos de campo acorde para este tipo de trabajo (por ejemplo, computadores). Un factor común para ambos, son los recursos financieros. Al no haber recursos, al menos para mí, es muy cuesta arriba hacer investigaciones en pro de las respuestas ambientales requeridas por la sociedad. En este punto deseo puntualizar que, investigación es muy diferente que servicio comunitario. Esto último, puede hacerse, y de hecho se hace en el VIPI, con muy pocos recursos. ¿Qué sentido tiene para usted, la situación ambiental que aqueja la sociedad local más próxima a la UNELLEZ? no soy experto en el área social, pero creo que la raíz del problema es la cultura de nuestra sociedad hacia con el ambiente. ¿Qué trascendencia tiene para usted, coadyuvar desde la investigación a prevenir y/o resolver las situaciones ambientales del entorno? hoy en día podemos resolver casi todo los problemas ambientales, si disponemos de los recursos económicos para ello (ej., construir lagunas de estabilización para los vertidos; rellenos sanitarios para los desechos sólidos; planta de tratamiento de agua para adecuar el agua de consumo humano y un largo etc.), pero creo que nuestro problema es más que todo, cultural. ¿Cuál cree usted, ha sido la contribución de la Universidad en el impulso de la sustentabilidad ambiental local, regional, nacional mundial? en mi opinión, la más importante ha sido la incorporación del tópico ambiental en las carreras nuevas y viejas; la creación de maestrías y doctorados específicos del área ambiental; no menos importante, los eventos que han sido realizados en todos los vicerrectorados focalizados en el área ambiental. ¿Cuál es su opinión, acerca de la vinculación universidad - comunidad para conocer las situaciones ambientales? pienso que esto se ha dado a través del servicio comunitario. Al menos en el VIPI, se han dado varias experiencias exitosas. ¿Cómo está representada la RSU en el proceso de investigación ambiental que usted realiza (ó)? mi área de investigación esta principalmente focalizada en el estudio de las sequías a gran escala usando productos derivado de satélites entre otros temas conexos. En las pocas investigaciones que he abordado para tratar temas ambientales, me limito a generar información relevante y pertinente para los tomadores de decisiones, por ejemplo, alcaldías. ¿Cuáles elementos han sido motivantes en la escogencia de la temática ambiental a investigar? ninguno en particular; simplemente, me siento a gusto con esta área. ¿Comente algunas experiencias como investigador universitario, en las que esté o haya estado participando con comunidades e instituciones? en lo reciente, cabe destacar el apoyo que estoy dando en calidad de asesor ad honorem al grupo dedicado al estudio de la Neutralidad en la Degradación de la Tierra auspiciado por la Dirección General

de Conservación de Cuencas Hidrográficas, la Dirección de Conservación de Suelos y Lucha contra la Desertificación del Ministerio de Ecosocialismo, en conjunto con la FAO. ¿Exponga logros y/o aportes que piense usted ha dado a la sociedad a través de sus investigaciones? creo que mis aportes se orientan en gran medida en generar información relevante para los tomadores de decisiones en materia de gestión de sequías y otros eventos conexos. ¿Desde cuáles perspectivas metodológicas usted fundamenta sus investigaciones? no comprendo esta pregunta.

ANEXO C
DEMOSTRACION DE LA CATEGORIZACIÓN:
CATEGORÍA ORIENTADORA: VALORES DADOS A LA INVESTIGACIÓN
AMBIENTAL PARA SU DESARROLLO EN LA RSU.

CATEGORÍA ORIENTADORA: VALORES DADOS A LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PARA SU DESARROLLO EN LA RSU

Categoría Orientadora	Subcategorías	Manifestación de los versionantes
Valores dados a la investigación ambiental para su desarrollo en la RSU	Orientación de la investigación	<p>VN°1VPDS: “Creo que el papel del docente debe ir más allá de la simple clase. Las investigaciones que realizamos deben estar orientadas principalmente a dar respuesta a los requerimientos del entorno y sobre todo si son problemas de tipo ambiental pues la solución que podamos aportar a ellos desde nuestras perspectivas complementaría las visiones sociales y económicas para dar respuestas con una visión de conjunto. Una de las fortalezas que tiene el modelo UNELLEZ es principalmente ese, que cada Vicerrectorado desde sus fortalezas puede dar aportes particulares a un problema determinado y entre todos complementar la visión de conjunto del problema. Como lo señalé anteriormente hay muchas investigaciones que se han hecho con resultados muy interesantes que apuntan a solucionar algún problema ambiental de la región y que están en los estantes de la biblioteca sin haber sido utilizados. Como investigadora lo que me gusta es que los resultados que obtengo se pongan en práctica, se utilicen, se validen. Lamentablemente esto no es lo que ocurre.</p> <p>VN°2VPA: “Existe una anarquía, producto de la situación-país. Percibo que las medidas de los docentes</p>

		<p>investigadores son “adaptativas”; debido a que tal nivel de entropía no puede ser solucionada únicamente por un investigador con buena intensión. Para concretar creo que los que estamos haciendo como valor es ADAPTACIÓN”.</p> <p>VN°3VPDR: “Tiene un valor ético y moral, ya que se está contribuyendo de una u otra manera a preservar el ambiente, logrando así, satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.”</p> <p>VN°4VIPI: “hoy en día podemos resolver casi todo los problemas ambientales, si disponemos de los recursos económicos para ello (ej., construir lagunas de estabilización para los vertidos; rellenos sanitarios para los desechos sólidos; planta de tratamiento de agua para adecuar el agua de consumo humano y un largo etc.), pero creo que nuestro problema es más que todo, cultural.</p>
	<p>Representación de la RSU en la investigación ambiental UNELLEZ</p>	<p>VN°1VPDS: “Actualmente no llevo un proceso de investigación pues ya estoy jubilada y me dedico a otras actividades. Sin embargo mientras estuve activa mis trabajos apuntaron principalmente al estudio de la gestión de los jardines botánicos, en particular el de la UNELLEZ, como organizaciones llamadas a la</p>

		<p>conservación de la vegetación local y a la educación del público que se relaciona con ellas. Aunque no todos los trabajos tomaron en cuenta la RSU en los últimos años me interesé por revisar la relación del entorno con el Jardín Botánico y las razones por las cuales en muchas ocasiones era percibido como un “estorbo” para el desarrollo local. La idea de estos últimos trabajos era poder entender la visión que tenía el entorno hacia el Jardín Botánico para poder apoyar su trabajo”.</p> <p>VN°2VPA: “En mi caso particular construí con un excelente equipo curricular un “componente docente en educación ambiental para el desarrollo sostenible”, bajo la modalidad b-learning, en el cual se incorporaron personas de las comunidades, docentes de las escuelas y liceos próximos a la UNELLEZ. De esta gestión formativa se lograron varios productos completos de intervención educativa ambiental, productos de investigación entre otros aportes que se generaron. Se espera para 2019 hacer una segunda versión del diplomado, para seguir a tendiendo a nuestra RSU. Otro proyecto abierto que manejo conjuntamente con la Oficina Comunicación y Asuntos Públicos de la UNELLEZ-VPA es el Programa de Vinculación Socio-comunitaria denominada “Gira de interpretación ambiental e histórica del patrimonio histórico de Guanare y del</p>
--	--	--

		<p>parque Los Samanes”. En esta gestión brindamos giras a las escuelas y liceos del Municipio Guanare con el objetivo de re-encontrar a las nuevas generaciones con su entorno natural y construido, que coadyuve en los valores “Identidad local” y “respeto por el entorno”_usando para ello la historia y la naturaleza”.</p> <p>VN°3VPDR: “Es innegable la amenaza que significa el cambio climático para la vida y la urgente necesidad de transformar los medios de vida tanto rural como urbana a través de vías sostenibles que permitan la producción y productividad agrícola. En razón de ello, es evidente la crisis permanente del sector agrícola venezolano actual y del eminente quiebre de la agricultura tradicional, en particular, los pequeños productores campesinos los cuales se enfrentan a numerosas barreras en el camino hacia la agricultura sustentable. En ese sentido, la RSU está representada en proponer soluciones ambientales viables a productores agrícolas del ámbito geográfico de la universidad y más allá, por medio de la investigación, para producir alimentos de manera sustentable sin contaminar ni degradar el ambiente”.</p> <p>VN°4VIPI: “mi área de investigación esta principalmente focalizada en el estudio de las sequías a gran escala usando productos derivado de satélites entre otros temas conexos. En las pocas investigaciones que he</p>
--	--	---

		<p>abordado para tratar temas ambientales, me limito a generar información relevante y pertinente para los tomadores de decisiones, por ejemplo, alcaldías”.</p>
	<p>Motivación para la escogencia de la temática de ambiental a investigar.</p>	<p>VN°1VPDS: “La motivación principal fue la relación que tiene con mi formación de pregrado y luego con mis estudios de postgrado. Aunque no tuve una línea de investigación definida, puedo señalar que la mayoría de mis investigaciones apuntaron, dentro de la temática ambiental a la gestión y especialmente a la gestión dentro de los jardines botánicos. En este caso mi interés surge debido a que mi trabajo profesional siempre estuvo ligado a estas organizaciones y por eso fueron mi principal objeto de estudio. Mi énfasis en estas organizaciones se debe al poco interés que las plantas presentan para las personas a pesar de la importancia que tienen para la vida. Quise de alguna manera conocer a fondo el papel de los jardines botánicos como instituciones dedicadas a la conservación e investigación de las plantas de una región”.</p> <p>EI VN°2VPA: “Los elementos son enteramente vocacionales, si no lo voy a disfrutar, no lo hago”.</p> <p>VN°3VPDR: “La pérdida de la capacidad productiva de los suelos, debido a la</p>

		<p>erosión, degradación, salinización y desertificación de los mismos por prácticas agrícolas inadecuadas y aplicación de paquetes tecnológicos sin previo estudio; la contaminación de alimentos, aguas, suelos y personas por pesticidas y productos derivados del uso de fertilizantes sintéticos (nitratos y fósforo en las aguas), así como, el desarrollo de resistencia a los plaguicidas de ciertas plagas y patógenos por la alta dependencia de agroquímicos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes)".</p> <p>EI VN°4VIPI dijo: "ninguno en particular; simplemente, me siento a gusto con esta área".</p>
	<p>Experiencias de coparticipación en investigaciones ambientales con comunidades e instituciones.</p>	<p>VN°1VPDS: "Una experiencia interesante fue la investigación realizada conjuntamente con los profesores Linette Colmenares y Luis Cordero cuando estudiamos la actitud de los residentes cercanos al Jardín Botánico de la UNELLEZ hacia esta organización. Lo primero que debo destacar fue el trabajo realizado por nosotros tres desde cada una de nuestras perspectivas profesionales: la prof. Colmenares es ingeniero en sistemas y experta en el manejo de programas estadísticos para el análisis de las actitudes, el prof. Cordero es psicólogo y</p>

		<p>en mi caso soy ingeniero de los recursos naturales. Esta visión multidisciplinaria nos permitió el abordaje de esta investigación de manera muy particular. Luego nos llevó a estar en contacto no solo con la comunidad universitaria sino con las personas que viven en las urbanizaciones adyacentes al Jardín lo que nos permitió salir del entorno universitario e interactuar con esas otras comunidades quienes nos suministraron información muy valiosa para nuestro trabajo”.</p> <p>VN°2VPA:” Ya te hablé de dos en la pregunta pasada. Una es el DiSEA (Diplomado Semipresencial en Educación Ambiental para la Sostenibilidad) y la otras son las Giras de Interpretación Ambiental e Histórica del patrimonio histórico y natural de Guanare, este último considera el antiguo Convento de San Francisco (hoy Sede del VPA), Museo de la Ciudad de Guanare, Casacoima, Catedral, Plaza Bolívar y Parque los Samanes. Ambos son proyectos de “Vinculación Sociocomunitaria”, antiguamente Extensión Universitaria”.</p> <p>VN°3VPDR: ”Cuando hacia la tesis doctoral titulada: Agroecología y agricultura campesina sustentable en Venezuela. Caso: sector los Algarrobos, municipio Biruaca, estado Apure, comprendí el interés de participar y las ganas de aprender y compartir experiencias que en este caso, productores agrícolas</p>
--	--	---

		<p>e informantes claves del sector donde se realizó la investigación, expresaban, no solamente con palabras y aptitud, sino con la capacidad de comprender la problemática ambiental inmersa en la investigación planteada. Algo muy similar, se presentó cuando participe en investigaciones con instituciones y comunidades como: FONDAS en el Estudio de distancia de siembra en la producción endógena de caraota negra (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.) en las vegas del bajo apure. LEGUMINOSAS DEL ALBA en el Estudio producción de caraota negra en el sector la Tigra, municipio Peñalver, estado Apure. COMUNIDAD La Rinconera, municipio Achaguas del estado Apure. Investigación Desarrollo endógeno: agroecología y agricultura campesina</p> <p>VN°4VIPI: “En lo reciente, cabe destacar el apoyo que estoy dando en calidad de asesor ad honorem al grupo dedicado al estudio de la Neutralidad en la Degradación de la Tierra auspiciado por la Dirección General de Conservación de Cuencas Hidrográficas, la Dirección de Conservación de Suelos y Lucha contra la Desertificación del Ministerio de Ecosocialismo, en conjunto con la FAO”.</p>
	<p>Enfoques prevalentes en la investigación ambiental.</p>	<p>VN°1VPDS: “Mis investigaciones siempre las he planteado con la finalidad de dar una respuesta a un problema en particular, me gusta que las investigaciones sean útiles,</p>

		<p>que sus resultados puedan aplicarse, que sean una solución, que puedan orientar el trabajo a futuro”.</p> <p>VN°2VPA: “Mi investigación en esencia maneja el paradigma sociocrítico y el fenomenológico o interpretativo, sin embargo, en torno al enfoque de investigación lo considero mixto. Finalmente en cuanto a construcción de teoría he manejado principalmente “Teoría Fundamentada”.</p> <p>VN°3VPDR: “Se fundamentan desde la heurística, que constituye la reflexión crítica, continua y permanente como principio fundamental en la construcción de orientaciones para la formación de una nueva conciencia social y política. Desde la axiología, donde toda indagación que se desarrolle con base en la enunciación de Juicios de valor sobre un tema determinado, mediante a los cuales se llega aplicando el raciocinio y la subjetividad, y derivando en lo que posteriormente son valoraciones del mundo que nos rodea. Desde la gnoseología, es decir, se busca conocer el ambiente como un sistema que acoge toda la vida conocida. Y por último desde una relevancia filosófica, enmarcada en la teoría Humanista que establece un profundo conocimiento del ser humano, formado en valores éticos, estéticos y ambientales, con características intersubjetivas que se pueden cultivar y acrecentar,</p>
--	--	---

		<p>con sentimientos, emociones, políticas e interacciones acordes a una necesidad social y humana. Agregaría son los saberes ancestrales, los cuales garantizan la soberanía de los colectivos sociales sobre los recursos naturales, mediante el conocer, hacer, convivir y ser; para estimular los aspectos epistemológicos, comunicacionales y organizativos en una totalidad con una visión holística y transdisciplinaria del ambiente.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2019)

ANEXO D
DEMOSTRACION DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
MANIFESTACIONES DE LOS VERSIONANTES.

<p>VN°3VPDR</p>	<p>Extensión (Vinculación Socio Comunitaria), Servicio Comunitario, <u>acompañamiento o y asesoramiento a la comunidad</u> en problemas, desde los <u>más pequeños a los más complejos</u> que hay, no solamente en el radio de acción (Punto y Circulo) de la universidad, sino, en <u>otros sectores donde sea necesaria la presencia de dicha institución para orientar y generar soluciones a problemas existentes</u>, todo esto con el fin de <u>generar una mejor calidad de vida</u> a la población.</p>				
<p>VN°4VIPI</p>	<p>4. entiendo que se refiere a la <u>contribución que debe dar</u> la Universidad a las <u>comunidades de su entorno en materia de Servicio Comunitario, investigación aplicada</u> y otros apoyos institucionales cónsonos con el quehacer de la universidad.</p>				

Fuente: Elaboración de la autora (2019)